

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de septiembre de 2019

Número 1.788

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (14/2019), ordinaria celebrada el lunes, 29 de julio de 2019

Presidencia de D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Inés Sabanés Nadal, doña María Pilar Sánchez Álvarez, doña María Estrella Sánchez Fernández y don Pablo Soto Bravo.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Alfredo González Gómez, don Pepu Hernández Fernández, doña Enma López Araujo, doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos.

Página..... 12

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:
-Sesión (12/2019), constitutiva de la Corporación Municipal de 15 de junio de 2019.
-Sesión (13/2019), extraordinaria de 1 de julio de 2019.**

Página 12
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y del Secretario.
 – Votación y aprobación de las actas.

2. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral de Zona de Madrid de doña Carolina Pulido Castro como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID (MÁS MADRID), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Manuela Carmena Castrillo, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.**

Página 12
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente y la Sra. Pulido Castro.

- Punto 3.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para dar cuenta de la rendición de cuentas efectuada por los Grupos Políticos Municipales de la Corporación saliente, con ocasión del final del mandato (2015-2019), de conformidad con lo dispuesto en el punto 2, apartado sexto, del acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013.**

Página 13
 – Intervenciones del Secretario y del Presidente.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.064,07 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Ciudad Lineal).**

Página 13
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.870,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; y Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo).**

Página 17
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.233.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y de Economía y Hacienda; y Distrito de Tetuán).**

Página 17
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 17.520.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; y Cultura y Deportes; y en los Distritos de Arganzuela, Retiro, Chamberí, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Villaverde, San Blas-Canillejas y Barajas).**
Página 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.760.700,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Arganzuela, Retiro, Chamberí, Villaverde y San Blas-Canillejas).**
Página 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.652.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes; y Distrito de Chamartín).**
Página 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.432.382,99 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; y de Cultura y Deportes).**
Página 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.635.100,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes; y Distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza).**
Página 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 37.272.059,51 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; de Desarrollo Urbano Sostenible; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes; y Distritos de Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Hortaleza y Barajas).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.734.690,56 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.770.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.406.600,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; de Economía y Hacienda; de Salud, Seguridad y Emergencias; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro, Chamartín, Moncloa-Aravaca, Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 56.980.915,38 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Pleno; Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; de Economía y Hacienda; de Salud, Seguridad y Emergencias; de Desarrollo Urbano Sostenible; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.924.833,77 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.779.010,80 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.170.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).**
Página 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 9.335.190,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Usera, Villaverde, San Blas-Canillejas y Barajas).**
Página 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.505.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes y Distritos de Centro, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Puente de Vallecas y San Blas-Canillejas).**
Página 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 900.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).**
Página 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.795.459,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).**
Página 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 10.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Chamartín).**
Página 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.192.565,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes y Distritos de Retiro, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas).**
Página 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 499.817,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distritos de Chamartín, Villa de Vallecas y Barajas).**
Página 19
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Remitido 08.03 "Prolongación de la Castellana" y el Área de Planeamiento Específico 05.27 "Colonia Campamento", para la definición de las determinaciones y parámetros de ordenación de la operación urbanística "Madrid Nuevo Norte". Distritos de Fuencarral-El Pardo y de Chamartín.

- Página 20
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con resolución de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", con delimitación de una unidad de ejecución, promovido por Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí.

- Página 26
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Ramón Patuel, número 17, con vuelta a la calle de San Marcelo, número 21, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.

- Página 31
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar el texto del convenio urbanístico para la ejecución de las determinaciones del Área de Planeamiento Específico 19.01 "Almacén Militar de Vicálvaro", suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A. Distrito de Vicálvaro.

- Página 31
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 31.- Proposición n.º 2019/8000802, presentada por el concejal don Alfredo González Gómez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesado que el Equipo de Gobierno mantenga el cauce del río Manzanares en su estado actual dejando correr sus aguas libremente en todo su tramo urbano, y que adopte las medidas necesarias para completar el proceso de renaturalización y recuperación ecológica del mismo.

- Página 32
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. González Gómez, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Hernández Fernández, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda.

Punto 32.- Proposición n.º 2019/8000804, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesado que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno, como Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), a que a través de esta empresa pública y de sus representantes personados ejercite las acciones judiciales que se indican en la iniciativa, en relación con el procedimiento de reintegro por alcance A124/17 del Tribunal de Cuentas, y con el Procedimiento Abreviado 4616/2014 de la Audiencia Provincial, todo ello en relación con dos operaciones de venta llevadas a cabo por dicha empresa municipal en el año 2013: una, que englobaba la venta de viviendas aisladas; y otra, la de promociones completas.

- Página 36
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López y el Sr. Fernández Hernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2019/8000810, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se apruebe en el mes de septiembre de este año un Plan de Actuación de Comprobación de las Subvenciones Nominativas correspondientes a los ejercicios 2016-2019, encomendando su gestión a una unidad independiente.

- Página 68
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. López Araujo, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2019/8000811, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que no se ejecuten los siguientes proyectos: Intervención Memorialística Cárcel de Carabanchel, Desarrollos evolutivos plataformas esMadrid, Desarrollos evolutivos Centro de Inteligencia Turística y Renovación de la web de turismo esMadrid.com, integrados en las Inversiones Financieramente Sostenibles que han conformado a su vez las modificaciones presupuestarias "que serán aprobadas en el Pleno".

- Página 73
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. López Araujo, la Sra. Sánchez Fernández, el Secretario, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2019/8000813, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid a través del gobierno municipal inste a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) a preparar y presentar en el plazo legal de 30 días el correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo", en relación con "la decisión de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas de revocar la sentencia dictada en primera instancia en diciembre de 2018 por la Consejera de Cuentas" por los perjuicios ocasionados en los fondos públicos de la EMVS por la venta de viviendas públicas.

- Página 77
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2019/8000814, presentada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento reafirme su compromiso con la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático, tomando el Plan de Calidad de Aire y Cambio Climático (Plan A) como punto de partida ya que ha sido el único validado por la Comisión Europea, y que se adopten las demás medidas y actuaciones que, en esta materia, contiene la iniciativa.

- Página 78
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González Gómez, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.

Punto 37.- Proposición n.º 2019/8000819, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Gobierno municipal a la creación del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo de la Ciudad de Madrid, como órgano colegiado de seguimiento y asesoramiento en materia de fomento e impulso de las políticas de desarrollo y promoción del trabajo autónomo, con la composición que se detalla en la iniciativa.

- Página 84
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. López Araujo, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Cabello López, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda.

- Punto 38.-** **Proposición n.º 2019/8000820, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando "que el Pleno del Ayuntamiento promueva e impulse el proyecto vecinal aprobado para las plantas superiores del edificio de la calle San Bernardo 68, consistente en la implantación de un Centro Cívico y Cultural para la zona norte del Distrito Centro denominado 'Espacio Malasaña' y en consecuencia, inste al Área o al Departamento correspondiente del Ayuntamiento, la paralización del traslado de servicios administrativos de cualquier Área a las referidas plantas".**
- Página 89
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Espinar Mesas-Moles, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. García Castaño, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 39.-** **Comparecencia n.º 2019/8000801 del Alcalde, interesada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para informar de su gestión política durante los primeros 40 días de gestión de este mandato 2019-23".**
- Página 42
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Hernández Fernández el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Higuera Garrobo y del Secretario.

Preguntas

- Punto 40.-** **Pregunta n.º 2019/8000808, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cuándo piensa el equipo de gobierno cumplir con los acuerdos del Pleno de fecha 28 de mayo de 2014 y 30 de mayo de 2018 de instalar la totalidad de las placas del 'Itinerario de la Libertad' en memoria de las víctimas del terrorismo asesinadas en nuestra ciudad y si van a recuperar la bandera de España y el término 'dignidad' que desapareció en las últimas placas instaladas".**
- Página 50
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Presidenta en funciones, la Sra. Levy Soler y del Secretario.
- Punto 41.-** **Pregunta n.º 2019/8000809, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué acciones de tipo administrativo, policial, sanitario y judicial y en qué fecha se van a llevar a cabo para la efectiva recuperación de los edificios de titularidad municipal situados en la calle del Gobernador-Paseo del Prado (conocido como 'La Ingobernable') y en la entrada del Cementerio de La Almudena (conocido como 'La Dragona')", destino que se va a dar a los mismos, en su caso, y medidas a adoptar.**
- Página 52
- Intervenciones de la Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. García Romero, el Presidente y del Secretario.
- Punto 42.-** **Pregunta n.º 2019/8000812, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer los motivos de la paralización de las obras del Memorial de las Víctimas de la dictadura del franquismo en el Cementerio de la Almudena.**
- Página 53
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y del Secretario.
- Punto 43.-** **Pregunta n.º 2019/8000815, formulada por el concejal don Pablo Soto Bravo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué valoración hace el equipo de Gobierno del incremento de reclamaciones relativas a Madrid Central recibidas por el Ayuntamiento".**
- Página 55
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrondo y del Secretario.

Punto 44.- Pregunta n.º 2019/8000816, formulada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si "ha informado a Bruselas y en qué términos sobre el cumplimiento del Plan A de Calidad de Aire, en el mes de junio y previo a la moratoria de Madrid Central".

Página 56
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Carabante Muntada y del Secretario.

Punto 45.- Pregunta n.º 2019/8000817, formulada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer, en relación con las contrataciones anunciadas por el Ayuntamiento, en la Prensa y en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, de "500 trabajadoras y trabajadores nuevos del servicio de limpieza para un plan extraordinario y sin coste alguno para el Ayuntamiento", "cuántas contrataciones de acuerdo con las altas TC 2 se han producido en los meses de junio y julio en las diferentes modalidades y sin tener en cuenta los de sustitución de vacaciones".

Página 58
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Carabante Muntada y del Secretario.

Punto 46.- Pregunta n.º 2019/8000818, formulada por la concejala doña Marta Gómez Lahoz, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que se ha procedido al cierre de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria, así como qué organismo municipal será el competente en esta materia".

Página 59
– Intervenciones del Presidente, el Secretario y la Sra. Gómez Lahoz.

Interpelaciones

Punto 47.- Interpelación n.º 2019/8000800, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, para debatir acerca de si el modo en que se adoptó el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de junio de 2019 "fue el más adecuado, así como las actuaciones que deben llevarse a cabo en adelante para lograr la eliminación de la Zona de Bajas Emisiones de Madrid Central y su sustitución por medidas alternativas de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, en lo que se refiere a los niveles de contaminación por dióxido de nitrógeno en la Ciudad de Madrid".

Página 60
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. González Gómez, la Sra. Sabanés Nadal y del Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

Información procedente de la Corporación anterior

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la Avenida de Menéndez Pelayo número 6, promovido por la mercantil Oikos Hotels, S. L. Distrito de Salamanca.

Página 65
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de mayo de 2019, por el que se avoca la competencia para autorizar la utilización de la vía pública en la explanada multiusos del Parque Madrid Río, y se delega en el titular de la Coordinación General de la Alcaldía.

Página 66

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2019, por el que se crean el Ámbito Diferenciado de Uso Disuasorio en el entorno del parque de Atenas, del Parque del oeste y de los jardines del Templo de Debod y el Ámbito Diferenciado de Uso por motivos socio-sanitarios en el entorno del Hospital Universitario La Paz.

Página 66

- Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2019, por el que se aprueban las directrices sobre la tramitación de autorizaciones para celebrar actos en vía pública y se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, de la Coordinación General de la Alcaldía y de los Distritos.**
Página 66
- Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Joaquín Lorenzo número 56, promovido por Ilmor Assets, S. L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página 67
- Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de junio de 2019, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo "MADO" 2019, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.**
Página 67
- Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Toledo, número 86, promovido por Notisol Aplicaciones, S. L. Distrito de Centro.**
Página 67
- Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de San Marcos, número 8, promovido por Turismo y Progreso, S. L. U. Distrito de Centro.**
Página 67
- Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de Pradillo número 54, promovido por Carmobar, S. A. y particulares. Distrito de Chamartín.**
Página 67
- Información procedente de la Corporación actual
- Punto 57.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 26 de junio de 2019, por el que se modifica el de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 67
- Punto 58.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 1 de julio de 2019, por el que se cesa a Santiago Saura Martínez de Toda como Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza.**
Página 67
- Punto 59.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 1 de julio de 2019, por el que se nombra a Alberto Serrano Patiño Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza.**
Página 67
- Punto 60.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 3 de julio de 2019, por el que se modifica el de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 67
- Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, por el que, previa avocación de competencias, se establece un periodo de aviso en relación con el acceso a la zona de bajas emisiones Madrid Central.**
Página 67

Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.	
Página	67
Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.	
Página	67
Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.	
Página	68
Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.	
Página	68
Punto 66.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.	
Página	68
Punto 67.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.	
Página	68
Punto 68.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.	
Página	68
Punto 69.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.	
Página	68
Punto 70.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.	
Página	68
Punto 71.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Santiago Saura Martínez de Toda titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación.	
Página	68
Punto 72.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Ángel Niño Quesada titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación.	
Página	68
Punto 73.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Sofía Miranda Esteban titular del Área Delegada de Deporte.	
Página	68
Punto 74.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Almudena Maíllo del Valle titular del Área Delegada de Turismo.	
Página	68
Punto 75.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 10 de julio de 2019, por el que se nombra a Álvaro González López titular del Área Delegada de Vivienda.	
Página	68

Punto 76.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.	
Página	68
Punto 77.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 11 de julio de 2019, de delegación del ejercicio de las competencias de la Presidencia del Pleno en un concejal.	
Página	68
Punto 78.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 18 de julio de 2019, por el que se cesa a Borja Fanjul Fernández-Pita como Concejal Presidente del Distrito de Usera.	
Página	68
Punto 79.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 18 de julio de 2019, por el que se nombra a Loreto Sordo Ruiz Concejal Presidente del Distrito de Usera.	
Página	68
Finaliza la sesión a las dieciséis horas y un minuto.	
Página	93

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

El Presidente: Buenos días y bienvenidos al Salón de Plenos.

Antes de dar comienzo a la sesión, señor secretario general, ¿hay *quorum* para celebrar esta sesión?

El Secretario General: Sí.

El Presidente: Muchas gracias.

Habiendo *quorum* se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Tiene la palabra el secretario general para dar comienzo al orden del día.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias.

Para su debida constancia en acta y en el *Diario de Sesiones*, sesión 14/2019, ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocada para hoy lunes 29 de julio de 2019 a sus nueve horas y quince minutos, a celebrar en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles de la ciudad Madrid. Ejerce la presidencia el concejal Borja Fanjul Fernández-Pita.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- **Sesión (12/2019), constitutiva de la Corporación Municipal de 15 de junio de 2019.**
- **Sesión (13/2019), extraordinaria de 1 de julio de 2019.**

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto, por tanto, en este punto de las actas. ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral de Zona de Madrid de doña Carolina Pulido Castro como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID (MÁS MADRID), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Manuela Carmena Castrillo, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.

El Secretario General: Manifiestar que la Junta Electoral Central ha expedido a favor de la interesada credencial de concejala por estar incluida en la lista de candidatos presentada por Más Madrid a las elecciones locales del 26 de mayo de 2019.

Asimismo, la interesada ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida por lo que, a nuestro juicio, se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejala previo juramento o promesa del mismo.

El Presidente: Muchas gracias, secretario.

Solicito que sea llamada al salón de plenos doña Carolina Pulido Castro.

(Entra en el Salón de Plenos la señora Pulido Castro).

Tiene la palabra, señora.

Doña Carolina Pulido Castro: Gracias.

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Muchas gracias.

En nombre de este Pleno le doy la bienvenida y la enhorabuena.

(Aplausos).

Puede sentarse.

¿Podemos continuar, señor secretario?

El Secretario General: Sí.

Para su debida constancia, señalar que la Presidencia hace entrega de los atributos a los servicios de la Cámara para que a su vez estos se los hagan llegar a la nueva concejala en prueba de todo lo actuado.

(La Presidencia hace entrega de los atributos a los servicios de la Cámara para que a su vez se los hagan llegar a la señora Pulido Castro).

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo la señora Pulido Castro toma posesión del cargo de Concejala de esta Corporación).

Punto 3.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para dar cuenta de la rendición de cuentas efectuada por los Grupos Políticos Municipales de la Corporación saliente, con ocasión del final del mandato (2015-2019), de conformidad con lo dispuesto en el punto 2, apartado sexto, del acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013.

El Secretario General: El punto no requiere de votación lo que nos permite pasar, si así lo considera la Presidencia, al epígrafe tres del orden del día, parte resolutive.

El Presidente: Muchas gracias, el Pleno queda enterado.

(Se da cuenta de la precedente propuesta).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.064,07 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Ciudad Lineal).

(Los puntos 4 a 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: En la Junta de Portavoces, previa a esta sesión, se acordó un debate conjunto de los puntos 4 a 26 del orden del día que contienen sendas propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de quince suplementos de crédito y ocho créditos extraordinarios cuyos importes, y con el objeto señalado en cada una de las propuestas, aparecen en el orden del día advirtiendo que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, dichos asuntos, como se ha indicado, serán objeto de un debate conjunto en los términos que ahora mismo fijará la Presidencia.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, para iniciar el debate conjunto de estas iniciativas y exponer la propuesta tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Hidalgo Tena, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señoras y señores concejales, buenos días a todos. Es para mí un honor participar por primera vez en este Salón de Plenos y además hacerlo por primera vez en esta legislatura.

Sometemos hoy a aprobación del Pleno una serie de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en cumplimiento de los mandatos establecidos en el artículo 32 y en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sobre el destino del superávit presupuestario.

Dichas normas establecen que las corporaciones locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit

en contabilidad nacional, o si fuera menor el remanente de tesorería para gastos, atender las obligaciones pendientes de aplicar a ejercicios anteriores, a realizar inversiones financieramente sostenibles y a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento vigente.

En nuestro caso se trata de la aplicación del superávit que en la liquidación del 18 ascendió a 1.072 millones de euros y en tanto el remanente ascendió a 1.263.

En concreto hoy se someterán a votación 22 expedientes: 8 de créditos extraordinarios y 14 de suplementos de crédito por un importe total de 214,6 millones de euros, de los que 200 millones de euros corresponden a 14 suplementos y el resto a créditos extraordinarios.

Como ustedes saben, estos expedientes que recogen 744 proyectos fueron aprobados por el anterior Equipo de Gobierno del Ayuntamiento siendo suspendida su tramitación ante este Pleno como consecuencia de la celebración de las elecciones municipales.

Todos los proyectos cuya realización pretende financiarse con estas modificaciones presupuestarias han sido analizados por el actual Equipo de Gobierno, se han retirado... algunos que estaban en marcha no se han activado, y de los que se van a activar evidentemente después analizaremos y veremos si tanto técnicamente como políticamente hay alguno que no proceda hacer, pero no debe sorprenderles que activemos estos proyectos ya que haberlos excluido en este momento hubiese supuesto reiniciar los expedientes de modificación presupuestaria y, en consecuencia, retrasar la financiación de las restantes actuaciones aproximadamente un mes y medio. Considerando la importancia que las inversiones financieras sostenibles tienen en el conjunto de las inversiones totales del Ayuntamiento de Madrid, esto podría perjudicar la realización de las mismas y, por lo tanto, perjudicar también la actuación o que los ciudadanos tengan cuanto antes esta disponibilidad de inversiones.

Entrando en el contenido de los expedientes que sometemos hoy a votación y con el efecto de facilitar su presentación, permítanme que les señale que estas inversiones de forma global suponen: 14,2 millones de mejoras en parques y 13,8 en zonas ajardinadas; 41,5 mejoras de transporte público; 10,6 millones en colegios; 2,2 en escuelas infantiles; 12,4 millones en pistas deportivas y 24 en polideportivos; 7,3 millones en mobiliario urbano y 14,4 en mejoras de las vías públicas; 8 en inversiones de protección y promoción social y 10 millones en inversiones en protección y seguridad ciudadana.

Si las agrupamos por áreas de Gobierno, la distribución están tramitando conforme a la estructura presupuestaria antigua y serían básicamente: 144 millones los que gestionarían las áreas de Gobierno; 88 millones Medio Ambiente y Movilidad; 15,2 millones Economía y Hacienda que ahora pasará a Obras e Infraestructuras y 14,7 millones de euros a Cultura y Deporte.

Los distritos van a gestionar 70,3 millones de euros y la distribución por entidades será: 154 millones de euros el Ayuntamiento y el resto los organismos autónomos.

Podemos destacar en base a la finalidad de las mismas que son importantes para la ciudad de Madrid, que son importantes para los ciudadanos.

Y en adecuación en instalaciones y construcciones a realizar por la Empresa Municipal de Transportes por un importe de 27 millones; la construcción de unidades deportivas para la práctica del Rugby, 4 millones de euros; la adaptación a la normativa de accesibilidad del mobiliario urbano en zonas verdes, 4 millones; la segunda fase de la rehabilitación integral del parque de bomberos número 8 del Puente de Vallecas, 3,5 millones; la implantación del carril bus de la avenida de Andalucía entre la glorieta de Málaga y la calle de Alcocer por importe de 3 millones.

Dada, como les he dicho antes, señores concejales, la importancia que las IFS tienen en el conjunto de las inversiones del Ayuntamiento de Madrid, parece importante reactivar estos expedientes de cara a poder ejecutar las mismas, dada también la mecánica de las inversiones financieras sostenibles, y como les he dicho antes, se ha realizado un estudio por parte de los gestores habiendo rechazado reactivar algunos de los expedientes que estaban puestos en marcha por el anterior equipo...

El Presidente: Señora Hidalgo, vaya concluyendo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ...y analizando de forma selectiva las actuales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

A continuación se abre el debate con el resto de intervenciones.

Por el Grupo Municipal VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Señor presidente del Pleno, señor alcalde, concejales.

En el Grupo Municipal de VOX estamos a favor de la reparación de patologías, humedades y desperfectos que afectan a inmuebles municipales; estamos a favor de la instalación de las mejoras de accesibilidad, climatización y eficiencia energética en los colegios públicos; estamos a favor de la reforma de edificios históricos y de monumentos; estamos a favor de las instalaciones de equipamiento en centros deportivos; estamos a favor de la instalación de nuevo mobiliario en centros de mayores, jóvenes e infantiles; estamos a favor de la recuperación de las zonas ajardinadas y parques; y, cómo no, estamos a favor de la colocación de desfibriladores en los centros de mayores.

Pero estamos en contra de las ficciones presupuestarias; estamos en contra de las trampas contables; estamos en contra de las argucias

financieras; estamos en contra de los apañes numéricos; en definitiva, estamos en contra de amparar prácticas que hace diez años llevaron a este país a su mayor crisis económica de su historia reciente.

Y estamos en contra de ello porque nos ponemos en la piel de las familias madrileñas que soportan deudas y que cuando logran reunir una cantidad de dinero, por un principio de prudencia económica, lo destinan a amortizar deuda, no a ampliar y agravar su situación de endeudamiento, que es lo que pretende este Equipo de Gobierno con la propuesta que nos somete a debate y votación, colocándonos un batiburrillo de alrededor de 700 proyectos que ascienden a más de 214 millones de euros, ¡se dice pronto!, metidos en lotes para enmascarar aquellos proyectos que saben que nunca se van a ejecutar junto con otros que, siendo necesarios, podrían aplicarse por la vía del presupuesto corriente y no a través de suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

Pero, además, hacerlo de este modo para impedir que las remesas de fondos públicos no ejecutadas se destinen a la amortización de deuda, que es lo que haría cualquier familia madrileña endeudada, que no lo destinaría nunca ni a gastos injustificados ni desproporcionados e innecesarios, como pretende el Equipo de Gobierno con estas propuestas.

Y pongo un ejemplo, no es creíble un suplemento de crédito de 3.800.000 euros para la reforma del centro deportivo de Aluche, como consta, repartido en varias partidas que al final van al mismo destino, teniendo que entender que la cuantía inicialmente prevista del crédito fue insuficiente y que ahora se necesitan los ya 3.800.000 euros que ya he citado.

Como digo, con esta forma de manejar los fondos públicos no cuenten con nosotros, el recurso al crédito extraordinario y al suplemento de crédito tiene que ser algo excepcional y debidamente justificado. Y aunque es cierto que el presupuesto que se está ejecutando viene del Equipo de Gobierno anterior, no es menos cierto que su incapacidad para llevar adelante proyectos que beneficiaran a Madrid, sin embargo, sí tuvo un efecto positivo, y es que los millones de euros no ejecutados se fueran a amortizar deuda.

Y ello también lleva a otra conclusión: existe margen para bajar los impuestos municipales que permita un respiro económico a las familias madrileñas y a las empresas y que exigen al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos.

Por todo ello, anticipo que el sentido del voto del Grupo Municipal de VOX será en contra de esta propuesta contenida en los puntos 4 a 26.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid tiene la palabra la señora López Araujo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas.

La verdad es que esta intervención iba a ser breve porque de sobra es conocida la postura del Grupo Socialista con respecto a las inversiones financieramente sostenibles, y es que tenemos una tradición y una coherencia y siempre hemos estado a favor. Algunos de otros grupos no pueden siempre decir lo mismo, pero en todo caso nos alegramos de que vuelvan a estar del lado de los ciudadanos y no solo de la banca, que es la amortización de intereses y de deuda.

Al final la norma recoge dos opciones muy claras con los remanentes de crédito, con el superávit este crónico que tenemos, no porque haya unos impuestos muy altos sino por cómo está configurada la norma y la regla de gasto del propio Ayuntamiento. Solamente se puede invertir en dos cosas: amortización de deuda y, por otro lado, inversiones financieramente sostenibles, que son muy necesarias tanto para el Ayuntamiento de Madrid como para los ciudadanos y las ciudadanas de esta ciudad.

Puede que el Equipo de VOX ya lo haya dejado bastante claro, pero para los socialistas invertir en escuelas infantiles, en concreto hablan de la instalación de toldos de trece; en reformas de colegios públicos, como puedan ser el Felipe II o el Guadalajara; implementar paneles térmicos, fotovoltaicos, que en lo que inciden es en una transición ecológica justa de la economía en la que creemos, y además creemos que las Administraciones públicas y que este Ayuntamiento debe ser ejemplar en ello, no siempre lo demuestran, solo hay que ver lo que han hecho con Madrid Central, pero, bueno, deberíamos ser ejemplares.

Sobre lo que opinan ustedes, señores de VOX, de las inversiones financieramente sostenibles, tendremos oportunidad de hablar más adelante en la proposición que han presentado exclusivamente a tal efecto. Pero sí me gustaría hablar, y quiero citar exactamente, aunque agradeciendo la transparencia de la señora Hidalgo por facilitarnos un listado, cito textualmente el título porque últimamente estamos un poco especiales con los títulos de los documentos, y dice: «desistimientos de inversiones». Nos preocupan, nos preocupa saber por qué han salido de ese listado, por ejemplo, las reformas en el Colegio Público Virgen del Cortijo, al igual que en otros quince colegios de esta ciudad; por qué no se quiere sustituir la caldera del centro de mayores Castillo de Uclés, y una que nos ha hecho especial gracia, entenderán por qué y espero que no tenga nada que ver con nosotros, que es por qué no quieren acondicionar la fachada y mejorar el centro de transformación del polideportivo Pepu Hernández. Así que... Bueno, seguro que tiene una explicación, nos gustaría escucharla.

Y ya para finalizar esta intervención, me gustaría incidir en una cosa, en la que me oírán repetir y repetir y repetir muchas veces a lo largo de este mandato, puedo ser muy pesada, y lo seré, pero porque creo que es importante. Son dos palabras: reequilibrio territorial. La hemos escuchado, señora Hidalgo, hablar de en qué áreas se van a solidificar estas inversiones financieramente sostenibles, incluso de soslayo se ha visto los distritos a los que aplica. Nos gustaría incidir en que por favor estas inversiones vayan a los barrios que tienen más diferencias, donde hay menos renta; vayan ustedes a Vicálvaro, vayan ustedes a Villa de Vallecas,

inviertan en Latina, que son los tres distritos que menos inversiones financieramente sostenibles han recibido y por favor no desperdicien la oportunidad de aprovechar estos cientos de millones de euros para mejorar el reequilibrio territorial tan necesario en esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor García Castaño, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Bueno, no voy a entrar en una discusión, digamos, más cuasi académica sobre la regla de gasto, las inversiones financieramente sostenibles, que creo que por desgracia acabaremos teniéndola durante muchas veces durante este mandato, pero sí dejar una cosa clara: nosotros como grupo de la Oposición no estamos aquí para entorpecer la labor del Gobierno, no estamos aquí para sustraer inversiones al conjunto de la ciudad de Madrid. Las inversiones que hay aquí, no porque sean tramitadas por el Equipo de Gobierno anterior, son buenas para la ciudad de Madrid. Y el criterio de este grupo, en cuanto a inversiones financieramente sostenibles, va a ser, por supuesto si hay transparencia, si hay la información necesaria, va a ser facilitar la tramitación en plazos, va a ser aprobar y proponer el mayor número de inversiones que se puedan desarrollar en esta ciudad con criterios de reequilibrio territorial, por supuesto, y desde luego apoyando también lo que estos días aparece en los medios de comunicación, y parece que se va sustanciando, como incluso una modificación del régimen de las inversiones financieramente sostenibles, una flexibilización.

A nosotros eso nos parece bien, nos parece bien y desde luego no vamos a estar ni a llevarles a los tribunales por algunos procedimientos ni a estar hablando con la Delegación del Gobierno para que hagan lo propio ni cosas semejantes. Nuestra intención es, teniendo la mayor información, que estoy seguro que la vamos a tener y yo creo que el otro día nos dio mucha información sobre cuestiones que van a tramitar o dejar de tramitar en el futuro, es facilitar, facilitar los plazos y desde luego intentar que el mayor número de inversiones, teniendo en cuenta el régimen de las inversiones financieramente sostenibles y las dificultades de la ciudad de Madrid en otros ámbitos, vayan adelante.

Esta ciudad está gestionando a día de hoy nueve veces más presupuesto en inversiones financieramente sostenibles que cuando empezaron a desarrollarse, está desarrollando prácticamente un tercio, y seguramente que en el próximo informe que saque el Ministerio de Hacienda será más, un tercio de las que se hacen en toda España. Es un instrumento absolutamente clave para la ciudad de Madrid.

Aquí podíamos haber venido la izquierda y hoy mismo bloquear estos 200 millones de inversiones; ya que parece que ustedes no han convencido a sus socios

de gobierno, creo que no es lo propio. Si ustedes tienen problemas con sus socios de gobierno para tramitar este tipo de inversiones, siempre pueden hablar con fuerzas políticas responsables y comprometidas con la ciudadanía de Madrid para sacarlas adelante en el futuro.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor García.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Hidalgo Tena, por un máximo de tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señor Fernández, lo cierto es que las IFS en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se han convertido en un instrumento básico de ejecución de inversiones. Para que se haga una idea, en el presupuesto no llega a 200 millones los presupuestados inicialmente, con lo cual las IFS que van por 500 millones o más de 500 millones son una herramienta básica para ejecutar las inversiones en el Ayuntamiento de Madrid. Podríamos discutir si es el mecanismo más ortodoxo o no, pero las cosas están como están y es una herramienta básica.

Yo le puedo asegurar que ni hay trampas contables ni hay argucias financieras ni hay instrumentos que nos hayamos buscado, es una realidad, las IFS son un mecanismo perfectamente legal, perfectamente aceptado y que permite financiar, destinar el superávit a la ejecución de inversiones que no conlleven actos recurrentes.

He de decir una cosa ¿por qué se ejecutan así, por qué le damos una lista de proyectos? Pues mire, porque la tramitación de las modificaciones presupuestarias, los suplementos y los créditos extraordinarios conllevan unos expedientes, en los cuales van una relación exhaustiva de proyectos. Si hubiese quitado un solo proyecto o dos proyectos de esos expedientes, se habría caído el expediente completo, con lo cual, como le decía antes, frente a esa tesitura hemos preferido optar por mantener los mismos haciendo un análisis exhaustivo de las inversiones que ahí se contienen, y le puedo decir que en los próximos meses se van a desistir de 99 proyectos y se sustituirán por otros, básicamente porque o bien no se podían ejecutar, señora López Araujo; muchos de esos proyectos que ha dicho ha sido porque, como usted conoce perfectamente, la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles implica máximo dos años.

Lo que no se quede en fase A este año no pasa, y además lo que siendo inversiones no se puedan ejecutar en dos años, pasa a considerarse como gasto habitual y computa en la regla de gasto. Por eso, haciendo un análisis con cada una de las personas que tienen que llevar a cabo estos proyectos, hemos decidido qué proyectos sacar y qué proyectos abordar, pero en cualquier caso, como le digo, ha sido un estudio riguroso que en los próximos meses traeremos a ver los cambios de proyectos que hacemos, siempre partiendo de un análisis de eficiencia en el gasto público

que le puedo asegurar que nos interesa a este grupo municipal tanto como les interesa a ustedes.

Hay un tema en las IFS que nos preocupa y nos preocupa de manera importante. Evidentemente el reequilibrio territorial le puedo asegurar que también vamos a trabajar por él, son 70 millones de euros lo que se destinan a distritos, pero yo quiero recordar que de la misma lectura que hice antes de venir a este Ayuntamiento, el Grupo Socialista criticaba mucho a su anterior socio de gobierno en que no se había avanzado nada en el reequilibrio territorial de los distritos más vulnerables. Y también quiero recordar, si no me falla la cabeza, que en algunos de los distritos más vulnerables el nivel de ejecución era por debajo del 18 % de las inversiones, con lo cual, evidentemente, mucho no se ha trabajado en esa materia en los cuatro años anteriores.

Evidentemente trabajaremos por ello y lo haremos con el mecanismo de las inversiones financieras sostenibles porque, como digo, es la herramienta que ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid se constituye la más importante para ejecutar las inversiones; las inversiones que se llevarán a cabo en los próximos meses serán aquellas que podamos hacer y desde la Concejalía de Hacienda vamos a hacer un seguimiento exhaustivo porque es muy importante que la ejecución de las inversiones financieras sostenibles se pueda llevar a cabo. Les pongo un ejemplo, ahora mismo el nivel de las que tenemos este año está en el 38 %, las del 19 están en el 1 %, ¿Qué pasa? Si las que se empezaron en el 18 no se acaban a finales del 2019, se incorporarían como gasto en el año 20 quitándonos capacidad de poder ejecutar otros proyectos en el presupuesto ordinario. Por eso son una cosa que la gestión, permíteme que le diga señor Castaño, usted sabe que la ejecución de un 38 % a estas alturas del año en inversiones es una cuantía baja, es un tema que nos preocupa y que abordaremos de forma responsable tanto el análisis de los proyectos como el análisis de ejecución en los próximos meses de cara a conseguir el mayor rendimiento de las mismas para los ciudadanos de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Concluido el debate, solicito a los grupos municipales que manifiesten su voto en relación con estos puntos en bloque. ¿No es así, señor secretario?

El Secretario General: Así se acordó, efectivamente, señor presidente. Puntos 4 a 26, votación en bloque.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Secretario General: Todos los puntos han resultado aprobados por mayoría de votos, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.870,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; y Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.233.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y de Economía y Hacienda; y Distrito de Tetuán).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 17.520.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; y Cultura y Deportes; y en los Distritos de Arganzuela, Retiro, Chamberí,

Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Villaverde, San Blas-Canillejas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.760.700,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Arganzuela, Retiro, Chamberí, Villaverde y San Blas-Canillejas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.652.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes; y Distrito de Chamartín).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.432.382,99 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; y de Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.635.100,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes; y Distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 37.272.059,51 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; de Desarrollo Urbano Sostenible; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes; y Distritos de Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Hortaleza y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.734.690,56 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.770.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.406.600,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos

Sociales y Empleo; de Economía y Hacienda; de Salud, Seguridad y Emergencias; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro, Chamartín, Moncloa-Aravaca, Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 56.980.915,38 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Pleno; Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; de Economía y Hacienda; de Salud, Seguridad y Emergencias; de Desarrollo Urbano Sostenible; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.924.833,77 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.779.010,80 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11)

y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.170.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 9.335.190,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Usera, Villaverde, San Blas-Canillejas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.505.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes y Distritos de Centro, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Puente de Vallecas y San Blas-Canillejas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 900.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.795.459,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 10.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Chamartín).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.192.565,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes y Distritos de Retiro, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicalvaro y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 499.817,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distritos de Chamartín, Villa de Vallecas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Remitido 08.03 "Prolongación de la Castellana" y el Área de Planeamiento Específico 05.27 "Colonia Campamento", para la definición de las determinaciones y parámetros de ordenación de la operación urbanística "Madrid Nuevo Norte". Distritos de Fuencarral-El Pardo y de Chamartín.

El Presidente: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el 27.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 22/2006, de 4 de junio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid el acuerdo requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen esta Corporación, es decir, 29 votos favorables o más.

El Presidente: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Fuentes Sedano para exponer la propuesta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. Buenos días a todos.

La modificación del Plan General que contiene la Operación Madrid Nuevo Norte, que traemos a su aprobación provisional, afecta fundamentalmente a dos ámbitos de actuación del vigente Plan General: el APE 05.27 Colonia Campamento y el APR 08.03 Prolongación de la Castellana, y se extiende puntualmente sobre otras áreas de suelo urbano consolidado, con el objeto de realizar ajustes para la mejora y remate de las mismas.

Se establece un nuevo modelo de ordenación sobre el ámbito cuyos elementos más relevantes se pueden resumir de la siguiente forma:

La reconfiguración del modelo de ordenación y crecimiento urbano, en torno a cuatro nuevos ámbitos de gestión diferenciada, con tiempo de desarrollo distinto en función de las necesidades de la ciudad, como son la Estación de Chamartín, el Centro de Negocios de Chamartín, Malmea-San Roque-Tres Olivos y Las Tablas Oeste.

La fijación de nuevas determinaciones estructurantes acordes a los criterios de sostenibilidad

exigidos por las agendas internacionales de desarrollo urbano, generando además nuevos espacios con identidad propia articulados entre sí con el resto de la ciudad.

El establecimiento de determinaciones de ordenación pomenorizada para tres de ellos, para que los tiempos en su puesta de servicio sean los mínimos, estando además coordinados entre sí.

Y, además, las determinaciones de carácter estructurante en el APR de la Estación de Chamartín, que deberá de ser desarrollada por Adif.

Por último, la regeneración de una brecha urbana existente de norte a sur, partiendo de la Estación de Chamartín, que convierte este proyecto en el de mayor envergadura en materia de transformación urbana de toda Europa, primando además un modelo de movilidad sostenible con preferencia del transporte público.

De manera sintética, las cifras más relevantes de la actuación son las siguientes: la edificabilidad para usos terciarios será de 1,6 millones de metros cuadrados edificables, la edificabilidad para usos residenciales 1 millón de metros cuadrados edificables. El número de viviendas previsto será de 10.474, de las cuales el 24,5 % tendrán algún tipo de protección. Más de 400.000 m² de suelo para zonas verdes y 295.000 m² de suelo para equipamientos públicos.

A nivel infraestructural, el proyecto incluye un nuevo complejo ferroviario de la Estación Madrid Chamartín a desarrollar por Adif; dos nuevas estaciones en el distrito de Fuencarral; recubrimiento de las infraestructuras ferroviarias; actuaciones de remodelación y cubrimiento en el final del paseo de la Castellana; un nuevo túnel de conexión del paseo de la Castellana con Fuencarral; la remodelación y mejora del nudo norte de Calle 30; la remodelación del nudo de Fuencarral; la renovación de las infraestructuras del Canal de Isabel II; la nueva implantación de instalaciones de EMT; tres nuevas paradas de prolongación de la línea 10 de metro, así como un nuevo intercambiador de transportes de Chamartín.

Desde el punto de vista de tramitación del expediente, más allá de los tres años de vaivenes y despropósitos, el 20 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación, cerrándose el proceso de participación el 5 de diciembre.

Se recibirán 51 informes sectoriales y un total de 3.451 escritos de alegaciones remitidos por 1.544 interesados. De los temas que más se han interesado los ciudadanos destacarían las correspondientes al interés público-privado de la modificación, la edificabilidad, el reparto de usos terciarios y residenciales, la incidencia en los barrios colindantes y los efectos sobre la movilidad y sostenibilidad. Del total de las alegaciones presentadas se han estimado total o parcialmente el 86,3 % de las mismas, por lo que una vez concluido su estudio e incorporada la documentación del expediente se dio traslado el 20 de marzo de 2019 al órgano ambiental competente para la emisión de la declaración ambiental estratégica. El 18 de mayo de 2019 se emite la declaración con entrada en sede municipal el 20 de mayo.

Desde entonces y hasta hoy, tras una intensa labor de ordenación y compilación, en cumplimiento de los trámites legales preceptivos y emitidos todos los informes técnico-jurídicos pertinentes, sometemos a la aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid que define las determinaciones y parámetros de ordenación de la operación urbanística conocida como Madrid Nuevo Norte, en los distritos de Fuencarral y Chamartín.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal VOX, el señor Fernández Hernández por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En el Grupo Municipal de VOX estamos como concepto a favor de los desarrollos urbanos porque dan progreso y riqueza a Madrid y porque nos acercan a otras capitales europeas en este ámbito. Pero siempre en España nos encontramos con el mismo obstáculo, que son las visiones sectarias y meramente ideológicas de sus gobernantes, que están dispuestos a paralizar cualquier proyecto beneficioso para Madrid que no haya nacido de su seno ideológico. Esto ha pasado particularmente con Madrid Nuevo Norte, donde la irresponsabilidad de los diferentes equipos del gobierno municipal han impedido el imprescindible desarrollo de la ciudad.

Esta demora, que ha evitado que se liberalice suelo antes para que el precio de las viviendas fuera más asequible a los madrileños, ha causado además enorme perjuicio económico a propietarios y agentes actuantes en el proceso de este desarrollo urbano.

Y además esta paralización del proyecto ha ocasionado un evidente incremento del precio de la vivienda por la menor oferta. A modo de ejemplo, un 9,2 % de aumento medio del precio de la vivienda este año 2019 en el distrito de Chamartín.

Tenemos ahora una oportunidad de relanzar este proyecto de prolongación de la Castellana y de colonia Campamento, con la aprobación provisional de la modificación que se somete a debate y votación.

Desde este Grupo Municipal de VOX vamos a poner nuestro grano de arena para apoyarlo y que las medallas se las pongan otros, nos da igual, porque lo importante para nosotros es que Madrid siga avanzando urbanísticamente.

Por ello anticipo que el sentido del voto del Grupo Municipal de VOX en esta propuesta será a favor respecto al punto contenido en el punto 27.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Socialista de Madrid tiene la palabra la señora González Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días.

En el Madrid de los años cuarenta se expropió una gran cantidad de suelo para la construcción de una estación de ferrocarril a la que llamaron Chamartín.

Medio siglo después, en 1993, un ministro socialista, Josep Borrell, diseñó una operación en el entorno de esta estación con el objetivo de convertirla en el gran eje ferroviario de nuestro país. Para ello se cedieron los derechos de explotación sobre el suelo a una entidad pública bancaria, Argentaria.

Cuatro años más tarde, el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 identificó esta pieza como un espacio de oportunidad, con un nuevo papel determinante en la estructura urbana del futuro de Madrid, y fue tal la oportunidad que cuatro años después el Ayuntamiento quintuplicó la operación diseñada hasta alcanzar 3.200.000 m².

En 2002, el Ayuntamiento de Madrid aprobó una modificación del Plan General que dobló la edificabilidad, de 0,6 a 1,05, aplicándola sobre todo el suelo, incluidas las vías.

Siete años después, en 2011, se aprobó el Plan Parcial, que fue tumbado en 2013 por varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que declararon nulas ciertas determinaciones.

Para ello, dos años después, el 19 de febrero de 2015, la Junta de Gobierno aprobó una nueva revisión de ese Plan Parcial, cuyo plazo de información finalizaba a un mes y una semana de las elecciones municipales.

El Gobierno de Ana Botella no lo llevó a Pleno, por lo que ese plan, una vez más, en sus veintidós años de historia, se quedó sin ser aprobado definitivamente.

El 25 de mayo de 2016, veintitrés años después del inicio de esta aprobación, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid anuló ese Plan Parcial. Era necesario revisar una operación que, lejos de replantearse la nueva realidad sobre la que tenía que operar, reeditaba los errores que llevaron al fracaso del modelo urbanístico del Plan General del 97.

Ahora Madrid y PSOE decidimos andar un nuevo camino al que llamamos Puerta Norte. Se trataba de adecuar la ordenación, de reducir la escala, de secuenciar las actuaciones, de ajustar las necesidades de inversión en las infraestructuras, de procurar una mejor integración de los barrios colindantes y, además, estableciendo el necesario control público de esta operación. Fue un nuevo comienzo que viabilizaba un desarrollo urbanístico para permitir lo más importante: resolver los problemas del norte de la ciudad. Puerta Norte no trataba de suprimir esta operación, lo único que pretendía era hacer una ordenación más razonable y tener un mayor equilibrio entre los intereses públicos y privados. Las dos derechas votaron en contra.

Puerta Norte duró escasamente un año, el tiempo que tardó Manuela Carmena en acordar con el entonces ministro del Partido Popular De la Sema y con distrito Castellana Norte, encabezado por Antonio Béjar, cesado el pasado viernes por su imputación en el caso Villarejo.

Este acuerdo se presentó en julio de 2017 en el Ministerio de Fomento, con un plantón institucional del Partido Popular, sin Cristina Cifuentes, entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, y sin el portavoz del Grupo del Partido Popular, el alcalde Martínez-Almeida.

Este acuerdo se plasmó en una modificación puntual de Plan General en abril del 18.

Como todos saben, tras la moción de censura el Partido Socialista preside el Gobierno de España desde junio de 2018. El proyecto estaba muy avanzado, el gobierno socialista decidió recogerlo confiando en el Ayuntamiento de Madrid liderado por Manuela Carmena y considerando que este era mejorable. A finales del 18 fue presentado en esta misma sede con un plantón institucional más del Partido Popular, sin Ángel Garrido, entonces presidente de la Comunidad de Madrid, hoy diputado de Ciudadanos, y sin el portavoz del grupo municipal, el actual alcalde.

Finalizando la campaña electoral, el gobierno anterior consultó a los grupos sobre la posibilidad de llevarlo a aprobación el día previo a la jornada de reflexión. El Partido Popular volvió a dar otro plantón institucional pidiendo que se llevase sin más. Y Ciudadanos, haciendo gala de su reconocida solvencia, dijo aquello de: Aprobaré lo que me pongan. Pero llegó el cambio de gobierno, y resultó que aquello ya no iba a ser tan inmediato; casi un mes después de la constitución de este Pleno el pasado 10 de julio el alcalde dijo: Confío en llevarlo al Pleno de septiembre, no hay tiempo material para aprobar este proyecto urbanístico durante el mes de julio. La prudencia, creo, es lo más acertado a fin de revisar el expediente correctamente. Y al día siguiente se levantó en su estado natural, que es imprudente, y anunció que lo llevaría al Pleno de este mismo mes. Mientras, los que se supone que llevan el área, los de la regeneración, los que querían mejorar el proyecto, hacerlo más ambicioso, ¿verdad, señora Villacís? ¿Eso llevaban en su programa electoral? Pues estaban de miranda.

Este proyecto que hoy se aprueba ha recibido 3.200 alegaciones, el Grupo Socialista ha presentado, en línea con el Gobierno de España, 12.

Crear un consorcio público que coordine y supervise el desarrollo urbanístico. Ni nos han contestado, señor Fuentes.

Generar un parque público de vivienda para aumentar al 50 % las viviendas con algún régimen de protección...

El Presidente: Señora González, le voy descontando el tiempo de su siguiente intervención.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

...para frenar la emergencia residencial que existe en esta ciudad.

Que las cargas de la operación y la remodelación del Nudo Norte y del Nudo de Fuencarral la paguen los promotores y no el Ayuntamiento, algo que defendían cuando estaban en la Oposición.

El establecimiento de cinco ámbitos para facilitar el desarrollo del proyecto y las mejoras en la movilidad que se producirán 79.186 desplazamientos en transporte privado al día.

Ninguna de estas mejoras ha sido aceptada, ni por el gobierno de Manuela Carmena ni por la UTE del desgobierno municipal. Sin embargo, y aun así, apoyaremos la aprobación provisional del proyecto, pero no se equivoquen, lo haremos para que pueda arrancar una vez más y, si es posible, por fin avanzar.

No les quepa duda que mantendremos una posición atenta y exigente, no podemos permitirnos más fracasos frente a los madrileños, desencantados con un operación urbanística que hasta la fecha solo se ha caracterizado por sus continuas decepciones y que, por tanto, cuenta con escasa credibilidad. Esta aprobación provisional es solo un paso, nada más. Queda un largo camino, seguramente muy difícil, espero que lo podamos recorrer juntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor Calvo del Olmo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Creo que todavía los concejales y concejalas que estamos en esta cámara no nos hemos enterado muy bien o no se han enterado muy bien de lo que se somete a votación hoy. Señor Fuentes, no se han enterado con su explicación un tanto críptica y creo que tampoco se han enterado ni con la intervención del portavoz del Partido VOX ni con la intervención de la portavoz del Partido Socialista.

Hoy nos está sometiendo a votación en este Pleno eso que llamamos la operación Chamartín, que digamos es el nombre mediático de una actuación urbanística que, como bien ha señalado la señora González, se planteó allá por el año 1993 con el señor Borrell como ministro de Fomento, Leguina al frente de la Comunidad de Madrid y el señor Álvarez del Manzano al frente del Ayuntamiento. Lo que hoy se somete a votación es el expediente urbanístico para la modificación del Plan General de Madrid de 1997 que afecta a dos ámbitos: el APE, Colonia Campamento, lo ha señalado el señor Fuentes; y el APR, el área de planeamiento remitido, prolongación de la Castellana. Estos dos sectores se unifican en una única actuación denominada Madrid Nuevo Norte, proyecto tramitado durante el gobierno de Manuela Carmena.

Un ámbito que se compone de cuatro sectores diferenciados: el área de planeamiento remitido estación de Chamartín, cuya configuración le corresponde a la empresa pública Adif, y tres APE, áreas de planeamiento específico: el centro de negocios de Chamartín, el entorno de la estación, el ámbito Malmea-San Roque-Tres Olivos, el desarrollo Norte al oeste de las vías y el ámbito Las Tablas Oeste; la franja de Las Tablas se queda al este de las de vías.

¿Cuáles son los elementos fundamentales de esta modificación de Plan General que estamos llevando a cabo, de ese Plan General del Partido Popular aprobado en 1997? El primero es que se recupera la iniciativa pública, muy importante. Hasta ahora esta actuación tenía un marco general de planeamiento, pero los planes parciales de desarrollo eran de iniciativa privada a cargo del distrito Castellana Norte. Ahora se recupera la iniciativa pública, es el Ayuntamiento quien tutela, quien dirige este planeamiento. Y aquí quiero recordar o repetir la felicitación que trasladé a los técnicos municipales del Ayuntamiento de Madrid que han llevado a cabo este trabajo por el enorme esfuerzo que han hecho a lo largo de estos tres años de trabajo para configurar este expediente.

Otro elemento importante que recoge esta modificación puntual, se pasa de un 10 % de vivienda protegida que establece la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, la ley del Partido Popular, a un 20 % y, además, se dice que el resto de cesiones que deben hacerse al Ayuntamiento de Madrid en una actuación de este tipo se hagan en residencial, de manera que del conjunto de la edificabilidad residencial en el ámbito, el Ayuntamiento de Madrid recibirá el 36 % de toda la vivienda, 4.000 de esas 10.500 a las que hacía referencia el señor Fuentes.

También se reduce la sobreedificabilidad. Siempre dijimos que en esta operación había una trampa jurídica, se computaban como edificables los suelos que no se podían transformar: las vías del tren y las carreteras; en este caso quedan excluidas, tanto las vías como los suelos de la M-30 y de la M-40, para computar exclusivamente aquel suelo que se puede transformar. ¿Esto qué quiere decir o en qué se traduce? En una reducción de edificabilidad de 720.269 m² respecto de lo que ya recoge en este momento o hasta hoy el Plan General de Madrid.

Otro elemento fundamental es la apuesta por el transporte público, y esto tiene que ver con el esfuerzo que se ha hecho de definir ordenaciones pormenorizadas. No queríamos que este planeamiento se convirtiera, como ha dicho la señora González, en un brindis al sol y lo que nos preocupamos es de definir ordenaciones pormenorizadas con la disposición específica de los usos. Esto plantea un cambio estructural respecto de lo que ha sido la operación o el desarrollo y prolongación de la Castellana históricamente, y es que los usos de terciario se disponen alrededor ya no de la M-30 para fomentar su acceso en transporte privado, sino alrededor de la estación, potenciando toda la red de transporte público y recuperando el protagonismo de la estación de Chamartín, que precisamente fue el origen de esta operación.

Y el segundo elemento fundamental tiene que ver, también hablando de movilidad, con la reducción del aparcamiento. Esta modificación de Plan General lo que hace es limitar, establecer un techo al aparcamiento...

El Presidente: Señor Calvo, está agotando su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, le pido que me lo acumule en el siguiente.

Establecemos, como decía, un techo al aparcamiento en los edificios de terciario, reduciendo de 1,5 plazas por cada 100 m², que establece la Ley del Suelo y el Plan General, a 0,5 plazas como máximo, siempre condicionado a lo que establezcan los informes de movilidad, de manera que seguimos potenciando el uso, el acceso en transporte público a este ámbito.

En definitiva, creo que es una modificación de Plan General que mejora sustancialmente el Plan General de 1997 del Partido Popular, un proyecto, señor Fuentes, que no ha hecho referencia, de la etapa del gobierno anterior; un mínimo reconocimiento yo creo que merecía haberlo hecho, más allá de dónde estemos cada uno en cada momento, creo que merecía ese mínimo reconocimiento y un proyecto en el que hemos trabajado muy duro y que creo que hoy está a punto de ver su fin. Todavía le queda la aprobación definitiva de la Comunidad de Madrid, pero creo que sentamos las bases para un modelo de desarrollo urbano diferente en la ciudad de Madrid en un ámbito estratégico para el presente y el futuro de nuestra ciudad como es, ya no el APE Colonia-Campamento, ya no el APR prolongación de la Castellana, sino la modificación de Plan General del proyecto Madrid Nuevo Norte.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fuentes Serrano, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Desde luego, señores del PSOE y señores de Más Madrid qué difícil va a ser mirar al futuro en esta ciudad si siempre estamos hablando del pasado, que es a lo que se han dedicado ustedes en estos cinco minutos de intervención.

(Aplausos).

Lo cierto es que es muy difícil sintetizar en el día de hoy lo que estarán pensando los cientos de personas que han participado con sus ideas y con sus esfuerzos en este proyecto de ciudad que hoy sometemos a aprobación, pues también lo consideraban suyo, pero se fueron antes de poder acabarlo.

Obviamente, no me refiero al último año de trabajo, me refiero a los veintiséis años de este proyecto que lleva en boca de todos los madrileños, que ha ocupado cientos de noticias en medios de comunicación, que ha consumido cientos de horas y recursos municipales y que nunca, nunca en la forma de modificación puntual del Plan General, es decir, en esta forma que finaliza en su tramitación había sido llevado a este Pleno.

Ha tenido que llegar un gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular, un gobierno que piensa en todos con criterio y con capacidad, para separar los anhelos

personalistas y tácticas electorales del interés general, y así hoy podemos aprobar este Madrid Nuevo Norte. Por el camino cuatro proyectos tramitados con distintos alcaldes, algunos con varios de ellos, por ejemplo, el último mandato con el proyecto personalista de Carnena llamado Puerta Norte, el de las 4.000 viviendas, que a día de hoy se diferencia con el que hoy aprobamos de 10.000 y con el que hoy tratamos, llamado Madrid Nuevo Norte, fruto del acuerdo de todas las Administraciones y desarrollado con el impulso necesario de la inversión privada, no nos olvidemos de eso. Todos los proyectos han partido con una premisa fundamental, o partían: cerrar la profunda brecha urbana del norte de la ciudad de Madrid, que fuera foco de desarrollo y creación de oportunidades, si bien todos ellos, sin duda, eran mejorables.

Miren, cuando se conformó este nuevo gobierno la prioridad fue analizar y estudiar este proyecto porque el cuerpo nos pedía mejorarlo, imprimirle un carácter más liberal, por supuesto, no se lo voy a negar. ¿Que nos hubiera gustado liberar a los ciudadanos de un empobrecimiento artificial al limitar los recursos disponibles desde la propia Administración? Por supuesto. ¿Que nos hubiera gustado incrementar la capacidad residencial orientada a la creación de vivienda pública en alquiler a precio tasado? Obviamente. Pero paramos y nos dimos cuenta que eso conllevaba volver a condenar a la ciudad de Madrid al ostracismo y a la parálisis durante meses, quizá un año más, y además y dada su escala, nunca podríamos redactar un proyecto de máximo consenso, del gusto de todos, pues siempre habrá personas que critiquen uno, dos o cien puntos de la operación; ya saben, en España 47 millones de entrenadores de fútbol y 47 millones de arquitectos.

Pero es que además Madrid no podía estar más tiempo viendo las oportunidades pasar; Madrid no podía seguir mirando a otro lado por sectarismos ideológicos; Madrid no se merecía tener más de 7.000 millones de euros de inversión paralizados mientras grandes ciudades europeas nos adelantan por la izquierda y por la derecha; Madrid no podía desterrar la creación de más de 200.000 puestos de trabajo directos e indirectos mientras un solo madrileño se encontraba en el paro. Y tras poner todo esto en la balanza decidí trasladar a la Junta de Gobierno la propuesta de traer al Pleno la aprobación del expediente con los condicionantes iniciales por lealtad institucional y por respeto a la ciudad, porque la misma siempre debe estar presente sobre cualquier decisión que tome en estos cuatro años.

Tras 1.680 horas de trabajo efectivo del personal técnico y funcionario del Área de Desarrollo Urbano, que por cierto menos mal que decían que en mayo estaba listo, señor Calvo; vaya órdago se tiró la ciudad.

(Aplausos).

Estamos hoy haciendo aquello que los madrileños esperan de nosotros: gobernar y tomar decisiones. En los cuatro años anteriores las decisiones brillaron por su ausencia. Los tres primeros se los pasaron viendo por dónde venía el agua y el último año intentaron dar el apretón, pero ¿qué pasó? Pues que la ola se lo llevó por delante. Pero eso ya es agua pasada, eso ya no importa.

Hoy no es el final de nada, es el principio de todo, de poner a Madrid de nuevo a la cabeza del emprendimiento, de la ilusión, de la captación del talento, de la creación de nuevas oportunidades para todos. Este proyecto, junto con su capacidad de mejora, le dará alas a Madrid para crecer y que sea lo que quiera ser. Nunca más desde el intervencionismo y sí desde la libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Se abre ahora un segundo turno de debate y para ello tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** VOX renuncia al segundo turno de palabra.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid tiene la palabra la señora González Fernández por un tiempo máximo de un minuto cuatro segundos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias. Muy brevemente.

La verdad es que lo que tiene el adanismo de la formación naranja hace que se olviden de que esta ciudad tiene una historia y, por tanto, tiene una memoria. Creo que deberíamos algún día debatir sobre la palabra «libertad» e ideología y, consecuentemente, estar todo el tiempo hablando de ideología sectaria.

Solamente quiero pedirles dos cosas: primero, que sean prudentes y respetuosos, y sobre todo usted, señor Fuentes, que es el encargado de dar un paso más en esta operación, porque esta operación lleva veintiséis años sobre la mesa y aún no se ha movido ni una piedra.

Y solo quiero pedirles dos cosas, como les decía anteriormente: Una, que no se olviden de los colectivos que construyen esta ciudad y a los que desgraciadamente hace tiempo que les soltamos de la mano, que están aquí y a los que quiero saludar y agradecer su cariño y, sobre todo, su respeto.

Y en segundo lugar, que no se olviden del sur. Vivimos en una ciudad desigual, desequilibrada y terriblemente injusta, y el Ayuntamiento no es un mero tramitador urbanístico. Todos y todas los que componemos esta Corporación tenemos la obligación de diseñar un nuevo y mejor Madrid, de hacer una ciudad mejor, más justa y más igual. Tenemos diferentes caminos para llegar a esta meta, pero no me cabe ninguna duda de que ese es el motivo que nos ha traído hoy a todos hasta aquí.

Empujemos y dejemos de correr para ver quién llega antes. Hoy el norte de la ciudad tiene una oportunidad, otra más, pero no se olviden de que el sur no solo existe sino que nos necesita y nos espera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor Calvo del Olmo por un tiempo máximo de un minuto cuarenta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Señor Fuentes, esto se recoge en un acta de sesiones y creo que no le deja en muy buen lugar la frase que ha dicho: Ha tenido que llegar un Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos para que este proyecto llegue a este Pleno. Yo creo que esto no se lo cree nadie, no se lo creen ni los compañeros de bancada ni el señor Almeida, que se reía, que sonreía ante esa afirmación.

Ha hablado de imprimirle un carácter más liberal a la actuación; habló en la comisión de hacer modificaciones. Yo creo que no se ha enterado de lo que está trayendo a aprobación a este Pleno. Se lo he dicho en la primera intervención y se lo repito: está trayendo una modificación puntual del Plan General del Partido Popular de iniciativa pública, con un convenio previo firmado para que el Ayuntamiento de Madrid en coordinación con Adif, empresa pública, coordine las actuaciones de urbanización en el conjunto de la actuación y muy particularmente al sur de M-30, en el entorno de la estación y en el actual solar de las cocheras de EMT.

Es una iniciativa pública, señor Fuentes, donde el Ayuntamiento de Madrid va a tener que liderar esos trabajos si quiere que salgan adelante. Y está muy bien que así sea, eso es lo que garantiza, eso es lo que puede garantizar que la actuación se desarrolle en base a lo que estamos aprobando en este planeamiento.

Como digo, vamos a estar vigilantes antes esas modificaciones. Creo que la solución es buena y, desde luego, todo lo que toquen ustedes probablemente sea para empeorarlo, así que les recomendaría que la ejecuten tal y como se está aprobando hoy en este Pleno.

Y hacer una mención, para concluir, a esa necesidad de reequilibrio territorial que señalaba la señora González.

Madrid Nuevo Norte es una parte de la ciudad que no puede desligarse de un conjunto de actuaciones vinculadas al desarrollo de Abroñigal, al desarrollo de Campamento, al desarrollo del sureste, que deben ir acompañadas para garantizar un adecuado equilibrio de usos, actividades en el territorio, en el conjunto de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Para cerrar el debate, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fuentes Sedano por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Le cedo la palabra a doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Es que me hacía especial ilusión hacer esta intervención, porque una de las primeras intervenciones que hicimos en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid desde el Grupo Municipal Ciudadanos fue precisamente llevar una propuesta para desbloquear lo que en aquel entonces era la Operación Chamartín. Y aprovecho para recordar que fue el concejal que está aquí, Bosco Labrado, el que lo presentó.

(*En este momento, cuando son las diez horas y quince minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General*).

Y quiero recordar que en aquel entonces ustedes nos presentaron una enmienda para ofrecernos su alternativa, y su alternativa, cómo no, eran mesas, mesas. Nosotros les decíamos que estaban... parecían ustedes «reunionitis» y que estaban todo el día reuniéndose, y al final ¿sabe lo que pasó? Que pasaron cuatro años, cuatro años y no desbloquearon la Operación Chamartín. Así que, sí, ha tenido que llegar un gobierno de PP y Ciudadanos para desbloquear, después de veintiséis años, la Operación Chamartín.

(Aplausos).

Y señor Calvo y señora González, se lo reconozco, esta no es mi Operación Chamartín, no es mi desarrollo de la zona norte, no es cien por cien mi planteamiento, como no es el cien por cien del planteamiento del Partido Popular, probablemente no lo sea de VOX, probablemente, y desde luego, al parecer no es tampoco del Partido Socialista. Si fuese el cien por cien del planteamiento de todos, esta operación no saldría como ha salido ahora mismo, que es por unanimidad.

Y así tienen que salir los grandes proyectos de ciudad: con unanimidad, por consenso y con todo un equipo y con todo un pleno comprometido en esta operación, que es buena para Madrid, que es el mayor desarrollo de la zona norte que va a tener Madrid por supuesto en los próximos años, pero también uno de los mayores desarrollos que va a haber en toda Europa; es decir, ahora mismo todos los ojos van a estar puestos en Madrid, y así va a ser con un gobierno de PP y Ciudadanos, así va a ser.

(*Rumores*).

Por favor, señor presidente, que están un poco alterados, ¿les puede decir que...? Es que les tengo muy cerca ahora, ¿sabe?

Bien, quiero finalizar de todas maneras agradeciendo, porque es cierto que este ha sido el trabajo de muchos: ha sido el trabajo de un montón de técnicos fantásticos que tenemos en el Área de Urbanismo; ha sido el trabajo de Mariano Fuentes, que ha estado trabajando hasta el último momento porque, efectivamente, no estaba para mayo; ha sido el trabajo también del Partido Popular, de todas las personas que lo están apoyando; también ha sido el trabajo suyo, por supuesto, que han estado trabajando en este proyecto y que hemos sacado adelante entre todos, un proyecto que a lo mejor no es el cien por cien el trabajo de todos,

el sueño de todos para la zona norte, pero desde luego es el proyecto que va a ver el desbloqueo después de veintiséis años. Estamos viviendo un pleno histórico, el Pleno que va a desbloquear el desarrollo de la zona norte e, insisto, después de más de veintiséis años, y espero que sea por unanimidad.

Gracias a todos por el apoyo, gracias por el trabajo que han invertido todos ustedes, usted también, señor Calvo, y espero que pueda salir por unanimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Concluido el debate, pasamos a fijar la posición de voto de los grupos en relación con esta propuesta.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta incluida en el punto 27.

(Fuertes aplausos).

Continuamos, pues, con el orden del día y para ello tiene la palabra el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con resolución de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", con delimitación de una unidad de ejecución, promovido por Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fuentes Sedano para exponer la propuesta por un tiempo máximo de cinco minutos.

(En este momento, cuando son las diez horas y dieciocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido Metro Cuatro Caminos tiene por objeto desarrollar la modificación del Plan General, que pretende una ordenación resultado del soterramiento de las instalaciones de Metro remodeladas bajo un gran parque.

El ámbito cuenta con una superficie de 37.714 m², proponiendo un nuevo reequilibrio entre los usos lucrativos característicos del entorno y usos dotacionales públicos de cesión que ayuden a paliar el déficit de equipamientos públicos y de espacios libres, garantizando además la continuidad de la trama urbana de la zona. El uso característico es el residencial con una edificabilidad de 62.510 m², donde se creará además un gran parque como zona verde de 17.100 m². Se destinará una parcela dotacional de servicios colectivos en su categoría de administración pública de 6.700 m² de edificabilidad, así como el aprovechamiento del subsuelo para la construcción de unas nuevas cocheras de metro del siglo XXI, con una edificabilidad total de 14.515 m². Además, se cederán al Ayuntamiento 5.557 m² de aprovechamiento residencial para la construcción de vivienda pública y la monetarización del aprovechamiento terciario, que asciende a 401 m² dada su imposibilidad de materialización. Para terminar, además, con la cesión de 10.674 m² para vías públicas.

Como todos ustedes saben, en 2017 se estimó la iniciativa de la cooperativa Metropolitan. El 17 de enero de 2019 se aprobó inicialmente, nuevamente el Plan Parcial, ya que recordemos que fue revocado con anterioridad al detectarse la incompleta publicación de la normativa de modificación del Plan General de 2014. Desde entonces, y tras recibir de la Consejería de Medio Ambiente el *Informe de Evaluación Ambiental Estratégica*, se trasladó el expediente a la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, quienes el 2 de julio emitieron informe favorable de la actuación. Recordemos que durante el periodo de información pública se presentaron 1.520 alegaciones, muchas de ellas con contenidos idénticos, tratando sobre determinaciones del Plan General que no son objeto del Plan Parcial, pues simplemente lo desarrolla; modificaciones también de determinación del Plan General, que se resuelve en el informe de la Comisión de Urbanismo; alegaciones respecto al patrimonio, donde se resuelve con las resoluciones de las comisiones de Patrimonio y de la Dirección General de Patrimonio Cultural; alegaciones en materia de accesibilidad, permeabilidad, rasantes, etcétera, que han dado lugar a aclaraciones y correcciones puntuales.

Por todo lo cual, y finalizados todos los trabajos administrativos, que en el último mes han supuesto un

total de 1.200 horas de trabajo efectivo de empleados públicos, a los que sin duda desde aquí querría dar las gracias personalmente, sometemos a consideración de este Pleno la aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de Metro de Cuatro Caminos.

Muchas gracias.

(Fuertes aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra el señor Fernández Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Respecto a esta propuesta, nos encontramos en una situación similar a la propuesta anterior en relación con la demora en su ejecución. Pero además aquí se han perjudicado a cooperativistas, a los que se ha causado una merma económica en buena parte por la irresponsabilidad del antiguo Equipo de Gobierno, que dejó caducar el expediente por no aportar en plazo documentos requeridos por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, más incomprensible si cabe cuando se trata de un proyecto que propone más zonas verdes en el barrio con menor dotación de este tipo. Pero lo más sangrante es que esta demora ha provocado el agravamiento medioambiental del suelo, por cuanto la existencia de cocheras de metro y su utilización como talleres provocó la contaminación del terreno por los aceites y lubricantes empleados y que al no darse solución a ello por la paralización por caducidad del expediente ha perjudicado más, si cabe, la situación.

Por todo ello, anticipo que el voto del Grupo Municipal de VOX será a favor de la propuesta contenida en el punto 28.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid tiene la palabra la señora González Fernández por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Nos encontramos ante una pequeña operación de ciudad que tiene tras de sí más de nueve años de truculenta historia. Dio sus primeros pasos en junio de 2010, cuando comenzó el desarrollo de este ámbito. En marzo de 2014 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó con los votos en contra del Partido Socialista, Izquierda Unida y UPyD la modificación puntual de Plan General que establecía un nuevo ámbito de suelo urbano no consolidado en los terrenos de Metro en Cuatro Caminos, destinados a mantenimiento de trenes y oficinas.

Esta modificación suponía pasar respecto a lo que ya de por sí establecía el Plan General en una superficie de 38.000 m², de una edificabilidad lucrativa residencial

de 40.000 m a 58.500, frente a solo 6.700 m² de dotacional, 4.000 de terciario que se queda Metro y lo que se ha venido a denominar una zona verde básica de 16.000 m², que es la losa que cubrirá el soterramiento de las cocheras.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha mostrado su oposición al considerar que se trataba de una operación especulativa sobre suelos públicos que desperdiciaba la oportunidad de desarrollar equipamientos y viviendas públicas en un distrito con graves carencias de las mismas.

Siempre hemos defendido que no podíamos perder una oportunidad de hacer ciudad de una manera distinta, y ni los salientes ni los entrantes han querido verlo y mucho menos hacerlo.

Este pedazo de ciudad en una zona central del distrito de Chamberí limítrofe con Tetuán, podría haber sido aprovechado para un espacio de oportunidad; una oportunidad para preservar los derechos de los cooperativistas, que son insoslayables; para hacer vivienda de protección básicamente de alquiler, algo que por cierto llevábamos todos menos VOX en su programa electoral, y para hacer más dotaciones y equipamientos en un distrito que clama por ellos, y para proteger, nos guste o no, sea BIC o no, eso lo decidirán los tribunales, las cocheras de Cuatro Caminos, que representan, simbolizan el origen de la modernidad de Madrid, la llegada del metro, que cambió la forma de entender nuestra la ciudad y la movilidad en la misma.

Encajar los intereses de Metro, de los cooperativistas, del distrito, de la ciudad y de sus ciudadanos era y es posible, pero los que salen y los que entran se empeñan en convertirnos en una ciudad absurda que no aprovecha los espacios urbanos para hacer un urbanismo de oportunidad. Nadie duda de la conveniencia evidente de recualificar un ámbito urbanístico hoy tremendamente degradado que requiere, sin duda, de una nueva ordenación que facilite su integración con el entorno. Sin embargo, lo que ustedes nos traen hoy aquí se aleja de los objetivos que debieran de ser compartidos; por no hacer, ni siquiera garantizan la seguridad jurídica de una operación con cuatro causas en los tribunales que, como saben, podrían generar graves disfunciones patrimoniales al Ayuntamiento, es decir a todos, además de la correspondiente paralización judicial del proyecto. Sinceramente es una pena y una oportunidad perdida para todos y todas.

Muchas gracias.

(Rumores y protestas desde la tribuna).

El Presidente: Por favor, por favor, por favor...

(Continúan las protestas desde la tribuna).

...por favor, no está permitido, no está permitido hacer muestras de agrado o desagrado por las intervenciones. Hagan el favor de mantener el silencio o tendré que pedir que desalojen el Salón de Plenos.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor Calvo del Olmo por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien. Muchas gracias.

Saludar a todos los invitados a este Pleno, por supuesto.

Por hacer un mínimo recordatorio histórico, señor Fuentes, no pasa nada a veces por recordar la historia; a veces es hasta bueno para evitar que se repita, este proyecto deriva de un planeamiento heredado de la etapa del Partido Popular, una modificación de Plan General para incorporar esos aprovechamientos lucrativos en el entorno, en el ámbito de las cocheras, con el propósito casi único, diría, de que Metro pudiera renovar, pudiera hacer caja y renovar a cambio la cochera de Cuatro Caminos. Esa modificación de Plan General fue aprobada en junio del año 2014, antes de que llegara el gobierno de Manuela Carmena a esta ciudad, señora González, y el suelo y los aprovechamientos fueron subastados y vendidos en diciembre de 2014 por 88 millones de euros, también creo que es una fecha anterior a la llegada de Manuela Carmena al Gobierno de esta ciudad.

Después de un recorrido de tramitación bastante tortuoso, se presentó por parte de la Cooperativa Metropolitana una propuesta de Plan Parcial que los técnicos de Planeamiento consideraron apta para su admisión a trámite. Dicho Plan Parcial se aprobó inicialmente por nuestra Junta de Gobierno en julio de 2018 y, como ha recordado el señor Fuentes, hubo de repetirse esa aprobación inicial por un error en la tramitación de la MPG (de la Modificación del Plan General) llevada a cabo por el Partido Popular. Y es que, por si alguien a estas alturas no lo sabe, se les olvidó publicar las fichas. Las fichas tienen carácter normativo, y de no haber sido publicadas, hoy este Plan Parcial que estaríamos aprobando tendría un defecto de nulidad; de ahí que se repitiera la aprobación en enero de 2019.

Una vez subsanado el expediente, continuó la tramitación hasta llegar a su elevación al Pleno para la aprobación definitiva en el día de hoy.

Me gustaría resaltar, le pido que me lo acumule del segundo turno, algunos de los elementos que durante nuestra etapa en el gobierno de la ciudad pudimos incorporar al expediente, que creo que mejoran sus condiciones desde el punto de vista urbano y de integración en la propia trama urbana.

En primer lugar, la mejora de la accesibilidad del parque. Hay que recordar que esto era una losa situada a 7 m sobre la cota de la calle que tenía serios problemas de accesibilidad; en uno de los frentes se producía un talud vertical que impedía por completo, ya no el acceso al parque sino incluso la visión del mismo desde la calle. Esto se ha corregido en este expediente.

También se ha sustituido el edificio original, que era una pantalla, por una torre; un edificio mucho más esbelto que genere mucho menos sombra y, por lo tanto, de menor impacto paisajístico en el conjunto.

También se ha considerado la protección, y así se recoge en el expediente, la protección de una serie de elementos de alto valor patrimonial, como la

embocadura del túnel de acceso a las líneas 1 y 2, el muro de la calle Reina Victoria con Esquilache o el cerramiento existente de la llamada Casa Tuduri.

Y además, y yo diría que este es el cambio más importante, se ha sustituido la monetización prevista por la cesión de parcelas independientes al Ayuntamiento de Madrid para desarrollar políticas públicas de vivienda; para que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, pueda construir viviendas públicas en este ámbito; hasta 5.000 m² disponibles para construir vivienda pública y vivienda social, no solamente en el sureste sino en todos los barrios de Madrid y en particular en el entorno de cocheras Cuatro Caminos.

Nuestro voto, por tanto, al tratarse de un expediente tramitado durante nuestra etapa va a ser favorable, pero sí le pido al nuevo Gobierno que haga una reflexión respecto a este tipo de operaciones y eviten que se repitan. Estas operaciones de recalificación de elementos de la Administración para su posterior venta son muy problemáticas y lo saben, generan inseguridad jurídica, y finalmente quienes pagan las consecuencias son aquellas personas y familias que de buena fe entran en estas cooperativas y que después son rehenes de los gestores de las cooperativas y también de la propia Administración y de la burocracia, del entramado legal y burocrático al que se tienen que enfrentar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fuentes Sedano por un tiempo máximo de tres minutos.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Bien. Hoy es un día muy importante, y por eso me gustaría hablar en boca de las 443 familias que desde el 13 de agosto de 2014, es decir, desde hace casi cinco años han peregrinado por las distintas oficinas de este Ayuntamiento exigiendo algo básico: justicia, racionalidad en el criterio y comprensión, pues la Administración pública debe regir para todos y no solo para algunos.

(Aplausos).

La cooperativa de viviendas Residencial Metropolitana asumió el 17 de diciembre de 2014 la iniciativa y responsabilidad de la gestión urbanística para ejecutar el planeamiento como titular de las parcelas; lo que no sabían ellos es que a partir de ese momento empezaría su suplicio, el reinicio de todas sus estrategias de vida, de emprendimiento familiar, de complicaciones económicas, de todos los problemas inimaginables que a cualquier otra persona les hubiera hecho tirar la toalla, pero estas 443 personas han ganado al pensamiento único, al gobierno del sí pero no, y a la falta de decisión que todo representante

institucional debe tener con objeto de defender el interés general. Por eso hoy se merecen todo nuestro reconocimiento a su constancia y tenacidad.

Esta aprobación permitirá que además de sus viviendas, puedan comenzar los trabajos para la transformación del ámbito, la cesión al Ayuntamiento de los suelos que le corresponden y la construcción de zonas verdes en el distrito con menos zonas verdes de la ciudad como es el distrito de Chamberí; además las instalaciones de Metro se situarán en el subsuelo, suprimiendo la barrera física y funcional que actualmente representa para el barrio la existencia de esta instalación ferroviaria en superficie.

La realidad, y esto es muy curioso, que una vez desarrollado el ámbito, la superficie de titularidad pública, y en este caso municipal, pasará del 9,4 actual al 79,4 %, dato importante que debería serenar las cabezas de los municipalistas, tanto de los ausentes como de los presentes.

No debemos olvidarnos del especial celo con el que se ha cuidado lo protegible en función de lo que señaló la Dirección General de Planeamiento de la Comunidad de Madrid y que recordemos a día de hoy está refrendado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Estos son la embocadura del túnel de acceso a las vías de la línea 1 y 2, como ha dicho ya el señor Calvo, la parte existente de la calle Tuduri y, por último, el muro lateral de las cocheras de Metro de la calle Esquilache.

Terminar diciendo que hoy estas 443 familias ven la luz al final del túnel, y nunca mejor dicho, porque las cocheras de Cuatro Caminos serán a partir de hoy un elemento regenerador de la trama urbana de la ciudad, mejorando, sin lugar a dudas, el entorno donde se encuentra.

Esto es una victoria de todos, y en este caso y en este punto me gustaría también acordarme de Bosco Labrado, que tanto trabajo realizó en este proyecto y al que me gustaría darle las gracias.

(Fuertes aplausos).

Y por supuesto también, dar las gracias a los cooperativistas.

(Aplausos).

Muchas gracias porque nuevamente vuestra constancia y perseverancia os ha hecho ganar esta guerra. Y ahora a trabajar.

Muchas gracias.

(Fuertes aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Se abre ahora el segundo turno de debate y para ello tiene la palabra, por el Grupo Municipal VOX, el señor Fernández Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Señora González, ya sabemos que usted está a favor de la contaminación de los suelos, para que luego se pongan las medallas ecologistas; y también sabemos que está a favor de

perjudicar a los cooperativistas, gente trabajadora a la que luego dicen defender. Se les ha quitado la careta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Socialista de Madrid tiene la palabra la señora González Fernández por un tiempo máximo de dos minutos cuarenta y un segundos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señor Fernández, nosotros nunca hemos llevado careta, eso es la derecha cobarde.

Señor Fuentes, no sé si contestarle a usted o intervendrá otra vez su portavoz, pero lo que acaba de decir, de ganar esta guerra, me parece hacer un urbanismo de batalla. Y hacer del urbanismo una batalla en la que unos ganan y otros pierden, más que un absurdo es una estupidez porque aquí nadie gana; los cooperativistas no ganan porque ni siquiera con la publicación de las fichas se garantiza la legalidad de una modificación de hace cinco años que tiene informes caducados.

Ustedes en la Oposición los usaron como escudos humanos de una operación que estaba viciada desde el principio y ahora, en el Gobierno, les usan para ganar un titular: El Ayuntamiento del desbloqueo. Y el Ayuntamiento tampoco gana. Mientras, Metro lleva tres años prudentemente, y eso que estaba el señor Carabante, manteniendo cautelarmente en sus cuentas esta operación por lo que pudiera pasar, ustedes se lanzan en plan kamikaze porque, en el caso de que hubiera un tropiezo judicial, el Ayuntamiento tendría que pagar este fracaso.

Y el distrito, ¿el distrito qué gana? Una operación de 62.500 m de edificabilidad, 6.700 para un dotacional, 5.850 para VPPL, 58 viviendas de las más de 600 viviendas libres en una zona maravillosa de la ciudad, y una losa...

(Rumores y protestas del público asistente).

El Presidente: Por favor.

Continúe, señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ...que el delegado ha llamado un parque de 16.000 m².

Y la ciudad, ¿qué gana la ciudad? Un hito de 31 plantas más ático que representa muchas cosas, una representación poderosa que recordará a qué corresponde cuando lo veamos desde cualquier punto de la ciudad.

Y gana la destrucción de las cocheras de Cuatro Caminos, génesis fundacional de Metro, que este año ha celebrado a bombo y platillo, ¿verdad, señor Carabante?, su centenario. Las cocheras son parte de esa historia, son la historia de Metro, la memoria de Metro.

Y señor Fuentes o señora Villacís, depende de quién intervenga ahora, las ciudades que olvidan su memoria dejan de tener presente y, lo que es peor, carecen de futuro.

Por 88 millones de euros, que Metro aún ni siquiera ha cobrado, hemos hecho esto. Felicidades a todos.

Muchas gracias.

(Aplausos.-Rumores y protestas del público asistente).

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de un minuto veinte segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Fernández, aclararle que la cochera de Metro sigue siendo operativa, sigue funcionando. Metro no tiene que llevar a cabo ningún proceso más allá de los que le marque su propio protocolo de funcionamiento en una cochera que va a seguir siendo, que va a seguir estando operativa; que a lo mejor ese punto se le ha pasado al revisar el expediente.

Hacer hincapié en lo que les he señalado en mi primera intervención: Esta actuación discutible si la lleva a cabo una Administración pública, no debería volver a repetirse. Este tipo de actuaciones no se han hecho en los cuatro años de gobierno de Manuela Carmena y esperemos que siga así, porque al final quien lo paga son las personas, como los que hoy están asistiendo a este Pleno y tantos otros que no están en este Pleno.

La inseguridad jurídica. Esto que ha señalado la señora González es cierto, señor Almeida y señora Villacís, es absolutamente cierto. Este expediente es vulnerable; lo estamos trayendo a aprobación, evidentemente con todos los informes técnicos y después de haber pasado el correspondiente recorrido administrativo, pero este expediente es vulnerable, y quienes van a pagar esa vulnerabilidad, esos recursos que seguro se van a producir, que ya se han producido, van a ser estas familias. Por lo tanto, les pido que ni una más, ni una más, señores del Partido Popular y de Ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Para cerrar el debate, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fuentes Sedano por un tiempo máximo de dos minutos treinta y siete segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien. Muchísimas gracias.

Señora González, parecería, de verdad, que hoy le han bajado dos ángeles custodios y le han puesto encima en este Pleno para que sea la defensora del patrimonio de esta ciudad, sin recordar que es que ustedes llevan cuatro años gobernando con Ahora

Madrid y no han hecho absolutamente, no han hecho absolutamente nada.

(Aplausos).

No se ha realizado una sola modificación de Plan General, no se ha realizado una protección de un solo edificio catalogado de esos que ustedes defienden, no se ha realizado, ni siquiera se inició la revisión del *Catálogo de edificios protegidos*. Por tanto, que continúe con el mantra cuando realmente ha tenido tiempo para demostrar lo que a usted le importa el patrimonio y no haya hecho nada resulta realmente, cuando menos, digno de reseñar.

Respecto a las fichas que dice el señor Calvo, pues por supuesto, pero es que es un error de la modificación puntual del 2014, es cierto, pero es que usted estuvo tres años en el Gobierno y ni siquiera se percató del asunto, es que se lo tuvo que recordar un juez.

Y respecto a las decisiones judiciales, ¿cómo que ni una más? Si todas las decisiones que usted ha tomado, de siete grandes decisiones que usted ha tomado, cinco se las han tumbado los jueces, una la dejó en un cajón y otra la acabamos de aprobar.

(Aplausos).

¿Qué lecciones nos están dando ustedes? Si es que no nos tienen que dar ninguna lección, ninguna lección nos tienen que dar; como mucho, aprender de los errores, que eso es lo que vamos a hacer.

La realidad es que, desde el punto de vista jurídico del expediente, es cierto, es cierto que desde el punto de determinados sectores de la sociedad pues están pensando y viendo la posibilidad de que este proyecto no salga adelante, unos por determinados posicionamientos en defensa de lo público y otros en defensa de un patrimonio que ellos consideran que se debe de proteger realmente. La realidad es que ni lo uno ni lo otro a día de hoy se encuentra reflejado en el expediente, porque el expediente está tratado con la máxima pulcritud para que no tenga ningún problema en el futuro.

Las excusas no pueden justificar un posicionamiento de voto, señora González, puesto que hoy lo que aquí se vota no son excusas, son realidades y son las realidades familiares de 443 familias.

Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Concluido el debate, pasamos a fijar la posición de voto de los grupos en relación a esta propuesta.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Disculpe, ¿podría repetirlo? Es que cuando están aplaudiendo y el señor presidente interviene no se oye absolutamente nada.

Gracias.

El Presidente: Pasamos a fijar posición de voto por los grupos. ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

(Aplausos).

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** En contra.

(Rumores y protestas del público asistente).

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

(Aplausos.-Rumores del público asistente).

El Presidente: Muchas gracias.

Queda aprobada la propuesta incluida en el punto 28.

Continuamos con el orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Ramón Patuel, número 17, con vuelta a la calle de San Marcelo, número 21, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.

(Los puntos 29 y 30 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, puntos 29 y 30, que de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se darían por leídos. Pueden someterse directamente a votación e incluso hacerlo en bloque los dos puntos.

El Presidente: Pasamos, por tanto, directamente a votación en bloque de estos dos puntos.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: Votamos en bloque.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Perdón. En bloque ha dicho el señor presidente, en bloque. A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** Punto 29, abstención; punto 30, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor las dos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En bloque, a favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta.

Pasamos al punto correspondiente a las proposiciones de los grupos políticos. Tiene la palabra el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, ambos puntos, 29 y 30, aprobados por mayoría de votos teniendo en cuenta el resultado de la votación.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar el texto del convenio urbanístico para la ejecución de las determinaciones del Área de Planeamiento Específico 19.01 "Almacén Militar de Vicálvaro", suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11)

y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 31.- Proposición n.º 2019/8000802, presentada por el concejal don Alfredo González Gómez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Equipo de Gobierno mantenga el cauce del río Manzanares en su estado actual dejando correr sus aguas libremente en todo su tramo urbano, y que adopte las medidas necesarias para completar el proceso de renaturalización y recuperación ecológica del mismo.

El Secretario General: Advertir que en relación con este punto, el Grupo Municipal VOX ha presentado una enmienda de adición, registrada con el número 2019/0836 en relación con este punto a la que nos referiremos después del debate y antes de la votación, lógicamente.

El Presidente: Muchas gracias.

Comenzamos con el turno de intervención inicial. Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid tiene la palabra el señor González Gómez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Muchas gracias, señor presidente.

Hasta el año 1983 el río Manzanares era un río maloliente y contaminado en el que era imposible la vida. En ese año, el alcalde socialista Enrique Tierno Galván tomó las primeras medidas para sanear y limpiar las aguas, el cauce y los márgenes. La calidad del agua del río mejoró, se soltaron cientos de patos y de cisnes y una buena cantidad de peces. El Manzanares cobró vitalidad por primera vez en muchos años.

Desde mediados de la década pasada, el río sin embargo comenzó un deterioro muy grave. Se deterioró, en primer lugar, por las obras de soterramiento de la M-30, que hizo que el cauce se llenara de escombros, los márgenes y las escolleras se deterioraran, las casetas de aves desaparecieran y los patos marcharan río abajo o fueron trasladados. El deterioro también se produjo por el pésimo mantenimiento del gobierno municipal en aquellos años, por los continuos embalses y desembalses, por la suciedad y por el escaso nivel de oxígeno en el agua.

En 2012, el deterioro del río llegó a una situación insostenible: aparecieron detergentes, grasas y otras sustancias contaminantes. En esta época el río tomó una imagen inédita, se acordarán todos ustedes; en 2012 se convirtió en un río verde cubierto de algas muertas que consumían oxígeno del agua en un proceso denominado eutrofización, que provocó la muerte de cientos de peces y la casi completa desaparición de la fauna en ese tramo del río.

En 2016, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid decidió abrir las puertas, las compuertas del tramo urbano del río e iniciar un proceso de renaturalización impulsado por expertos y por miembros de Ecologistas en Acción, a quienes desde aquí quiero reconocer su magnífico trabajo. Como puede comprobar el alcalde,

que no está en este momento aquí, los ecologistas saben aprovechar muy bien su tiempo libre, trabajando para la ciudad, trabajando para los ciudadanos, y posiblemente ustedes puedan tomar buena nota de ello.

La renaturalización pretendía recuperar el estado natural del río en los 7,5 km de su cauce urbano, reduciendo el nivel del agua de 3,5 m a 30 cm de profundidad media e iniciando un proceso de formación de islas, de renovación de la vegetación y de atracción de la fauna. Este plan seguía las directrices de la directiva marco europea de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos y del Plan Hidrológico del Tajo. Entre las actuaciones del plan, se llevaron a cabo reparaciones de escolleras, de bancos y barandillas; la limpieza general de orillas y del lecho del río; la limpieza general de orillas y del lecho del río; la plantación de miles de árboles y de arbustos; la construcción de sendas peatonales y ciclistas. El río pasó en pocos meses de ser un conjunto de estanques con malos olores y lleno de insectos a ser un auténtico corredor ecológico. El plan supuso la mejora de la calidad de las aguas, como así ha certificado la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El plan ha permitido el crecimiento de la vegetación y con él, el crecimiento de la fauna con la aparición de más de 50 especies de aves. Gracias a las condiciones favorables del río ha aumentado también la presencia de diferentes especies piscícolas nativas de los ríos españoles. Por primera vez, en definitiva, en muchos años los madrileños pueden disfrutar de un río lleno de vida, recuperando para el uso y para el disfrute público un espacio de indudable valor ambiental, paisajístico y, por tanto, también social.

Es evidente que el proceso ha sido un éxito reconocido por expertos, por ecologistas y por vecinos, por eso traemos a este Pleno una proposición, para que todos los grupos nos comprometamos a mantener el río en su estado actual, dejando correr libremente las aguas por su cauce, continuar con las reformas y mejoras que son necesarias, perseguir los vertidos y mejorar los sistemas de depuración, básicamente en las EDAR de Viveros y de La China. El proceso debe seguir porque aún hay muchas mejoras por realizar en el tramo 2 del río, en los 5 km entre el puente de Reina Victoria y la presa número 9 y en el tramo número 3, donde aún no se ha actuado, entre la presa número 9 y el nudo sur. Muchas de las medidas de mejora figuran en el acuerdo del Pleno de octubre del año 2018, en el que se aprobó una proposición del Grupo Socialista en este sentido.

El Grupo Municipal VOX, efectivamente, ha presentado una enmienda a la proposición que vamos a aceptar. Vamos a aceptar porque creemos que las necesidades de los practicantes del remo y del piragüismo son dignas de consideración, que el Ayuntamiento debe encontrar una solución alternativa diferente a la del río Manzanares para que estos puedan practicar su deporte dentro del municipio de Madrid.

En definitiva, consideramos que esta proposición es sensata, que es razonable, que es muy positiva para Madrid y que va a dar tranquilidad a cientos de miles de ciudadanos que disfrutan cada día de un río renacido y lleno de vida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy breve porque creo que vamos a coincidir todos, y vamos a apoyar no solo la proposición que presenta el Grupo Socialista, en el que pide, como bien decía el portavoz, continuar con el plan de renaturalización del río Manzanares y además dejar fluir libremente el agua a lo largo de toda su extensión, y además apoyaremos, como es lógico, la iniciativa, la propuesta del grupo VOX de hacer compatible esa renaturalización con la práctica del remo, que se lleva practicando en el río Manzanares.

Efectivamente, dicho plan ya se ha ejecutado una parte muy importante, lo decía usted, seguramente la parte más relevante desde el punto de vista presupuestario; pero también usted señalaba la necesidad de continuar avanzando en ese plan, ese plan que se puso en marcha en el año 2016, que quedan cosas por hacer y que vamos sin ninguna duda a intensificar esas medidas. Quedan cosas por hacer en el tramo 3; quedan la instalación de las doce cajas-nido que usted también señalaba por hacer y, sobre todo, queda una de las cuestiones que a nosotros nos parece más relevante de todo el proyecto de renaturalización del río Manzanares, que es la ejecución de la senda ecológica, que va a permitir unir esa gran obra de infraestructura, esa obra que transformó la realidad de Madrid, la realidad de los madrileños, unir Madrid Río con el Parque Lineal del Manzanares, de tal manera que podemos dar, como digo, continuidad a esa gran obra.

Usted la señalaba en sus elementos negativos y el impacto que ha tenido, negativo a su juicio, en relación al río Manzanares, pero sin ninguna duda esa es una de las obras más importantes en materia de infraestructura que se ha ejecutado en los últimos años, no en España sino seguramente en Europa, que ha tenido unos efectos muy positivos para la fluidez del tráfico, ya que ha permitido soterrar miles y miles de vehículos que circulaban todos los días frente a las fachadas de esos vecinos, que ahora enfrente de su casa no tienen esos vehículos sino que lo que tienen es un parque estupendo y, por tanto, ha tenido también efectos muy positivos desde el punto de vista de la mejora de la calidad de vida de los madrileños y muy especialmente de aquellos que viven en esa zona.

Pues bien, la decisión de mayo de 2016 que se adoptó de abrir las nueve presas de las nueve compuertas que discurren en esos 7 km lo que perseguía era el objetivo de mantener ese régimen hidráulico lo más próximo al natural, de tal manera que, como bien señalaba, pudieran aparecer esa flora y esa fauna autóctona, y ha tenido efectos positivos. Y por eso vamos a continuar con el mantenimiento de dicho plan, porque, también lo señalaba, han aparecido

incluso 50, más de 50 especies distintas de aves, y por tanto, cuando las cosas resultan, nosotros las apoyamos con independencia de quién las plantea, porque creo que al final el objetivo es que las decisiones tengan, como es lógico, un impacto importante en la calidad de vida de los ciudadanos, y en este caso lo ha tenido.

Ahora bien, muchas veces cuando uno adopta decisiones en materia de inversiones y tiene que tomar decisiones, a veces aparecen efectos, digamos la cruz, la cruz de muchas de las decisiones o las externalidades negativas, y usted también las ha señalado, que es el impacto que ha tenido este proyecto de renaturalización en la práctica del remo que se venía llevando a cabo en la presa 8 y 9, que ahora mismo es verdad que tiene unas instalaciones cedidas en el que están practicando el remo en seco, pero yo creo que hay que buscar una alternativa.

Los propios ecologistas, cuando se puso en marcha este plan de renaturalización, hicieron un informe señalando que era posible la compatibilidad, que era compatible técnicamente ese proyecto de renaturalización con la práctica en el río Manzanares del remo. Si no lo es en el Manzanares, tenemos que buscar, tal y como dice la enmienda del partido VOX, una alternativa en la ciudad de Madrid para que esa práctica deportiva se siga manteniendo y se siga intensificando y, por tanto, yo creo que es bueno que aquí manifestemos todos los grupos políticos la voluntad política de buscar esa solución y la voluntad técnica de encontrar entre todos esa compatibilidad entre el proyecto de renaturalización y la práctica del remo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al segundo turno. Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra el señor Martínez Vidal por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Uno de los misterios del socialismo consiste en cómo puede contaminar tanto produciendo tan poco. Esto lo escribió Jean François Revel sobre los países en donde estaba implantado el socialismo hace ya muchos años, pero décadas después sigue siendo válido.

El legado de Ahora Madrid y su socio de gobierno, el Partido Socialista, en los últimos cuatro años no es precisamente el de una ciudad medioambientalmente mejor. Ahí siguen las calderas de carbón, la inexistencia de aparcamientos disuasorios, autobuses que contaminan, ningún nuevo parque, cientos de alcorques sin árbol que, por cierto, ¿es cierto que el Partido Popular los va a pavimentar este verano? Pronto se han olvidado ustedes de Esperanza Aguirre, aunque me da la sensación de que Esperanza no se olvida de ustedes y les va a dar un buen coscorrón como esto sea cierto. Sería una pena que no respeten ustedes lo que fue la seña de identidad del Partido Popular: plantar.

La renaturalización del río Manzanares, que Ahora Madrid no llevaba en su programa electoral pero que de manera muy inteligente doña Inés Sabanés supo

comprar su autor, Santiago Martín Barajas, de Ecologistas en Acción, es un buen proyecto. A los ecologistas todos sabemos que hay que hacerles el caso justo, pero este es un buen proyecto. Hoy lo trae a este Pleno el Partido Socialista. Yo sé, porque he militado en el Partido Popular más años que ninguno de ustedes, que al PP nunca le ha gustado este proyecto; me encantaría que el alcalde estuviera presente pero justo en el punto que para mí es muy importante de este Pleno pues se ausenta. Y quizá da seña de que nunca le ha gustado este proyecto, quizá por esos complejos que la derecha ha tenido durante décadas frente a la izquierda en la defensa del medio ambiente. Nosotros no creemos que el medio ambiente sea patrimonio inevitable de la izquierda, pero si otros renuncian a dar la batalla, tranquilos que VOX va a levantar esa bandera.

Acometer la renaturalización del río hasta el límite con Getafe; recuperar la flora y la fauna autóctonas. Si el río tiene las condiciones naturales, la fauna viene sola. Ya tenemos dos nutrias en Madrid. Dotar de partida anual el mantenimiento de los tramos que se vayan ejecutando y unir con un camino peatonal Madrid Río con el Parque Lineal del Manzanares es lo que contiene esta proposición que VOX va a apoyar sin complejos.

Y agradecemos al Grupo Socialista, y a los demás partidos, en nombre de los deportistas que hayan aceptado la enmienda de VOX de garantizar a las federaciones de piragüismo y remo la práctica en Madrid de este deporte, que tantas alegrías siempre ha dado al medallero español, con la construcción de un canal de remo, ahora que el alcalde vuelve a insinuar una posible candidatura olímpica a medio plazo, y un foso de remo como tienen Pamplona, Portugalete, Deusto, Suances, O Grove y tantas otras ciudades.

Por tanto, renaturalización y remo creemos que son dos actuaciones perfectamente compatibles y necesarias para la capital de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra la señora Gómez Morante por un máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quisiera agradecer esta proposición al Partido Socialista, con el que hemos venido trabajando en la anterior legislatura con este proyecto que, desde luego, es un proyecto del que estamos especialmente orgullosos, si me permiten, desde Más Madrid. Un proyecto que fue una propuesta de Ecologistas en Acción y que el Área de Medio Ambiente y Movilidad —a su cabeza mi compañera Inés Sabanés, a la que quiero reconocerle desde aquí lo claro que tuvo este proyecto y la valentía para llevarlo a cabo— empezó a desarrollar.

(Aplausos).

Este proyecto, además, no es sino una de las muchas actuaciones que figuran en ese Plan A de Calidad del Aire, que lo que hace es combatir el cambio climático y la situación de degradación por los problemas de contaminación que existen en la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, es una propuesta también muy necesaria e interesante, que lo que hace es combatir las llamadas islas de calor mediante la aparición de espacios naturales en la ciudad, para así poco a poco ir disminuyendo la situación que tenemos en las ciudades por culpa de la falta de aparición de espacios naturales.

En mayo de 2016, como ya se dijo aquí, lo primero que se hizo fue la apertura de las compuertas recuperando de una manera brutal lo que fue la aparición de las especies en el río y, por lo tanto, la dinámica natural que tenía el río.

En 2017 y 2018 se llevaron a cabo otra serie de medidas, como fue la ejecución de las obras de renaturalización del tramo entre en el Puente de los Franceses y el Puente de Reina Victoria, de más de 1,3 km de intervención; también la apertura, mejor dicho, la reparación de la presa número 9 y la renaturalización del tramo comprendido entre el Puente de la Reina Victoria y la presa número 9; se han plantado en total más de 5.230 ejemplares verdes, de los cuales 273 son árboles de gran porte y 1.305 árboles más pequeños, 1.360 arbustos; se han introducido, es importante también destacar esto, especies como los olmos, 113 olmos, resistentes, una especie de olmo resistente a la grafiosis, que fue uno de los problemas principales que también dieron los olmos en el entorno del río, especies donadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca. Es decir, se ha venido trabajando conjuntamente con el resto de Administraciones para hacer del río un espacio del que los madrileños y las madrileñas nos sintiéramos orgullosos.

Los que vivimos cerca del río sabemos que ya llevamos demasiados años acercándonos a un embalsamiento de agua que olía mal, que estaba llena de mosquitos y que no era, desde luego, el mejor espacio para pararse a disfrutar. Sin embargo, ahora, esta situación no se da y, desde luego, es un espacio que los madrileños y las madrileñas defienden.

A nosotros nos parece también oportuno apoyar la enmienda que ha presentado el partido VOX y nos gustaría más recalcar lo que dice la enmienda, que es la construcción de una instalación alternativa a la del río Manzanares. Porque lo que ha quedado claro es que volver al embalsamiento lo que hace es romper ese corredor ecológico que se había abierto, esa posibilidad de renaturalización que sigue adelante del río y, por lo tanto, es importante, recalcamos...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Sí, señor presidente.

..., una construcción de una instalación alternativa a la del río Manzanares para apoyar, por supuesto, el desarrollo de la práctica del remo y del piragüismo.

Sigamos adelante con este proyecto, sigamos estando en el centro de España y Europa con proyectos...

El Presidente: Muchas gracias, señora Gómez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ...de este tipo y nada más.

Espero que lo apoyen todos de manera unánime.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid tiene la palabra el señor González Gómez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Muchas gracias, señor presidente.

Celebramos la posición que ha manifestado el delegado del área pero con la puntualización que ha hecho la representante de Más Madrid. La enmienda, y así la hemos aceptado, habla de buscar una alternativa para la práctica del remo y del piragüismo fuera del río Manzanares, no en el río Manzanares, que ya sé que usted en sus declaraciones se ha podido prestar..., pueden prestarse a algún equívoco. Y tiene que ser fuera del río Manzanares porque cerrar la presa y embalsar el agua, cerrar la presa 9 y embalsar el agua, genera muchísimos problemas como sabe, señor Carabante. Supondría la pérdida de vegetación, supondría perder la mayor parte de especies animales, supondría que volvieran los malos olores, que se facilitara la llegada de plagas de mosquitos y otros insectos, y además no solo sería un desastre ambiental, es que además afectaría a los túneles de Calle 30. Eso lo sabe usted muy bien y también me preocupa a mí, ambos pertenecemos al consejo de administración de la entidad que lo gestiona, porque cuando el agua estaba embalsada se produjeron filtraciones, filtraciones que afectaron a las salidas de emergencia, a los cuadros técnicos y hasta la propia calzada. Cuando se producen estas filtraciones se incrementan los costes y se pueden producir cortes de carril.

Por tanto, es incompatible a día de hoy, lo sabe, lo saben los expertos, lo sabe la mayoría de la gente que ha estudiado el tema, hoy es incompatible la práctica del remo en el Manzanares con el plan de renaturalización, lo es, y aunque un Pleno en el año 2016 estableciera esa compatibilidad, este Pleno lógicamente es soberano y puede adoptar medidas que cuando cambien las circunstancias modifiquen sus acuerdos anteriores.

Hay un principio jurídico, se llama *rebus sic stantibus*, que dice que las estipulaciones pueden cambiar cuando cambian las circunstancias. Es un principio jurídico que el señor alcalde, que es jurista, y la señora Villacís pueden entender aunque no entendieron los problemas de legalidad con la moratoria en Madrid Central. Yo creo que este, este sí, sí lo pueden comprender.

En todo caso, señor Carabante, me alegro de su posición si va en la línea que le acabo de comentar, porque vuelven a la racionalidad y vuelven al sentido común. Por fin se dan cuenta que un proyecto de ciudad que es bueno para los madrileños puede ser reconocido por todos los grupos políticos y no pasa nada. Se puede

reconocer lo que está bien; ya sería mucho pedirles a ustedes que lo apliquen a otros ámbitos, en las áreas de Movilidad y Medio Ambiente, pero de momento en este momento nos conformamos con que voten a favor de esta proposición con la interpretación, ya digo, que le acabo de dar. Así que muchas gracias por su voto, si va en la línea que le hemos dicho, porque será una proposición con la que Madrid y sus ciudadanos saldrán ganando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias.

Muy brevemente, para reiterar de nuevo que el Equipo de Gobierno va a apoyar esta proposición de mantener el proyecto de renaturalización, que vamos a impulsar las inversiones que quedan pendientes como esa senda que tiene un presupuesto de 1.600.000, que intentaremos ejecutarla y acometerla lo antes posible, insisto, para dar continuidad a todo ese proyecto de ciudad, porque un proyecto de ciudad sí que fue Madrid Río. Usted decía que este era un gran proyecto de ciudad. Sin ninguna duda, pero también es posible porque alguien hizo un proyecto de ciudad que transformó la realidad de los madrileños y la realidad de la calidad de vida de los ciudadanos, muy especialmente de esos vecinos, con el soterramiento de la M-30.

Efectivamente, yo le decía antes que a veces las decisiones, cuando uno toma decisiones en materia de inversión, siempre hay una cara y una cruz. En este caso la cruz era el efecto negativo que causaba a aquellas personas que venían tradicionalmente practicando la práctica deportiva del remo en esa instalación y, por tanto, ya he dicho que nos parece muy bien la iniciativa del Partido de VOX de incorporar una enmienda a esa proposición para poder buscar una solución, una alternativa a esa práctica deportiva, a quien practica el remo, y por eso lo vamos a apoyar.

Para tranquilizar al portavoz de VOX, en relación a los alcorques vacíos, no le quepa a usted duda que mientras haya un alcorque vacío donde haya posibilidad de plantar un árbol, habrá un árbol plantado. El proyecto que ha salido en prensa al que usted se refería es precisamente del Área de Obras y va destinado a tapar aquellos alcorques que tienen alguna cuestión de accesibilidad y, por tanto, causan un perjuicio a aquellas personas que tienen problemas de movilidad o que están fuera del ordenamiento, pero el compromiso de este Gobierno con la mejora de las zonas verdes y del medio ambiente es absolutamente inequívoco.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Antes de pasar a votación, le cedo la palabra al secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como decíamos al principio, hay una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal VOX, la número 2019/0836, y teniendo en cuenta lo dispuesto, lo repetiremos más de una vez a lo largo de todo este mandato el precepto, lo dispuesto en el apartado 2º, letra A de la resolución de 28 de marzo de 2016 del Tercer Teniente de Alcalde, para poder ser sometida en su caso a votación dicha enmienda, ha de ser aceptada por el grupo autor de la iniciativa, y esa es la pregunta que se hace: ¿se acepta el que procedamos en primer lugar a votar la enmienda de adición?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** A favor.

El Secretario General: Muy bien.

Pues entonces en primer lugar someteríamos a votación la enmienda 2019/0836, presentada por el Grupo Municipal VOX, a la proposición número 2019/0802.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Secretario General: Muy bien, pues habiendo prosperado la enmienda de adición se sometería en segundo lugar a votación el texto resultante de integrarla a la proposición original.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición en los términos resultantes del debate y continuamos con el orden del día.

Tiene la palabra el secretario general.

(Aplausos).

El Secretario General: Como se acaba de indicar, el texto refundido integrando la adición ha sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con nº 2019/8000836, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Proposición n.º 2019/8000804, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno, como Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), a que a través de esta empresa pública y de sus representantes personados ejercite las acciones judiciales que se indican en la iniciativa, en relación con el procedimiento de reintegro por alcance A124/17 del Tribunal de Cuentas, y con el Procedimiento Abreviado 4616/2014 de la Audiencia Provincial, todo ello en relación con dos operaciones de venta llevadas a cabo por dicha empresa municipal en el año 2013: una, que englobaba la venta de viviendas aisladas; y otra, la de promociones completas.

(Los puntos 32 y 35 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, por su directa relación, se acordó el debate conjunto, sin perjuicio de las votaciones que resulten después del mismo, de los puntos 32 y 35 del orden del día.

El Presidente: Comenzamos entonces con el turno inicial. Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid tiene la palabra la señora González por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: El pasado 17 de julio la Sala de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas revocó la sentencia condenatoria dictada el 27 de diciembre de 2018, que consideraba que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid incurrió en quebranto patrimonial en la venta de 5.315 inmuebles de protección pública de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo realizada por Ana Botella en el año 2013.

Entre los inmuebles enajenados había 1.860 viviendas ocupadas por familias necesitadas. La sentencia, ahora revocada, condenaba a los acusados a abonar solidariamente de sus bolsillos 22,7 millones de euros más 3 millones adicionales al ex consejero delegado de la EMV, Fermín Oslé, por contratos de intermediación a empresas que cobraron y no intermediaron.

La primera sentencia considera probado que estas operaciones de venta se realizaron saltándose el procedimiento, con opacidad, sin concurrencia de otros interesados y por debajo del precio de mercado, además, cito textualmente, «de la bajada injustificada del precio previamente pactado entre la EMV y las empresas que adquirieron las dieciocho promociones de vivienda y otros inmuebles».

La revocación de la sentencia fue adoptada por dos votos contra uno de los tres miembros que conformaban la Sala de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas. Los dos consejeros que han votado a favor de la solución son: Margarita Mariscal de Gante, ex ministra de Justicia de Aznar, marido a la sazón de Ana Botella; y José Manuel Suárez Robledano. Ambos fueron nombrados consejeros del Tribunal de Cuentas a propuesta del Partido Popular, en la misma tanda que se nombró consejero a Manuel Aznar, hermano de José María Aznar, cuñado de Ana Botella e íntimo amigo de Margarita Mariscal de Gante. Los dos consejeros propuestos por el PP se han decantado por la absolución y sostienen que la venta de las viviendas se atuvo a la legalidad ya que la EMV se hallaba en quiebra y carecía de recursos para ser gestionada, y que la tasación que configuró el precio de venta era correcta dada la crisis que vivía España en ese momento.

Sin embargo, señor Martínez-Almeida, el consejero que ha votado en contra de la absolución, Felipe García Ortiz, propuesto por el PSOE y presidente de esta sección hasta hace un año, sostiene que hubo irregularidades, irresponsabilidad contable en la venta de estas casas protegidas. Y hace especial hincapié en el aspecto social de esta operación y sus efectos perniciosos ya que muchos inquilinos tuvieron que marcharse de ellas al subirse los precios del alquiler de los nuevos propietarios, cito textualmente, «frente a la decisión de la Sala de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas solo cabe recurso ante el Tribunal Supremo». El fallo de la primera sentencia consideró que los implicados eran responsables de los hechos porque, cito textualmente, «eludieron la normativa de derecho público aplicable a operaciones en las que intervinieron y provocaron una salida de fondos indebida y una venta

de patrimonio público a precio injustificadamente reducido».

Además, la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización de 2017 aprobó por unanimidad que había graves irregularidades, así como las conclusiones de la comisión de investigación que realizó este mismo Ayuntamiento y, por si fuera poco, nos encontramos en la apertura del juicio oral contra Fermín Oslé, consejero delegado de la EMV, y Alfonso Benavides, representante de Fidere en España, por los delitos de prevaricación, malversación, fraude y sustracción de cosa propia a su utilidad social.

La justicia ordinaria, la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas en primera instancia, todos dicen lo mismo: Hubo irregularidades. Nadie, ni siquiera ustedes dudan que es una sentencia de parte, una sentencia viciada por la intervención en su fallo de Margarita Mariscal de Gante, que debería haberse abstenido porque cuando un juez tiene dudas de su imparcialidad, como usted bien sabe, debe hacerse.

Por ello, les pedimos que recurran esta sentencia ante el Tribunal Supremo, que es quien tiene la última palabra en nuestro ordenamiento jurídico y, previamente y conociéndoles, les pedimos que mantengan la personación de la EMV en la causa penal llevada a cabo tanto por el Grupo Municipal Socialista como la sociedad de afectados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid, tiene la palabra el señor Calvo del Olmo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Buenos días de nuevo.

Como ha señalado la señora González, el pasado 17 de julio conocíamos la sentencia que revocaba la condena a la exalcaldesa Ana Botella, a toda su Junta de Gobierno y al ex consejero delegado de la Empresa Municipal de Vivienda, el señor Fermín Oslé, por haber vendido, entre otras cuestiones, 1.860 viviendas a un fondo buitre. La sentencia condenatoria cifraba en 25,7 millones de euros los perjuicios ocasionados a la Empresa Municipal de la Vivienda y a las arcas públicas.

Ante esta sentencia cabe recurso de casación ante el Supremo, que podría interponer la Empresa Municipal de la Vivienda a instancias del Gobierno municipal. Pero la respuesta del señor Almeida no se hizo esperar, y esa misma tarde anunció que el Ayuntamiento no iba a interponer dicho recurso, como pueden ver en pantalla.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Calvo del Olmo).

Curiosamente, curiosamente, ese mismo día, 17 de julio, el alcalde sí anunció que estudiaban interponer recursos ante los autos judiciales que han obligado al ejecutivo municipal a mantener Madrid Central pese a su intento de revertirlo. ¡Una pena que no esté la señora Villacís para recalcar que han intentado revertir Madrid

Central! Afortunadamente los tribunales se lo han impedido. El mismo día que el señor Almeida dice que, bueno, pelillos a la mar, para qué vamos a recurrir esta sentencia, anuncian que van a estudiar un recurso para mantener esas actuaciones arbitrarias y perjudiciales para la salud y para la calidad del aire de los madrileños.

El señor Martínez-Almeida, el Partido Popular, no considera reclamar esos 25,7 millones de euros que la señora Botella y todo su equipo nos deben a todos los madrileños y a las madrileñas, pero sí se obceca en defender esa medida arbitraria que, según los tribunales o según el auto judicial, y leo textualmente, señor Almeida, «puede afectar gravemente la salud de los madrileños y la calidad del aire de nuestra ciudad».

La decisión del señor Almeida y del Partido Popular es comprensible, son los suyos. El señor Almeida, hay que recordar, antes de ser la mano derecha de Esperanza Aguirre o la mano izquierda, después pasó a ser la mano derecha, fue secretario del Consejo de Gobierno que presidía Ignacio González, cuando Ignacio González o durante su presidencia decidieron vender casi 3.000 viviendas públicas del Ivima también a otro fondo buitre en una actuación muy parecida a la que hoy estamos debatiendo.

En el caso del Partido Popular se comprende; pero se comprende menos en el caso del Partido Ciudadanos, y eso que Vivienda, en ese reparto de competencias que han hecho, Vivienda depende de Ciudadanos, Vivienda depende del señor Fuentes. Con lo mucho que le gusta a la señora Villacís, que es una pena de nuevo que no esté en este Pleno, conceder entrevistas para decir justo lo contrario de lo que dice el señor Almeida... El señor Almeida dice que defienden que Madrid Central había que revertirlo, que era un compromiso de gobierno, y la señora Villacís dice que Madrid Central sigue en vigor; suelen tener este tipo de contradicciones en los medios. En este caso, la señora Villacís ha permanecido en silencio, no se ha pronunciado respecto de esta sentencia. Y no se ha pronunciado respecto de las palabras de su compañero de gobierno, que ha dicho, sin estudiarlo, sin analizar nada más, que el Ayuntamiento de Madrid no iba a recurrir ante el Supremo.

Señores concejales y concejalas de Ciudadanos, tienen la oportunidad de demostrar que no han venido solo a sujetar al Partido Popular, a un Partido Popular al que los votos y los concejales ya no le dan para mantenerse solo en el gobierno; pueden demostrar, probablemente esta sea una de las últimas oportunidades que tengan, que todavía alguno de ustedes se cree que han venido a regenerar la política y no absolver a la señora Botella, a toda su Junta de Gobierno y al señor Fermín Oslé, que les deben también a ustedes 25,7 millones de euros.

Y a los señores de VOX, no tengo demasiada confianza en que su voto sea favorable, pero sí les diría que hicieran una reflexión y demuestran que no han renunciado ya, en dos meses desde que han tomado posesión del cargo, menos de dos meses, que no han renunciado a eso que han defendido, que venían a garantizar, y leo textualmente de sus palabras, «la limpieza y la transparencia de las instituciones». Espero que en dos meses no se les hayan olvidado ya estos principios.

En fin, apelo a todos los concejales y concejalas que no son del Partido Popular, que no tienen por qué defender los intereses del Partido Popular, a que apoyen esta moción y a que el gobierno de la ciudad de Madrid inste a la Empresa Municipal de la Vivienda a recurrir en casación un auto que consideramos injusto, con los madrileños, con el patrimonio público y fundamentalmente con todas las personas y familias que vivían en esas viviendas cuando fueron vendidas al fondo buitre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor González López por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales, el señor Calvo ha dedicado más tiempo a hablar de Madrid Central que de la venta de las viviendas, lo cual llama mucho la atención, señor Calvo, porque usted lo que quiere hacer con esta iniciativa es derivar la atención de los más de 12.000 desahucios que se han producido durante estos cuatro años en la ciudad de Madrid; señor Calvo, es por eso.

Señora González, antes de hablar mal de profesionales, debería usted informarse. Mire, la señora Mariscal de Gante es jueza por oposición desde 1980, magistrada del Juzgado de Primera Instancia de Madrid desde 1986, primera mujer en ser nombrada vocal del Consejo General del Poder Judicial, primera mujer en ser nombrada ministra de Justicia. El señor Suárez Robledano: juez por oposición, magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, presidente de la sección 11 de la Audiencia Provincial de Madrid y académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Poco más se puede decir de estos currículum, pero vayamos por el currículum del proponente del Partido Socialista. Felipe García Ortiz: técnico superior de la Administración de la Seguridad Social, director general de Servicios en el Ministerio de Agricultura, director del Gabinete Técnico de la Seguridad Social, juez por el tercer turno.

Acabo la intervención, señora González. Esto lo que hace, señora González, es que la política se convierta en ocasiones en mezquina, deleznable e incluso insoportable por encima de los profesionales, de los técnicos, de los interventores, de los jueces, de los fiscales... Sea como sea, y da igual cómo, tiene que imperar la superioridad moral de la izquierda y no hablar, por qué no, de su doble moral, de la cual hablaré luego. En otras palabras, hablamos de la capacidad innata de la izquierda de crear un relato que no fue y retorcer la realidad hasta conseguirlo, pero hoy ustedes no lo van a conseguir porque la realidad es otra muy distinta. La realidad es que desde hace cuatro años la justicia ha venido fallando reiteradamente que la operación que realizó la Empresa Municipal de la

Vivienda en 2013 no supuso vulneración alguna de la ley, se lo repito: vulneración alguna de la ley.

Señores concejales, la Fiscalía ha realizado cinco informes, cinco, exonerando de responsabilidad a los denunciados y ha solicitado el archivo en dos ocasiones, en 2015 y 2019, hecho que se les ha olvidado en su exposición de motivos.

Y es cierto que los denunciados han recurrido y están en su derecho y el pleito sigue vivo, pero también es cierto que la Fiscalía hasta en dos ocasiones se ha opuesto a las apelaciones que han formulado los denunciados y han seguido manteniendo su criterio de archivar este asunto por no ver ninguna irregularidad.

Le voy a leer algunas de las conclusiones de la Fiscalía, en este caso, Fiscalía del Tribunal de Cuentas:

Uno. Los hechos valorados no son susceptibles de generar un presunto alcance contable en los fondos públicos, por lo que no cabe interpretar un ilícito contable.

Dos. Hay inexistencia de perjuicio, ya que no se ha acreditado la realidad de los daños denunciados.

Tres. No hay existencia de dolo o negligencia grave, no estando acreditado el daño alegado por los demandantes.

Cuatro. El comportamiento de los acusados resulta conforme con el canon de diligencia exigible.

Cinco. No se aprecia conducta gravemente negligente en las personas demandadas.

Pero también la Fiscalía del Juzgado de Instrucción:

Uno. No existe dato objetivo alguno que permita inferir que los hechos tuvieron encaje en los delitos que se pretendían.

Dos. No se puede derivar la existencia de responsabilidad por alcance.

Tres. No se aprecia en los investigados la existencia del elemento subjetivo de los delitos que se imputan.

Y cuatro, y muy importante, se reitera la petición de sobreseimiento.

Y esto no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, lo dice la Fiscalía, que es el órgano que tiene constitucionalmente encomendada la promoción de la acción de la justicia en defensa de la legalidad de los derechos de los ciudadanos y del interés público-social. Pero también lo dijo en su momento la Intervención General del Ayuntamiento, señora González, que fiscalizó la operación y dio su visto bueno; y también lo dijo la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, que dejó claro que no había motivos para declarar nula la venta.

Nadie les daba la razón y ustedes buscaron otra vía, la vía del Tribunal de Cuentas, que en ese momento era el colmo de la objetividad y no estaba sujeta a ninguna influencia. ¿Y por qué, señora González? Porque en ese momento falló una sentencia condenatoria. Entonces sí el Tribunal de Cuentas era ejemplar, por cierto una magistrada con evidentes

lazos con la señora Carmena y la portavoz orgánica de Más Madrid, señora Higuera. ¡Ahí lo dejo!

Pero, fíjense, esa sentencia se dictó sin tomar declaración a los encausados que no pudieron dar su versión de los hechos, se dictó en contra del criterio de la Fiscalía del propio Tribunal de Cuentas y se dictó por una magistrada propuesta por Izquierda Unida, ratificada por el Partido Socialista y, como le decía, vinculada a Manuela Carmena desde hace más de cuarenta años y a la portavoz orgánica de Más Madrid. A esto es a lo que ustedes llaman el triunfo de la justicia y la objetividad.

Pero también conviene leerse la última sentencia del Tribunal de Cuentas porque está perfectamente fundada y porque además cuenta con el criterio a favor del fiscal, que expresamente pronunció a favor de la absolución. También deberían leer con atención, señora González, el voto particular, porque se adhiere al sentido mayoritario de la sala para exonerar de cualquier tipo de responsabilidad contable a la Junta de Gobierno de entonces.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Sí, señora González.

El voto particular asume once antecedentes de hecho de la sentencia y también comparte veinte de los veinticinco fundamentos de derecho que tiene la sentencia, pero lo más importante es que el voto particular no discute el hecho principal que se está juzgando, que es que la Junta de Gobierno no tenía responsabilidad contable en el proceso de venta de los pisos.

Señora Higuera, señor Hernández, hay que acatar las sentencias judiciales y hay que respetar a los jueces que dictan las sentencias, incluso cuando no nos dan la razón.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

A continuación se abre el segundo turno de debate, y para ello tiene la palabra el Grupo Municipal VOX, el señor Fernández Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Para examinar la proposición que se somete a debate y votación, resulta esencial para el Grupo Municipal de VOX valorar la viabilidad jurídica del recurso de casación que se pretende aprobar para su presentación, y en este caso resulta esencial a nuestro juicio analizar la sentencia del pasado 17 de julio, dictada por el Tribunal de Cuentas en grado de apelación, en relación con el asunto objeto de las propuestas.

Y esta sentencia deja claro que, aun habiendo irregularidades que podrían haber afectado a los principios de transparencia y concurrencia en el procedimiento competitivo de venta de promociones inmobiliarias impulsado en 2013 por los responsables de la Empresa Municipal de la Vivienda, estos son eminentemente formales y no constituyen una quiebra

de los citados principios, sin que esta valoración pueda ser objeto de casación.

Esta sentencia, como todas las demás, pueden estar sujetas a diferentes interpretaciones, pero lo cierto es que el Grupo Municipal de VOX parte del debido respeto a las resoluciones judiciales y que el argumento contenido en la citada resolución, determinando que no se produjo menoscabo económico y patrimonial de la Empresa Municipal de la Vivienda, y por tanto no hubo alcance en los fondos públicos, junto con el también contenido en la misma resolución de que tales operaciones evitaron la disolución de la empresa pública municipal, resultan circunstancias especialmente relevantes que a nuestro juicio no deben obviarse. Pero al mismo tiempo no negamos que debería procurarse con carácter general el agotamiento de la vía judicial siempre, interponiendo cuantos recursos procedan en derecho, aunque en este caso se trata de un recurso extraordinario, como es el de casación.

Ante este dilema, que plantea argumentos a favor y en contra, nos lleva a anticipar que nuestro voto será de abstención a estas proposiciones contenidas en los puntos 32 y 35.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de dos minutos y veintisiete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

El señor González se ha afanado en su exposición en defender que no hay nada punible en el procedimiento. Ha recurrido a todo tipo de argumentos de autos judiciales... Bien, si está tan seguro, señor González, si está tan seguro, señor Almeida, preparemos el recurso, y si no hay nada punible no se preocupen que el Tribunal Supremo les dará la razón, el Tribunal Supremo comprobará los argumentos que ha expuesto el señor González y le dará la razón concluyendo que no hay nada punible en ese procedimiento.

Yo creo que es al revés, yo creo que ustedes tienen miedo; no tienen miedo, tienen pánico al pronunciamiento del Supremo; tienen pánico a que no esté la señora Mariscal de Gante en la sala que tiene que pronunciarse sobre este caso, esa jueza reconocida; tienen pánico a que no esté presente en esa sala porque saben cuál es el resultado más probable, porque saben y conocen perfectamente, y el escrito de la Fiscalía así lo dice, señor González, se lo aclaro, que claro que hubo irregularidades, que la Fiscalía no es capaz de pronunciarse si realmente son constitutivas o no de ir más allá, pero claro que advierte irregularidades en el procedimiento.

Y por cierto, ha cometido otro error en su exposición: la Junta de Gobierno, constituida en junta de accionistas, lo que hace es ratificar la decisión tomada por el consejo de administración. La

interventora general, que está aquí presente, no entra en el fondo de la cuestión; precisamente, precisamente, esta es la fórmula que utilizaron para saltarse el filtro de la Intervención. Si esto lo pasan por la Junta de Gobierno como un expediente normal de compraventa de patrimonio público, ya le digo yo que la interventora no les hubiera dado el visto bueno a esa operación. Ustedes utilizaron esta argucia precisamente para evitar que la Intervención se pronunciara sobre el fondo de la cuestión. A la interventora de la Junta de Gobierno le llegó un expediente que decía: Ratificación de la decisión tomada por el consejo de administración de la EMV. Ahí no tiene nada que decir la Intervención porque el contenido ha sido evaluado en otro órgano.

Por lo tanto, bueno, lo que les pido... Pero voy a seguir apelando al Grupo Ciudadanos, que no le hemos visto pronunciarse, que no le hemos visto decir nada al respecto, que cuando estaban en la Oposición apelaban a la transparencia, en fin, y a la legalidad de los procedimientos, bueno, pues tienen una buena oportunidad de pronunciarse y de votar a favor de esta proposición. Elevemos al Supremo ese recurso de casación, que el Supremo se pronuncie y entonces veremos si la señora Botella, su Junta de Gobierno y el señor Fermín Oslé son o no culpables de haber lesionado el patrimonio público y los intereses municipales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid tiene la palabra la señora González, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Mire, señor González, este caso ya es muy sucio y doloroso como para que usted o ustedes lo ensucien con sus medias verdades, que es la peor de las mentiras.

¿Sabe quién nos dio la razón? La Cámara de Cuentas, por cierto, donde hay mayoría de consejeros del Partido Popular. Se aprobó por unanimidad.

¿Sabe quién nos dio la razón? La Audiencia de Madrid, que ha abierto juicio oral por prevaricación, malversación y fraude.

¿Sabe lo que les pasa? Que tienen mucho miedo al Supremo. ¿Sabe por qué? Porque en el Tribunal de Cuentas jugaban en casa, y no hay nada mejor como jugar en casa ¿verdad, señor González?, y que las casas estén en manos de los fondos buitres. En casa queda todo.

Es mentira lo del Ministerio Fiscal. El Ministerio Fiscal se opuso a la apelación e interesó su desestimación y la confirmación de esta sentencia. Dijo literalmente: «Resulta imposible negar que los recurrentes aprobaron por unanimidad el Plan de Viabilidad y por tanto su responsabilidad».

El voto particular es mentira, es que leer 92 folios yo sé que a usted le cuesta mucho, pero es mentira, se

opone a siete argumentos jurídicos, y aquí la cuestión es una, señor González, ¿hubo o no hubo quebranto patrimonial? ¿Y qué dice el señor Felipe García Ortiz, ese que no es casta jurídica, con lo cual usted lo considera de menos? Que hubo quebranto patrimonial y que la inacción u omisión de la Junta de Gobierno no le exime de responsabilidad. Eso es lo que dice.

Yo me quiero dirigir al Partido Popular, y en concreto al jurista Martínez-Almeida.

Señor Alcalde, la bandera más grande que puede colocar usted en este Ayuntamiento es la de defender los derechos de los madrileños, y sobre todo la de los inquilinos pobres a los que les despojaron de sus casas, y a los que ven españoles o solo se escucha su silencio.

Estoy segura de que Ciudadanos va a hacer un gesto de regeneración y que lo va a pelear. Van a ser consecuentes con su programa electoral en el que hablaban del Tribunal de Cuentas como un órgano politizado que ustedes iban a despolitizar. Dicen textualmente: «Acabaremos con el nepotismo y los enchufes políticos que merman su credibilidad». Por ello van a votar a favor de recurrir al Tribunal Supremo para limpiar una sentencia de parte. Si no lo hacen, estarán haciendo lo contrario de lo que dijeron, cosa rarísima en ustedes, y además se convertirán en el bracerito del Partido Popular en un tema vergonzante y tan sentido como la venta de viviendas de la EMV a fondos buitres. Esta vez no pueden hacer aquello que se les da tan bien, ponerse de perfil. Con su voto nos dirán si acaban con el nepotismo del Tribunal de Cuentas permitiendo que el Supremo falle o si son cómplices del carpetazo que esta sentencia del Tribunal de Cuentas quiere dar a este asunto.

Por ello pido el voto individual para que sean libres y voten en conciencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Para cerrar el debate, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor González por un tiempo máximo de tres minutos treinta y dos segundos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora González, no sé si me cuesta a mí leer 92 folios. ¿Sabe lo que le cuesta a usted? Treinta años en la Oposición que llevan ustedes, felicidades, llevan ya treinta para treinta y cuatro.

(Aplausos).

A lo mejor, a lo mejor los ciudadanos de la ciudad de Madrid se han dado cuenta lo que son ustedes y por eso les tienen en la Oposición durante treinta años camino de treinta y cuatro.

Pero fíjese usted cómo entra en las mismas contradicciones cargando contra la señora Mariscal de Gante, que es una letrada de prestigio, de prestigio.

Fíjese, le voy a leer una noticia de la semana pasada. «El Tribunal de Cuentas exime al ex director de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, Francisco Javier Guerrero, de devolver 1,97 millones de euros en el marco de los ERE irregulares».

Esto podría estar muy bien, ¿verdad? ¿Pero sabe usted quién firma la sentencia del Tribunal de Cuentas? Doña Margarita Mariscal de Gante, firma esta sentencia, doña Margarita Mariscal de Gante. ¿Eso qué quiere decir? ¿Que es por tanto Margarita Mariscal de Gante cómplice de un dirigente del Partido Socialista que se gastaba el dinero de los parados andaluces en cocaína, fiestas, prostitutas, según declaró en el juicio? ¿Quiere decir eso, señora Mercedes González? Usted lo que tiene que hacer es respetar más a los jueces, y en concreto a la señora Mariscal de Gante que tiene muchísimo más prestigio, más que el Partido Socialista en estas cosas.

(Aplausos).

También me hubiera gustado, señora González, que se hubiera empleado con la misma diligencia con el señor Calvo cuando en la anterior legislatura vendieron el terreno de las cocheras de Buenavista (Carabanchel Alto) por 16 millones de euros. Terreno público, enajenación de suelo público. Sí, señor Calvo, tenía capacidad de tanteo el Ayuntamiento de Madrid y ustedes lo vendieron, según decía el señor Ignacio de Benito, antes concejal del Partido Socialista, muy por debajo del precio. ¿Presentó alguna denuncia la señora González? No, no, ninguna, no conocemos ninguna. Pues ahí se podían haber hecho cientos de viviendas, cientos de viviendas públicas, pero no puede ser porque ustedes vendieron el patrimonio de todos los madrileños, señor Calvo, no lo niegue, no lo niegue.

(Aplausos).

Claro, también, también, señor Calvo, señora González, podríamos recurrir a 2011 cuando el señor Patxi López quiso vender 2.947 viviendas en el País Vasco. Sí, sí, la señora ahora portavoz orgánica de Más Madrid estaba en aquel gobierno. ¿Dijo algo el Partido Socialista de que quisiera vender a fondos buitres, como dicen ustedes, 2.947 viviendas el señor Patxi López, socialista de pro? No, calladitos, todos calladitos.

¿Dijo algo la señora González cuando en 2014 la ministra ahora de Hacienda, la señora Montero, vendió 70 inmuebles a un fondo buitres por 300 millones de euros? No, pero la diferencia está en que cuando enajena el patrimonio público la izquierda es para todos, es para todos, para todos los ciudadanos, cuando lo enajena o intenta salvar la EMV, como así hizo el Gobierno de Ana Botella, como así lo hizo, entonces sí que no.

Pero veamos lo que decía la señora Montero en 2014: «Demuestra la confianza en Andalucía de los inversores extranjeros y revela un uso dinámico del patrimonio de la Administración». Cuando lo vende la izquierda es un uso dinámico del patrimonio de la Administración, cuando hace esto la derecha, resulta que es una presunta malversación y una corrupción.

Yo creo que ustedes lo que deben de hacer, señora González, señor Calvo, es tener respeto a los jueces, a las sentencias judiciales, y miren, nosotros no

vamos a participar en su juego y no vamos a recurrir, igual que sí vamos a continuar personados, como ya dije la anterior semana, en el procedimiento abierto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Antes de pasar a los votos, tiene la palabra el señor secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Entiende la mesa que se ha solicitado la votación a mano alzada de ambos puntos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí.

El Secretario General: Evidentemente el 32 es una iniciativa del propio Grupo Socialista, no plantea demasiados problemas.

El Grupo Municipal Más Madrid, en relación con el punto 35, ¿estaría de acuerdo también en que fuese a mano alzada?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

El Secretario General: Bueno, pues en esos términos iniciaríamos la votación, si les parece, con la votación a mano alzada del punto número 32 del orden del día.

El Presidente: ¿Votos a favor?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid).

¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los concejales presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal VOX).

Queda aprobada la proposición en el punto 32.

(Aplausos).

Pasamos ahora a votar el punto 35.

¿Votos a favor?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid).

¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los concejales presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal VOX).

Aprobada por mayoría.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

* * * *

El Presidente: Tiene la palabra el secretario general.

Vamos a alterar, según acordamos en Junta de Portavoces y con la potestad que me otorga el artículo 64.2, el orden del día y pasamos directamente a los puntos 39 y siguientes.

En el momento en el que concluyamos pasaremos a los puntos que hemos dejado pendientes.

Tiene la palabra el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente, así constará.

* * * *

Punto 39.- Comparecencia n.º 2019/8000801 del Alcalde, interesada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para informar de su gestión política durante los primeros 40 días de gestión de este mandato 2019-23".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Hernández Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

Comparezco en nombre del Grupo Socialista para justificar la solicitud de comparecencia del alcalde presentada por mi grupo. Han pasado cuarenta y cinco días desde que el pacto de la derecha con la derecha más extrema provocara un cambio al frente del Ayuntamiento de Madrid, más de cuarenta días en los que el nuevo Gobierno Municipal ha dejado muy clara su hoja de ruta y también su orientación política, una hoja de ruta que parece resumirse en una palabra: desmontar. Llámenlo como quieran, deshacer, destruir, paralizar, revertir, borrar o sencillamente rebobinar, eso es todo lo que ha hecho el nuevo Equipo de Gobierno de la ciudad de Madrid en estos cuarenta y cinco días, tratar de desmontar todo aquello que huele a progre, a progreso, sin más. Desde Madrid Central hasta la Campaña del Orgullo, desde los foros locales hasta las pancartas contra la violencia de género, desde la calle

Galileo hasta la Oficina Municipal de Derechos Humanos y Memoria; desmontar, desmontar y desmontar, en resumen, destruir. Sea por mero revanchismo o por la ausencia de un proyecto propio para Madrid, lo cierto es que es muy preocupante que su único proyecto consista en borrar los últimos cuatro años de esta ciudad.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Hernández Fernández).

Las primeras semanas del nuevo Gobierno Municipal se resumen en una imagen: la del señor Martínez-Almeida y la señora Villacís retirando jardineras en la calle Galileo entre fotos y sonrisas, celebrando y exhibiendo que Madrid cambie espacios para la gente por espacios para los coches.

Señor Almeida y señora Villacís, estoy seguro que ustedes saben que esa ha sido su imagen más vista en estos últimos cuarenta y cinco días, en Madrid y en el resto de España, una imagen que resume perfectamente su gestión: desmontar y destruir.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero, don Juan Raya Gómez).

Señor Almeida, usted sabe mejor que yo que en política todo cuenta, las medidas, los mensajes, las acciones y las imágenes, y está logrando y está lanzando un mensaje tan contundente como peligroso, un mensaje que ha llegado a Europa, que puede suponer que Madrid reciba una sanción multimillonaria que tendrán que pagar los ciudadanos por partida doble, con sus bolsillos y con sus pulmones, y eso es así porque ustedes le han dicho a los madrileños, pero también a toda Europa, que piensan viajar al pasado, que lejos de seguir la corriente de todas las ciudades comparables a Madrid ustedes piensan caminar hacia atrás, en sentido contrario al resto de las ciudades y a la propia historia. No solo lo han dicho sino que lo han exhibido entre grúas, *selfies* y sonrisas.

Señor alcalde, hasta el momento su proyecto se resume en desmontar y retomar la tantas veces fracasada candidatura olímpica. Ahora va a tener usted la palabra y espero que nos ofrezca un Madrid que no sea desmontar, destruir y paralizar, salvo que quiera ser y pasar usted a la historia como el alcalde de la revancha o el alcalde que desmontó Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor alcalde de Madrid por un tiempo máximo de diez minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Hernández, por pedir esta comparecencia para que pueda explicar las principales medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno en estos cuarenta y cinco primeros días. Podría optar, y usted no

estaba en los últimos cuatro años, por hacer lo que hacía mi antecesora, que era contarle mi agenda y enseñarle las principales fotos de lo que habíamos hecho en los cuarenta y cinco días anteriores, ¿pero sabe qué pasa, señor Hernández? Que el principal cambio que va a haber en este Gobierno con relación a la Oposición es que vamos a respetar el trabajo de la Oposición, no vamos a sermonear a la Oposición, no vamos a dar homilias a la Oposición, no les vamos a decir cómo tienen que hacer su trabajo.

(Aplausos).

Usted, señor Hernández, no estaba en los últimos cuatro años, pero si hubiera tenido la oportunidad de estar, hubiera visto que jamás la alcaldesa de Madrid habló desde aquí, siempre habló desde ahí arriba, nunca tuvo la deferencia de hablar desde aquí abajo. Por tanto ya hay un cambio, señor Hernández, que le agradezco esta comparecencia y además le voy a responder a lo que usted me ha planteado en esta comparecencia.

Son puntos fundamentales, y yo creo que usted lo ha dicho, en primer lugar toda la cuestión relativa a la calidad del aire y la lucha contra la contaminación en la ciudad de Madrid. ¿Y sabe qué pasa? Que aquí va a haber un Equipo de Gobierno que no va a engañar a la Comisión Europea, que aquí va a haber un Equipo de Gobierno que no va a mentir a la Comisión Europea, que aquí va a haber un Equipo de Gobierno que cuando envíe el paquete de medidas va a estar comprometido plenamente con esas medidas para mejorar la contaminación y luchar por la calidad del aire. No, a pesar de lo que dice la izquierda, no hay quien se crea que la Comisión Europea ha reactivado el proceso judicial para imponer una sanción al Reino de España por lo de Madrid Central. ¿Sabe por qué lo ha hecho? Porque prometieron un Plan A con treinta medidas, de las cuales no cumplieron siquiera Madrid Central.

(Rumores).

Sí, escúcheme. No cumplieron siquiera Madrid Central porque, ¿saben lo que le dijeron a la Comisión Europea? Que Madrid Central iba a ser una zona de cero emisiones, y luego la Comisión Europea se encontró con que era una zona de bajas emisiones. ¿Y saben cómo publicitaban ustedes el Plan A de Calidad del Aire? Decían: Plan A de Calidad del Aire porque no hay un plan B. Y así nos ha ido, que nos ha demandado por su culpa, sus mentiras y sus engaños la Comisión Europea.

(Aplausos).

Así nos ha ido. Y eso es lo que no va a hacer este Equipo de Gobierno.

(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).

No se ría, señor Barbero, no se ría, porque cuando usted era concejal de Seguridad ¿su gobierno sabe lo que hizo entre el 16 de marzo y el 30 de mayo de 2019? No multar al 75 % de los vehículos contaminantes que entraban en Madrid Central...

(Aplausos).

Yo de usted no me lo tomaría a risa, no me tomaría a risa cómo engañaron y cómo mintieron a los madrileños. Por eso nosotros vamos a cumplir, señor Hernández, vamos a cumplir con la Comisión Europea.

Por eso nosotros cuando nos vayamos de este Gobierno, y lo he dicho y lo vuelvo a reiterar aquí, ¿sabe a lo que aspiramos? A que el comisario de Medio Ambiente nos envíe una carta felicitándome por las medidas que he adoptado, y no diciéndonos que como le hemos mentido y le hemos engañado, tiene que llevar al Reino de España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para imponernos una sanción económica. En eso es en lo que vamos a trabajar, ahí es donde nos van a encontrar a este Gobierno, no nos van a encontrar en la lucha arbitraria, no nos van a encontrar en la lucha sectaria, no nos van a encontrar en el enfrentamiento sobre la cuestión capital que afecte y va a determinar el futuro de Madrid, que es el de la movilidad sostenible. Nos van a encontrar en el diálogo y en las soluciones, y nos van a encontrar en el diseño de medidas eficaces y eficientes que eviten, en la medida de lo posible desde luego, que la Comisión Europea se vuelva a sentir engañada por el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid como ha pasado a lo largo de los últimos cuatro años. Solo pusieron, y de manera parcial, una medida en marcha que representaba el 6 % del volumen total de emisiones en el ámbito de la ciudad de Madrid. Para nosotros la cuestión no va a ser Madrid Central, para nosotros va a ser una cuestión de Madrid; para nosotros no van a ser las 130.000 personas que viven en Madrid Central, van a ser los 3.200.000 personas que viven en la ciudad de Madrid; para nosotros no solo va a ser crear un oasis, sino generar una ciudad en la que todos los que vivimos en esta ciudad tengamos el derecho a respirar la misma calidad del aire, ese es el proyecto de este Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

Decía usted que hay una foto que describe estos cuarenta y cinco primeros días, que era la de Chamberí. Usted no estaba en la anterior legislatura, pero yo entiendo que sobre todo a los señores de Más Madrid, antes Ahora Madrid, hay una cosa que les parezca asombrosa de este Equipo de Gobierno, y es que cumplimos nuestro programa electoral, no deben dar crédito; los que pasaron de un programa electoral ilusionante hecho por la gente a un conjunto de sugerencias programáticas para acabar en lo que denominaron un programa de gobierno, que haya un gobierno que cumpla su compromiso les debe parecer sencillamente asombroso, no deben dar ustedes crédito a que eso suceda. ¿Y sabe qué pasa? Que la calle Galileo era un compromiso de gobierno, es un compromiso que se sometió en las elecciones, era un compromiso clarísimo. Y tiene dos ventajas esta reversión: en primer lugar, que los madrileños saben que hay un gobierno que cumple; y en segundo lugar, que los madrileños saben que hay un gobierno que ejecuta esa reversión sin coste para las arcas municipales, porque usted no estaba, pero los que estamos sabíamos que la actuación en la calle Galileo costó a los madrileños 21.000 euros a una empresa llamada Hécate, fundada por la directora de Comunicación de la Empresa Municipal de Transportes dos días después de las elecciones municipales de 2015.

(Aplausos).

La actuación en la calle Galileo definió a ese Equipo de Gobierno: ignorar a los vecinos, dar contratos a los amigos y ejecutar experimentos sociológicos que eran innecesarios en la ciudad de Madrid. Sí, era un compromiso electoral y tanto la señora Villacís como yo estamos muy orgullosos de que le haya salido gratis a los madrileños y cumplamos con ellos.

Igual que cumplimos con nuestros compromisos electorales en los semáforos de la A-5, es una pena que el señor Calvo se haya ido. ¿Por qué los hacemos, señor Hernández? Muy sencillo, por una cuestión, en primer lugar, de que a más atascos más contaminación, que es algo que nunca entendieron en el anterior Equipo de Gobierno; pero en segundo lugar, por una cuestión de seguridad vial. ¿Usted sabe cuántos accidentes se produjeron en la A-5 una vez colocados los semáforos en los seis primeros meses del año 2019? Veintitrés. ¿Sabe cuántos se produjeron en todo el año 2018 sin semáforos? Trece; diez más en un solo semestre que en el conjunto de un año. ¿Jugaban ustedes con la seguridad vial de los madrileños, señora Sabanés, usted que era la responsable del Área de Movilidad? ¿Jugaba usted con la seguridad vial? Nosotros no vamos a jugar y era otro compromiso electoral que nosotros teníamos.

Igual que sé que les molesta, porque ustedes nos dijeron por activa y por pasiva que era imposible, que no se podía hacer, que no se podían tocar los contratos, que el problema de la limpieza era irresoluble hasta que hubiera unos nuevos contratos. Pues hay un plan de choque de limpieza con aproximadamente 500 nuevos...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

¡Señora Sabanés! Yo entiendo su risa porque le debe parecer incomprensible que haya un gobierno que esté centrado en resolver los problemas de los madrileños, que es lo que no ha pasado en los últimos cuatro años.

(Aplausos).

Para usted es que le debe generar auténtico asombro que los que nos decían que la limpieza era un problema imposible de resolver, hayamos puesto en marcha un plan de choque con casi 500 nuevos operarios.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Si, señora Sabanés, sí, hay otra forma de hacer política y hay otra forma de gobernar la ciudad que la que gobernaban ustedes.

Hay una forma en la que ustedes nos decían que eran el gobierno de lo social. Hemos creado la Dirección General de los Mayores, por ejemplo, la primera vez que el Ayuntamiento de Madrid crea una dirección general de Mayores. No solo eso, sino la primera vez que hay una Dirección General de Estrategia e Innovación Social en la ciudad de Madrid también, porque las políticas sociales no son las políticas de las pancartas, son las políticas de los hechos y de los conocimientos. Y señores del Grupo Municipal Socialista, les rogaría que hablaran con sus compañeros del Gobierno de la nación en funciones para que dejaran de derivarnos personas en situación de especial

vulnerabilidad social y nos ayudaran a poder darles los recursos que necesitan, en vez de ir por ahí derivándonoslos sin dar los recursos que necesitamos en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Sería importante, señor Hernández, ustedes que tienen interlocución con ese Gobierno en funciones de la nación, que por favor echaran una mano a la ciudad de Madrid.

Por cierto, en ese programa de medidas para una movilidad sostenible, ya le anticipo que va a ocupar un lugar muy importante en la cooperación con el Gobierno de la nación. Queremos ese Bus-VAO de la N-2 que el señor Sánchez, sin embargo, nos ha recortado en los presupuestos. Queremos esas nuevas infraestructuras de transportes que también se eliminaron de los presupuestos. No queremos perjudicar a Cataluña, pero sí queremos que a Madrid se nos dé lo que necesitamos.

(Aplausos).

Solo pedimos eso, señor Hernández, que se dé a Madrid lo que verdaderamente necesitamos en materia de infraestructuras y en materia de transporte público.

Y sí, me dice usted que voy a pasar como el alcalde de la revancha, pues por ahora tengo el honor de pasar por ser el alcalde que ha desbloqueado la Operación Madrid Nuevo Norte/Operación Chamartín después de veintiséis años, así que tan mal, tan mal por ahora no irán las cosas en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Porque también hemos desbloqueado esta mañana la Operación de los 443 cooperativistas. O por fin hemos dado esperanza, una luz de esperanza a aquellos miles de jóvenes madrileños que se vieron estrangulados por el señor Calvo y sus políticas de urbanismo, aprovecho que ahora se incorpora de una vez, con los desarrollos del sureste. Sí, porque ahora saben que no los vamos a estrangular, ahora saben que a aumento de demanda de vivienda el Ayuntamiento va a generar un aumento de la oferta en el ámbito de la vivienda y, por tanto, que va a haber miles de jóvenes en Madrid que van a poder tener la esperanza de poder acceder a una vivienda como hasta ahora no la habían tenido, señor Calvo.

Ni es el gobierno de la revancha ni es el gobierno del sectarismo, es el gobierno que cumple los compromisos electorales, ahí es donde nos van a encontrar los madrileños. Es el gobierno que construye consensos y acuerdos, como ha sucedido esta mañana con la Operación Madrid Nuevo Norte, y es el gobierno, sobre todo, que va a hacer el mayor esfuerzo en la lucha contra la contaminación y por la mejora de la calidad del aire que haya hecho ningún gobierno municipal, absolutamente ningún gobierno municipal.

(Aplausos).

Y les digo una cosa, nunca tendré que avergonzarme porque la Comisión Europea considere que como gobierno del Ayuntamiento de Madrid les he engañado, como les engañaron ustedes durante los últimos cuatro años, jugando con la salud de los madrileños. El Plan A, porque no hay plan B, fue la gran

mentira de ese gobierno, les demostraremos que hay un plan A, B, C, pero sobre todo un plan eficaz en la lucha contra la contaminación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina, del Grupo Municipal VOX, para fijar posición en un tiempo máximo de siete minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señor presidente, muchísimas gracias.

Excelentísimo señor alcalde, como habrá podido comprobar en la última votación, VOX no es, como ustedes así quisieron junto con su socio Ciudadanos, parte del gobierno, pero como podrá comprobar también la Oposición de la izquierda, tampoco somos leales seguidores de la Oposición. Por tanto, nuestro papel a lo largo de estos años va a ser ser fieles al pacto suscrito con el Gobierno en la sesión de investidura y, por tanto, ser fieles a los madrileños. Nuestra posición no es otra y no va a ser otra que la de ser fieles a aquellos principios, a aquellos valores y a aquel programa por el cual los madrileños confiaron en VOX y que consiguió sacar a la izquierda sectaria del Ayuntamiento. ¿Y qué ha conseguido? Que, por ejemplo, ese Madrid que estaba bloqueado urbanísticamente hoy haya salido adelante.

Pero señor alcalde, yo no le voy a exigir, porque sería absurdo, cuál ha sido su tarea en estos cuarenta días, evidentemente es complicado, creo que acaba de llegar a la alcaldía y tiene mucha tarea ya en reorganizar los equipos, pero lo que sí le voy a decir es en lo que vamos a estar pendientes día tras día en relación a su acción de gobierno. Sabe que VOX va a luchar, y ustedes se han comprometido con nosotros, en reducir la deuda. Pues bien, mi compañero Pedro Fernández le ha dicho que no vamos a aceptar las argucias financieras y las trampas contables mediante suplementos de crédito, créditos extraordinarios, que en definitiva solo pretenden, como ha querido la izquierda, que no se pueda reducir deuda.

Sabe que vamos a luchar por la bajada real y efectiva, y por cierto cuanto antes mejor, de los impuestos. Lleguemos cuanto antes a aprobar esa reducción del IBI al 0,4, la bonificación de la plusvalía al 95 %, la reducción del ICIO y el IAE. Y sabe también que vamos a luchar decididamente, y lo sabe la izquierda y se ponen nerviosos en las comisiones, contra todos y cada uno de los chiringuitos políticos, por eso hemos pedido una auditoría de subvenciones nominativas por unidades independientes.

Y vamos a luchar contra uno de los focos de mayor... chiringuitos, amigos y subvencionados, los foros locales y los llamados dinamizadores. No puedo entender por qué en la comisión correspondiente se dejó caer que sí se van a mantener, aunque se utiliza siempre esa frase política de: mejoraremos. ¡Hombre, faltaría más! Pero aquí hay cosas que no hay que mejorarlas, que hay que suprimirlas y nos quitamos el problema.

Sabe que vamos a luchar, señor alcalde, también en la defensa del patrimonio municipal y, por tanto, la lucha por la recuperación de todos los inmuebles, que son, que han sido ocupados ilegalmente, por eso llevamos la iniciativa de recuperar La Ingobernable y La Dragona y le vamos a preguntar en este mismo Pleno qué medidas concretas van a tomar. Dejémonos de eufemismos, dejémonos de frases hechas, medidas concretas: policiales, administrativas, sanitarias, judiciales, recuperación inmediata y urgente del patrimonio municipal. Y apoyar también la lucha contra todo movimiento de ocupación y de, por tanto, ilegalidad.

Sabe también, señor alcalde, que llevamos la decidida voluntad de apoyar a los comerciantes y a los autónomos, por eso no podemos entender, no podemos entender que sigan nuestras calles plagadas de ese comercio ilegal aprovechado por las mafias del tráfico de las personas, como son los top manta, de los artículos ilegales y del comercio absolutamente ilegítimo.

Sabe, señor alcalde, que vamos a defender el carácter institucional del Ayuntamiento. Por tanto, no podemos entender que las fachadas de los ayuntamientos se cubran de banderas de determinados lobbies, sectarios, partidistas, que dicen hablar en representación de todos, como las banderas LGTBI que no representan a todos los homosexuales, lo siento muchísimo, aunque algunos se lo hayan creído.

Pero es que también decimos..., por cierto hablando de banderas, con que esté la bandera de España, estamos representados todos, y la del Ayuntamiento, homosexuales, heterosexuales, de derechas, de izquierdas, hasta los guapos y los feos, todos. Por eso no hay que hacer partidismo ni poner pancartas como si solo fueran unos pocos los que tienen derecho a ser representados en las instituciones, es el Ayuntamiento de todos y todos tenemos que estar representados.

Y por eso llevamos adelante la iniciativa de recordarle mediante una pregunta a las víctimas del terrorismo, no me voy a extender porque luego tendré una intervención al respecto, pero es muy importante no olvidamos de quienes nos precedieron en la lucha en defensa de la libertad, de los derechos humanos y la defensa de España.

Y por eso también en ese carácter institucional, señor alcalde, es tan importante y le vamos a recordar ese acuerdo con nosotros de defender la Feria de San Isidro, defender los toros, Las Ventas, defender la tauromaquia.

Y en ese recordatorio viene también la desburocratización. Por eso, señor alcalde, vamos a rechazar el que se sigan manteniendo infinitos trámites burocráticos que dificultan día a día, pero no podemos dejar pasar muchos días porque cada día es un problema para los comerciantes, para los empresarios, para los madrileños de a pie los trámites burocráticos, las esperas, las listas de espera interminables.

Y el apoyo a los funcionarios, le agradezco, por supuesto, ese acto que tuvo de recordatorio del Día de la Policía Municipal, dándole todo el esplendor que se merece nuestra Policía Municipal, un acto al que asistimos orgullosos de nuestra Policía Municipal. Pero también hay que apoyar al funcionario, por ejemplo, cuando pedimos unidades independientes de fiscalización, auditorías hechas por nuestros funcionarios de un altísimo nivel.

Y cuando, voy terminando, cuando se repite y se repite en este Pleno y en todas las comisiones que todos estamos de acuerdo en la lucha contra la contaminación, nosotros les decimos y les recordamos a ustedes y a Ciudadanos lo que dijeron con reiteración en cuantos debates tuvimos en la campaña: que acabaríamos con el Madrid Central de las prohibiciones, el Madrid Central de las restricciones y el Madrid Central de la ineficacia. Por eso apoyaremos todas las medidas alternativas: aparcamientos disuasorios, aparcamientos para residentes, que se lleve adelante un plan efectivo para acabar con las calderas de carbón, que se lleve un plan efectivo para la sustitución de vehículos contaminantes, esas medidas alternativas que ustedes se olvidaron.

Señores, termino, nosotros desde VOX estaremos siempre donde haga falta para el beneficio de los madrileños. Por tanto, tanto unos como otros esperen de nosotros el voto a favor cuando sea bueno para los madrileños y el voto en contra cuando no lo sea. Es así de claro y sencillo: no busquen bloques, busquen lo que sea bueno y eficaz para Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Más Madrid, para fijar posición por un tiempo máximo de siete minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy buenos días a todas y todos.

Lo primero que quiero hacer, señor Martínez-Almeida es desearte la mayor de las suertes y muchos éxitos porque eso redundará en beneficio de la ciudadanía madrileña.

Y decirle que para ello solo tiene que ponerse a trabajar y gestionar lo ya iniciado por su antecesora, la alcaldesa Manuela Carmena, que le ha dejado un ayuntamiento con más de 1.000 millones de euros de superávit, con la mitad de la deuda que su partido nos dejó a nosotros en 2015, que le ha dejado unos presupuestos que garantizan los derechos sociales y favorecen las políticas de igualdad, un proyecto de inversiones por distritos que cohesiona la ciudad a través del reequilibrio territorial y le he dejado los principales contratos administrativos ya tramitados.

Esto es lo que usted ha heredado de la señora Carmena y, aunque ya sabemos que no quiere ni oír hablar de ella, le pedimos que tenga al menos el respeto y la altura de miras que se le presupone a un alcalde y empiece a hacer algo más que tratar de destruir todo este legado.

Mire, el primer mes al frente de la Alcaldía es más digno de derribos Martínez que de construcciones Martínez porque solo se ha dedicado a destruir, quitar, remover o revertir lo hecho por el anterior gobierno. En este primer mes han quitado las pancartas contra la violencia machista; ha censurado conciertos y clases de tango; ha apagado los semáforos de la A-5; ha cerrado la Oficina de Derechos Humanos; ha revertido la semipeatonalización de la calle Galileo, vendiendo como un gran logro el quitar unas jardineras y unos bancos y convertir un rincón para que jueguen los niños en un aparcamiento; están cerrando los foros locales; quieren revertir iniciativas vecinales, como la destinada al edificio de San Bernardo, 68; y no puedo dejar de mencionar su fallido intento de revertir Madrid Central, erosionando la confianza de la Comisión Europea, que ha reactivado la denuncia de España por exceso de contaminación, cuando la respuesta a esta situación hubiera requerido de la colaboración de las instituciones y también de la Oposición, y no de una decisión arbitraria que, afortunadamente, ya les ha corregido la justicia.

La verdad es que da mucho que pensar que al alcalde de la ciudad más contaminada de España lo primero que se le ocurra sea una medida que va claramente en contra de la calidad del aire y en contra de la salud de todas y todos solo por puro revanchismo político. Aunque voy a reconocerle algo: de no conocerle prácticamente nadie en las elecciones ha pasado a que hablen de usted y de sus socios de gobierno hasta en Bruselas, aunque no para bien, desafortunadamente, y que todos los turistas que vinieron al Orgullo y encontraron su bandera arrinconada preguntaron quién era el responsable. Ahora su nombre también está en boca del movimiento feminista y de tantas personas preocupadas por la lacra de la violencia machista, que quieren saber quién ha dado la orden de dejar de convocar el minuto de silencio por cada mujer asesinada. Como ve, está empezando a ser usted conocido, aunque, como le decía, no para bien.

Pero, además de este revanchismo político y de tratar de destruir el legado de la alcaldesa Carmena, ustedes están tratando de atribuirse sus méritos, y así también en estos primeros días de gobierno han ido a inaugurar las obras de las piscinas de Aluche, han puesto la primera piedra del Centro de Mayores de Moncloa-Aravaca o de las nuevas instalaciones de Bomberos y Samur-Protección Civil. Miren, no les voy a pedir que no lo hagan porque supongo que esto está en su ADN, pero sí les voy a pedir que no mientan, que no vuelvan a decir que son proyectos que estaban parados y que ustedes los han desbloqueado, los han reactivado porque es sencillamente un insulto a la ciudadanía y a la inteligencia de todas las madrileñas y madrileños y una grave falta de respeto hacia las y los funcionarios que han trabajado mucho para sacar esos proyectos adelante.

Y le informo, por si usted no ha tenido tiempo de mirarlo, que todavía le quedan por inaugurar muchos equipamientos diseñados y tramitados en nuestro mandato. Le voy a dar algunos ejemplos porque son los que dejó preparados el Área de Economía que dirigía mi compañero Jorge García Castaño para que su agente de prensa lo anote en el calendario: están las cuatro

escuelas infantiles; el Centro Juvenil Zofío; los centros de servicios sociales de San Blas, de Moncloa-Aravaca o el de Villa de Vallecas; en este último distrito también un centro de día de Alzheimer; una escuela de música en Moratalaz; las piscinas cubiertas de Chamberí; el Centro Juvenil de Arganzuela... En fin, podría estar un buen rato. Pero, como le digo, lo más importante es que todos estos equipamientos, aunque ustedes intenten negarlo, son el legado de la señora Carmena.

(En este momento, cuando son las doce horas y catorce minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero, don Juan Raya Gómez).

Y supongo que ha sido por tanto destruir y por tanto tratar de atribuirse méritos ajenos por lo que no han tenido tiempo aún para terminar de definir la estructura del nuevo gobierno o lo que son o dejan de ser las juntas de distrito: si son gobierno o no lo son, si son repúblicas independientes o actúan como reinos de taifas o si los concejales de las áreas de gobierno pueden dar instrucciones sobre cuestiones de su competencia a todas las juntas de distrito o solo a las presididas por las personas de su mismo grupo político. Mire, que a estas alturas no contemos todavía con una coordinación general de la Alcaldía denota muy poca eficacia.

En definitiva, estos primeros días de su mandato nos muestran un gobierno lleno de complejos, que toma decisiones basadas en ellos y no en la razón o en el bienestar de la ciudadanía, nos muestran un gobierno acomplejado porque es usted el primer candidato del Partido Popular que pierde las elecciones municipales en Madrid desde 1991, acomplejado porque ha obtenido el peor resultado electoral del Partido Popular en Madrid y se ve obligado a gobernar en coalición y, sobre todo, acomplejado porque no consigue quitarse de encima el legado de la señora Carmena, pese a que no ha hecho otra cosa que intentar borrarlo desde el primer día.

Le voy a sugerir que todo esto no le lleve también a mentir y poner en duda el legado financiero que ha recibido ya que en ningún caso puede usted justificar su dificultad para aplicar bajadas de impuestos a la herencia financiera recibida, que es a todas luces inmejorable para la ciudad de Madrid.

Espero también que en su turno me dé usted alguna alegría, señor Martínez-Almeida, y deje de hacer discursos vacíos, nos cuente algo de lo que vaya a hacer, algo que sea eficaz, aunque solo sea porque este Pleno coincide con mi cumpleaños, ya le digo, deme usted alguna alegría.

(Aplausos).

Y acabo ya, señor Martínez-Almeida, con una petición: intente gobernar para toda la ciudad. Desde Más Madrid, el grupo municipal mayoritario y el vencedor en las pasadas elecciones, estamos dispuestos a realizar una oposición constructiva y vigilante, estamos dispuestos a trabajar en favor de Madrid y dejar atrás esa oposición llena de descalificaciones personales que ustedes nos brindaron

en la pasada legislatura y estamos dispuestos a tenderles la mano en sus propuestas si estas sirven para mejorar la vida de todas y todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas felicidades y muchas gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra el señor Hernández Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para fijar su posición por un tiempo máximo de seis minutos treinta y un segundos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** Felicidades, Marta.

Muchas gracias. Señor alcalde, yo necesito, de verdad, necesito respetarle como alcalde, me apetece mucho, pero, para que eso ocurra, tiene usted de vez en cuando que dejar de actuar como comentarista político o tertuliano, vaya por delante el respeto hacia algunos tertulianos, y que no actúe tampoco como a veces ocurre, no digo en el Pleno, por supuesto, pero sí como jefe de Oposición.

Para eso necesito sin ninguna duda recordar una película, me lo va a permitir, que se estrenó en los años noventa, era de Spike Lee y decía *Haz lo que debes*. Creo que fue una mala traducción de *Do the right thing*. Para mí era mejor la traducción de: Haz lo correcto. No es lo mismo hacer lo que debes si ese hacer lo que debes está mucho más relacionado posiblemente con su programa, en el que en algún caso, lo estamos viendo, se han venido arriba, o en ese pacto no conocido, no vamos a decir secreto, con VOX. Por lo tanto, me gustaría que hiciera lo correcto, creo que sería muchísimo más apropiado.

De cualquier forma, ya lo hemos visto, sufrimos un gobierno municipal cuyo único proyecto consiste en desmontar y viajar al pasado.

Déjenme que les haga un breve repaso de las medidas tomadas por el nuevo Equipo de Gobierno en sus primeros cuarenta y cinco días: Lo primero de todo ha sido intentar acabar con Madrid Central, lo quieren llamar como lo quieran llamar. Los socialistas acudimos a la justicia como lo hicieron también Ecologistas en Acción y Greenpeace y la justicia nos dio la razón paralizando sus primeras medidas para desmontar Madrid Central. ¿Se han leído ustedes los autos? ¿No les da vergüenza que el juez diga que los demandantes aportamos más y mejores datos que el propio Ayuntamiento de Madrid? ¿No les parece suficientemente contundente que los jueces digan que concurren perjuicios de imposible o difícil reparación como consecuencia de la moratoria de Madrid Central al afectar la contaminación a la salud de las personas y al medio ambiente?

Concejales y concejales, el juez ha sido contundente y nos ha dicho: Los intereses del Ayuntamiento deben ceder ante la protección a la salud y al medio ambiente. Hemos tenido que acudir a la justicia para evitar que ustedes paralicen Madrid Central y lo hemos conseguido. Ahora nos jugamos una sanción grave de la Unión Europea, además de la salud

de nuestros vecinos, y yo les digo que el Grupo Socialista va a seguir defendiendo el interés general y la salud de los madrileños, pero también eso que a ustedes les gusta tanto decir y no cuidar: su bolsillo, tratando de evitar esa sanción millonaria. Ustedes han tratado de impedir las multas a los vehículos que incumplían con Madrid Central; nosotros queremos impedir la macromulta que nos puede caer a todos por su culpa.

Pero no es solo Madrid Central, en estos cuarenta y cinco días ustedes han retirado las pancartas contra la violencia machista que había en las fachadas de varias juntas municipales, las regidas por el PP. Han suprimido el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, lo cual ya es una declaración de principios. Tan solo han integrado igualdad en un área denominada Familias, Igualdad y Servicios Sociales; de la diversidad ni rastro. Han censurado contenidos de la Campaña del Orgullo y, para evitar tener que poner la bandera LGTBI donde siempre se ha instalado en la fachada central del Ayuntamiento, han cometido el absurdo de poner una bandera de España justo debajo de otra bandera de España; les debía de parecer que había pocas o eran pequeñas. Han cerrado la Oficina Municipal de Derechos Humanos y Memoria. Han paralizado las obras de construcción del Memorial de las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de la Almudena. Han suprimido el Plan de Identificación Policial Eficaz, un plan que funciona en grandes ciudades europeas, cuya eficacia podemos comprobar aquí al lado en Fuenlabrada y en Móstoles, ciudades en las que este plan ha ayudado a mejorar la convivencia.

Y, por si todo esto fuera poco, en cuarenta cinco días también han suprimido los foros locales, el órgano de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, que por supuesto podría y debía mejorarse e incluso rehacerse, pero ustedes lo han eliminado sin más y sin alternativa, puro y duro revanchismo sin ningún sentido.

Concejales y concejales, puede que la razón sea esa, algo tan pequeño, estéril y naïf como el mero revanchismo. Quizá sea la ausencia de un proyecto propio para Madrid o quién sabe si en el fondo solo se trata de contentar a VOX, pero lo cierto es que este Equipo de Gobierno solo se dedica a desmontar, a deshacer y a dismantelar. Lo cierto es que se nos anuncia una legislatura llena de retrocesos en todos los sentidos para la ciudad de Madrid. Sin embargo, la mayoría de los madrileños no quieren viajar al pasado, más bien al contrario, quieren que Madrid conquiste el futuro y lo haga con los valores que hicieron de esta una gran ciudad, con respeto, tolerancia y afán de progreso.

El Grupo Socialista va a defender ese Madrid, a esa mayoría de madrileños que quieren futuro y progreso les digo que pueden contar con el Grupo Socialista para su defensa desde el primer minuto, como hemos hecho solicitando esta comparecencia, y así lo haremos hasta el fin de este mandato.

Y ahora si me lo permite, una historia y un deseo. La historia es que dicen que ocurrió en Madrid en la calle del Codo, y *se non é vero, é ben trovato*, cuando dos procesiones se encuentran, quizá por cambio de rumbo, cambio de itinerario o por el retraso de alguna de ellas en la calle del Codo, en la esquina, al lado de la

plaza de la Villa, y cuando se encuentran alguien dice: Paso al Cristo de tal; le responden: ¿Paso? ¡Jamás! Paso al rosario de la aurora. Alguien respondió: Adelante con los faroles; y acabó como el rosario de la aurora. Mi deseo es que se deje usted de faroles para que Madrid no tenga que pagar el rosario de la aurora ni los madrileños tampoco.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor portavoz.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor alcalde por un tiempo máximo de seis minutos cincuenta y tres segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sumarme a las felicitaciones y decirle que en la medida de lo posible disfrute del resto del día una vez que acabe el Pleno.

Y agradecer a todos los portavoces municipales el tono de las intervenciones que hemos tenido, que yo creo que auguran una legislación que puede ser productiva y beneficiosa para los madrileños.

Señor Ortega Smith, le diría que ellos van a tener fidelidad al pacto programático; por supuesto nosotros exactamente igual. Es decir, nosotros firmamos ese pacto para cumplirlo y por eso también tengo que decir que nosotros no hemos incumplido ninguno de los compromisos que asumimos con VOX en su momento, y ese pacto, a pesar de que algunos lo digan, es absolutamente público, las 81 medidas que se pactaron con VOX que son públicas y que, por cierto, yo reté en el debate de investidura y todavía desde el debate de investidura nadie me ha aclarado cuál de esas 81 medidas no tiene encaje en nuestro ordenamiento jurídico, sobre todo lo digo por el bloque de la izquierda que tan escandalizada está con VOX.

Y, en segundo lugar, sí decirle nuestro compromiso, señor Ortega, con la inversión en la ciudad de Madrid. Nosotros vamos a seguir reduciendo la deuda, por supuesto, vamos a seguir con la senda de amortización de deuda que está pactada con el Ministerio de Hacienda, pero lo que no vamos a dejar es de invertir en la ciudad de Madrid en equipamientos, infraestructuras, en limpieza, en el asfaltado de la ciudad de Madrid, que yo creo que todos somos conscientes de los problemas que tiene después de cuatro años de abandono por parte del Gobierno de Más Madrid. Por tanto, permítame garantizarle el cumplimiento de la senda de amortización de deuda, pero al mismo tiempo decirle que este gobierno va a seguir invirtiendo en la ciudad de Madrid.

La venta ambulante ilegal que usted mencionaba, verá usted que ya ha habido patrulla de la Policía Municipal, así como se ha establecido un plan de refuerzo precisamente para acabar con este fenómeno tan nocivo no solo para los comerciantes, también para los manteros y que, sin embargo, en la legislatura pasada no se quisieron adoptar las medidas que eran necesarias para poder adoptarlo.

Y en cuanto a los inmuebles ocupados ilegalmente, posteriormente tendrá cumplida respuesta

sobre las gestiones que está haciendo este Equipo de Gobierno porque el compromiso es total y absoluto.

Permítanme responder casi en bloque a la izquierda porque han planteado ustedes exactamente los mismos argumentos con alguna serie de distinciones.

En primer lugar, yo le agradezco, señora Higuera, que diga usted que van a hacer una oposición leal. Es una pena que la señora Maestre dijo en el tercer día de este gobierno que no nos iban a dar los cien días de gobierno de cortesía que se da a cualquier gobierno que comienza.

(Aplausos).

Pero bueno, yo le agradezco este ofrecimiento, y en esa bicefalia que tienen la señora Maestre y usted que en la medida de lo posible se pongan de acuerdo porque también nos achacan algunos desacuerdos al Equipo de Gobierno, algunos parece también que hay en la Oposición.

En segundo lugar, acomplejamiento ninguno, señora Higuera, acomplejamiento ninguno, se lo puedo garantizar; nosotros al final hemos recuperado la Alcaldía no para el Partido Popular sino para los madrileños y la hemos recuperado, insisto, en función de un programa electoral y de un pacto con Ciudadanos y un pacto con VOX que nuestro compromiso es total y absoluto para cumplirlo y, por tanto, son los principios que nos van a guiar. Acomplejamiento le puedo garantizar que ninguno.

Han mencionado ustedes constantemente, tratando de establecer el mantra de que este es un gobierno homófobo, todo lo que sucedió en relación con el Orgullo Gay, ¿saben lo que de verdad sucedió en el Orgullo Gay? El amedrentamiento, la amenaza, la coacción y los insultos a la representación de Ciudadanos.

(Aplausos).

Los odiadores profesionales, los odiadores profesionales no están en este gobierno, los odiadores profesionales estaban en esa manifestación que fueron los que amedrentaron a la representación de Ciudadanos. Hubo una inmensa mayoría pacífica que disfrutó de esa fiesta, pero hubo una minoría que nosotros esperábamos que cualquiera de los concejales del bloque de izquierdas, y especialmente ustedes, señor Hernández, hubieran condenado las agresiones intolerables que sufrió Ciudadanos en esa manifestación y que, por cierto, aprovecharan para decirle al ministro del Interior, el señor Grande-Marlaska, que es conveniente que el ministro del Interior esté del lado de las víctimas y no de los agresores.

(Aplausos).

Y que a ver si la próxima vez que quiera filtrar documentos policiales a un medio de comunicación se lo trabaja un poquito más, que le quedó un poquito chapuza, la verdad.

Por cierto, señor Hernández, aprovecho para decirle en la cuestión de la reversión de la calle Galileo que quizás usted debería haber estado, porque, como le podía haber aclarado la señora Mar Espinar, votaron

a favor en la legislatura pasada de la reversión de las actuaciones seguidas en la calle Galileo.

(Aplausos).

Señora Espinar, ¿por qué no se le informó al señor Hernández? Porque hubiéramos estado encantados de que ustedes hubieran venido a cumplir con ese compromiso electoral, aunque ya sabemos que en el ámbito de la izquierda el cumplimiento de los compromisos electorales no es precisamente la principal de sus características.

Por cierto, respecto de las resoluciones judiciales en el ámbito de Madrid Central, señor Hernández, señora Higuera, nosotros, a diferencia de la izquierda, tenemos un respeto total y absoluto nos beneficien o no nos beneficien; respeto total y absoluto, lo digo porque el anterior Equipo de Gobierno, por ejemplo, cuando hubo una resolución judicial que les perjudicaba solo se le ocurrió decir que ya sabían que habían venido a gobernar contra una maquinaria de conspiraciones judiciales, mediáticas y políticas que iban a tratar de obstaculizar su acción de gobierno, nosotros no vamos a decir eso, nosotros respetamos, como no puede ser de otra manera, las resoluciones judiciales.

Nos dice la señora Higuera que respetemos el legado de Manuela Carmena. ¿Cuál? ¿Los 400 millones de euros de incumplimiento de la regla de gasto que nos dejaron ustedes por sorpresa?

(Aplausos).

¿Pretende que respetemos ese legado, señora Higuera, 400 millones de euros?, se dice pronto. Y el señor García Castaño con cierto desparpajo dice: ¡Hombre, no es para tanto porque luego lo que pase al final del año con la inejecución...! Ya, es que ustedes están acostumbrados a no ejecutar, pero nosotros tenemos la buena costumbre de ejecutar los presupuestos en beneficio de los madrileños y, por tanto, esos 400 millones de euros de incumplimiento de la regla de gasto es un gravísimo lastre que le han dejado ustedes a la ciudad de Madrid. O por ejemplo esos compromisos financieros con la Copa Davis sin asignación ni dotación presupuestaria; firman ustedes convenios sin asignación ni dotación presupuestaria.

Hablaba el señor Ortega Smith de la Policía Municipal, que también es uno de los logros de los que estamos más orgullosos, de que por fin la Policía Municipal entienda que tiene un gobierno que le respalda, respeta su dignidad, respeta su trabajo y va a luchar por darle los medios materiales y los medios humanos que sean necesarios para que la Policía Municipal pueda hacer su trabajo. ¿También forma la Policía Municipal del legado de Manuela Carmena, señora Higuera? O por no hablar de los presupuestos participativos, señor Soto. ¿Eso también es el legado de Manuela Carmena, 1.001 proyectos de presupuestos participativos que están en estos momentos en un cajón sin ser capaces de ejecutar?, ¿esa era la ilusión de los presupuestos participativos que ustedes nos dieron? No, no lo era.

Acostúmbrense, ha llegado un gobierno que va a gobernar. Ha llegado un gobierno que va a tomar decisiones. Ha llegado un gobierno que cree en Madrid

y en los madrileños. Ha llegado un gobierno que va a cumplir sus programas electorales, que va a cumplir sus compromisos, que no se presentó a las elecciones para engañar a los madrileños. Ha llegado un gobierno que no va a engañar a la Comisión Europea. Ha llegado un gobierno que va a hacer el plan, insisto, más ambicioso de lucha contra la contaminación con medidas eficaces, eficientes y realistas. Ha llegado en definitiva un gobierno, señor Murgui, para quedarse. Eso es lo que hay en estos momentos en la ciudad de Madrid y un gobierno que solo va a trabajar por y para los madrileños.

Acepto sus ofrecimientos, señora Higuera, señor Hernández, señor Ortega, de trabajar por y para los madrileños porque ahí es en el único sitio donde de verdad van a encontrar a este gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos con el orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 40.- Pregunta n.º 2019/8000808, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cuándo piensa el equipo de gobierno cumplir con los acuerdos del Pleno de fecha 28 de mayo de 2014 y 30 de mayo de 2018 de instalar la totalidad de las placas del 'Itinerario de la Libertad' en memoria de las víctimas del terrorismo asesinadas en nuestra ciudad y si van a recuperar la bandera de España y el término 'dignidad' que desapareció en las últimas placas instaladas".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina del Grupo Municipal VOX por un tiempo máximo de tres minutos para la escueta formulación de la pregunta.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señor presidente, señor alcalde, el asesino Javier Ugarte Villar mató a dos personas; le acaban de hacer un homenaje en Oñati, fue el secuestrador, uno de los cuatro secuestradores de José Antonio Ortega Lara. José Javier Zabaleta asesinó a seis personas; acaban de hacerle un homenaje en Hernani.

Ha dicho el portavoz del PSOE, y en eso tiene razón, que las ciudades que olvidan su memoria renuncian a su pasado.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintinueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Nosotros sabemos que el Partido Popular no quiere, y Ciudadanos tampoco y esperamos que el resto de los concejales tampoco, no quieren olvidarse de quienes dieron su vida por España, por la libertad y por los derechos de todos y murieron a manos de las organizaciones criminales.

El 28 de mayo de 2014 este Pleno aprobó por unanimidad el itinerario de la libertad. El 23 de febrero del 2016, siendo alcaldesa Carmena, ratificó el 23 de febrero ese compromiso, pero parece que en cuatro años no tuvo tiempo más que a última hora de poner unas doce placas y, por cierto, se olvidó de la palabra dignidad que llevaban las placas originales y de la bandera de España; significativo, las víctimas no son de España y no deben tener dignidad al parecer.

También se han olvidado de hacerle un homenaje a Ignacio Echeverría que murió defendiendo los valores de todo occidente, la democracia, la libertad, en una muestra de abnegación, de valentía y de coraje.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Ortega Smith-Molina).

Y es por eso que nosotros le solicitamos que esta placa que ustedes recordarán, placas que tienen el nombre de la víctima, de la organización criminal y de la fecha en que fue asesinada y que termina solicitando la verdad, la memoria, la dignidad y la justicia que no deben olvidarse jamás y con la enseña nacional porque murieron por España, sea colocada en recuerdo de las más de 386 víctimas.

Es por eso que esperamos que este compromiso del Pleno sea asumido y que cuanto antes tengamos, las víctimas tengan el recuerdo que se merecen y tengamos los concejales el honor de poderlas inaugurar.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Levy.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias.

Compungida por el recuerdo de volver a ver en estas pantallas estos nombres, el de estas víctimas, pero también con el orgullo de saber que fue gracias a un gobierno del Partido Popular, de Ana Botella, en el que se presentaron estos nombres, porque no olvidamos, porque siempre queremos recordar, porque estamos en deuda con los mártires de la democracia.

El actual Equipo de Gobierno, señor Ortega Smith, asume el compromiso de cumplir con los acuerdos del Pleno de fecha de 28 de marzo de 2014 y de 30 de mayo de 2018, de instalar la totalidad de las placas del itinerario de la libertad en memoria de las víctimas del terrorismo asesinadas en Madrid capital. No solo lo asumimos como actual Equipo de Gobierno sino que fue un compromiso que nosotros incluimos también en nuestro programa electoral; lo saben ustedes bien.

Estaba prevista la instalación de unas 180 placas y a fecha de hoy hay instaladas solo 30. El Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte retomará de inmediato la tramitación administrativa y las gestiones oportunas para finalizar la tarea encomendada por el Pleno y se compromete, nos comprometemos a finalizarlo en diciembre de 2021.

Además de los trámites económicos administrativos perceptivos, se deben de realizar previamente diversas gestiones que no son tarea fácil pues hay que identificar a los familiares de las víctimas y obtener su conformidad para poder fabricar la placa con sus nombres, así como conseguir la autorización de los propietarios de los inmuebles donde se colocarán las placas.

Asimismo, el Equipo de Gobierno se compromete a recuperar la palabra dignidad que estaba dentro del lema bajo el cual se quería honrar y recordar a las víctimas del terrorismo: Verdad, memoria, dignidad y justicia, pero se desconoce el motivo por el que desapareció la palabra dignidad. La dignidad no son solo ellos, somos también todos nosotros cada día recordando por qué murieron, por qué los asesinaron, por qué los mataron, porque no iban contra nadie, iban a favor de una España mejor, de una sociedad mejor, y eso a algunos les da miedo; iban a favor de todos, no contra nadie. Por eso, les anuncio que vamos a presupuestar ya para el año 2020 la colocación de un monumento a las víctimas del terrorismo en la plaza de Colón para recordar, para rendir tributo, para rendir memoria.

La Presidenta en funciones: Señora Levy, tiene que ir concluyendo.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Respecto a la recuperación de la bandera de España para incluirla en el diseño de la placa, también manifestamos el compromiso de su inclusión siempre que así lo permita la normativa vigente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega por el tiempo restante.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No sé si quedaba tiempo.

Simplemente agradecer al gobierno el compromiso que reitera, en este caso, a favor de las víctimas.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 41.- Pregunta n.º 2019/8000809, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué acciones de tipo administrativo, policial, sanitario y judicial y en qué fecha se van a llevar a cabo para la efectiva recuperación de los edificios de titularidad municipal situados en la calle del Gobernador-Paseo del Prado (conocido como 'La Ingobernable') y en la entrada del Cementerio de La Almudena (conocido como 'La Dragona')", destino que se va a dar a los mismos, en su caso, y medidas a adoptar.

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra el concejal Martínez Vidal, por el Grupo Municipal VOX, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, la damos por formulada.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala García Romero, por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, don Fernando, quiero manifestar de forma contundente que este nuevo Equipo de Gobierno no va a dejar ni un momento de ejercer sus competencias y sus acciones, todas las que tenga a su alcance, para defender y recuperar la posesión de los edificios municipales indebidamente usurpados, siendo una prioridad de su acción de gobierno. Nuestro lema: Tolerancia cero contra la ocupación, una conducta que, desde luego, difiere en profundidad con la que tuvo el equipo anterior de Ahora Madrid, por la permisividad que tuvo con la ocupación; incluso usted se acordará cuando acudían en apoyo en las manifestaciones, como es el caso de Rommy Arce o Pablo Carmona.

Bien, empezamos con el edificio de La Dragona. La ocupación de dicho edificio se produjo en el 2014 y no se autorizó el ejercicio de la acción judicial de entrada a domicilio hasta octubre del 2018; cuatro años de retraso, don Fernando, cuatro años. Indudablemente, se produjo por la dificultad al notificar a los okupas, pero muchos de ellos por actuaciones de los propios concejales de Ahora Madrid. Por ejemplo, Yolanda Rodríguez se negó a notificar las resoluciones para que desalojaran el edificio porque intentó un desalojo de forma voluntaria y pacífica, que, como usted sabe, nunca se produjo.

De mayor calado fue el decreto que, con fecha 10 de noviembre de 2016, dictó el señor Sánchez Mato, paralizando las actuaciones tendentes a la ejecución de la resolución de desalojo, alegando la solicitud de un informe técnico. Esto derogó otro año más este decreto. Al final, al cabo de un año, tuvo que dejarlo sin efecto.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maillo del Valle).

En la actualidad, ¿cómo nos encontramos? Nos encontramos pendientes de una resolución de un incidente de ejecución de una sentencia judicial que confirme que las resoluciones de desalojo dictadas por el Ayuntamiento son ajustadas en derecho. En el momento que se resuelva este incidente judicial, se producirá, por supuesto, la entrada en domicilio.

Y, en cuanto a La Ingobernable, se produjo en mayo del 2017 la ocupación, también ha sufrido bastantes retrasos administrativos. Baste decir que se encontraba en Asesoría Jurídica paralizada desde marzo de 2019. Ha tenido que llegar una nueva responsable de la Asesoría Jurídica, que nos ha dictado un informe, con fecha 22 de julio, por el que nos manifiesta la posibilidad de ejecución forzosa de la resolución de desalojo. Dada la efectividad de esta resolución no ha sido suspendida y, por tanto, mantiene su efectividad. Y, por tanto, vamos a proceder, con las notificaciones oportunas, al desalojo administrativo de La Ingobernable en la semana del 2 de septiembre; dependerá una u otra fecha según el éxito que tengamos en las notificaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García Romero.

Señor Martínez Vidal, tiene la palabra para la réplica.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señora García Romero.

En las últimas décadas los gobiernos municipales han construido por todos los barrios de Madrid decenas de centros de mayores, escuelas infantiles, centros culturales, polideportivos, bibliotecas, centros juveniles, escuelas de música, pero lo han decidido los gobiernos municipales en aquellos lugares donde sabían que esas actuaciones estaban respondiendo a una demanda vecinal.

Señores concejales, en democracia la representación popular la tienen los políticos. Los madrileños nos han sentado aquí a los concejales para que decidamos nosotros sobre los proyectos, no un grupo de vecinos, y gestionemos los intereses nosotros, no un grupo de vecinos.

Saber lo que opinan y lo que quieren las personas, en definitiva, escuchar, no solo está bien sino que es la principal obligación de un político, escuchar, pero la decisión la toma el gobierno. En los últimos cuatro años la izquierda radical ha utilizado Madrid como laboratorio en el que la participación fuera sustituyendo a la representación, pero, si quienes van a decidir lo que en cada momento se hace en un barrio son los que ya se llaman movimiento vecinal, creo que los 57 concejales que estamos aquí hoy sobramos, porque hay que

recordar que esta Corporación le cuesta mucho dinero al bolsillo del contribuyente.

El distrito Centro tiene 149.000 habitantes. En el barrio de Universidad viven 35.349 personas. ¿Saben ustedes cuántos decidieron el Centro Cívico Cultural Espacio Malasaña?

¡Ah! Perdón, me estoy equivocando de intervención. Claro, porque hemos cambiado el orden del día, ¿verdad? Claro.

(Rumores).

Señor presidente, le tengo que pedir cambiar la respuesta y recuperar el tiempo. Es que, como hemos cambiado el orden del día y me ha pillado usted despistado...

El Presidente: Pues, ¿si es tan amable de ir a por su intervención y reanudamos?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** ¿Puedo?

El Presidente: Puede.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Perdón.

Y lo hago desde aquí para optimizar más, para ser más rápido.

Pido disculpas. Señora García Romero, le pido disculpas.

Bien. No dudamos de que el actual Equipo de Gobierno defenderá los derechos constitucionales, como el de propiedad, pero, por si acaso, vamos a estar vigilantes para que se cumplan del primero al último los puntos del acuerdo firmado con VOX. El número 10 dice: «Aprobaremos un plan integral de lucha contra la ocupación ilegal en la ciudad de Madrid con prioridad en el desalojo de los bienes de dominio público». La ocupación ilegal de una propiedad está tipificada en el Código Penal como usurpación, es un delito y como tal hay que perseguirlo; hasta ahí todo el mundo lo entiende. Lo que es más difícil de explicar es que un gobierno municipal, la autoridad, quienes tienen que perseguir el delito, no solo no lo haga sino que, con su pasividad, lo tolere y aliente.

En los últimos años el Gobierno de Ahora Madrid ha permitido la ocupación con la misma impunidad con la que permitieron el comercio ilegal de manteros, los grandes beneficiados de la ampliación de la Gran Vía, mendigos y las instrucciones a la Policía Municipal de no actuar con contundencia.

Voy terminando. El Ayuntamiento de Madrid es el propietario de los dos inmuebles por los preguntamos hoy, paseo del Prado y la Almudena, edificios que son de todos los madrileños y que en el futuro deberán acoger servicios municipales que beneficien a todos.

Señores concejales, un okupa es, por definición, un individuo que se mete de manera ilegal en una propiedad que no es suya y se dedica a vivir del cuento y a costa de los demás porque en su mente no cabe pensar que la vida es trabajo, esfuerzo y sacrificio. La actitud firme y decidida del Ayuntamiento de Madrid debe servir de aviso al movimiento okupa de toda España para que sepan que en esta ciudad no son

bienvenidos porque aquí se cumple la ley, pero siempre les quedarán las ciudades del cambio, que estarán encantadas de recibirles. Y, mientras tanto, le pedimos al alcalde y al Equipo de Gobierno que garanticen a los vecinos de las zonas las medidas de vigilancia, seguridad, limpieza, salubridad y ornato público a la que tienen derecho.

Muchísimas gracias y disculpas.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señora García Romero, tiene la palabra para cerrar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que en esto, don Fernando, opinamos exactamente igual; más en el caso, fíjese, en el caso de paseo del Prado, 30, que no solamente es una ocupación privada de un espacio público de todos los madrileños sino que, además, nos costó 1,4 millones de euros por un capricho de la señora Manuela Carmena de dejar sin efecto un convenio con la Fundación Ambasz total y absolutamente legal, tan legal que luego la señora Carmena hizo otro convenio exactamente igual con Sandretto en la Nave de Matadero, exactamente lo mismo.

Bien, manifestarle también que los destinos de estos dos edificios: La Dragona se pondrá a disposición del Área de Seguridad para cualquier equipamiento de este área que considere oportuno y, tal y como dijo nuestro alcalde cuando fue escrachado en campaña electoral por los habitantes-ocupantes de La Ingobernable, el destino del paseo del Prado, 30 será para equipamientos del distrito Centro, que ya se determinarán.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 42.- Pregunta n.º 2019/8000812, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer los motivos de la paralización de las obras del Memorial de las Víctimas de la dictadura del franquismo en el Cementerio de la Almudena.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos para la escueta formulación de la pregunta.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

En este afán de desmontar, de destruir, como ya mencionaba mi portavoz anteriormente, el pasado 15 de julio hemos tenido conocimiento a través de un medio de comunicación de la paralización de las obras de construcción del memorial a los fusilados y fusiladas en el Cementerio de la Almudena, paralización que se había producido el día 12, al margen de lo previsto en la legislación. Aprovechando un supuesto vacío de poder, puesto que en la opinión del gerente y del secretario del consejo de administración de los Servicios Funerarios de Madrid no hay ni presidente ni tampoco hay consejeros, miembros del consejo de administración de la empresa, el gerente dio instrucciones, supuestamente, que le habían sido dictadas por la delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, para suspender, paralizar las obras de construcción del memorial.

Señor Almeida, señora Sanz, el gobierno municipal no puede actuar como le da la gana, tiene que sujetarse a la ley y al interés general. Claro que la Administración tiene potestad de parar una obra por el interés general, pero ese interés general hay que acreditarlo, no es algo etéreo. La legislación exige que eso se acredite y además se refleje por escrito en un acta de suspensión, que se ha hecho posteriormente y fuera del plazo también establecido. Pero, además, exige que se acredite y se haga por escrito para que, también, quien no esté de acuerdo pueda recurrirlo ante los tribunales, entre otras cuestiones, porque, si no, claro, vivimos en la absoluta inseguridad jurídica.

¿De qué contrato estamos hablando? Pues estamos hablando, tal como se recoge en el contrato que adjudicó el consejo de administración, consejo de administración al que, como digo, pues se ha ignorado, no se ha contemplado su consulta para la paralización, de lo que se define en la memoria descriptiva: actuación de propuesta, tres intervenciones, una en el parterre, que es la obra fundamental: se trata de la zona en que se ubicará el monumento principal objeto de memorial. La intervención consiste para un extremo del parterre en el levantamiento de tres muros concéntricos en forma de U que servirán de soporte a los casi tres mil nombres de las personas fusiladas entre 1939 y 1945. Enfrentado a los muros se dispone un banco corrido y pieza de remate con placa conmemorativa. En el centro del espacio se proyecta la ejecución del elemento de cimentación para recibir la pieza escultórica que no forma parte de este memorial.

Yo les pido, por favor, que tengan el máximo respeto a todas las víctimas del golpe militar del año 36 contra el legítimo Gobierno de la Segunda República, a todas las víctimas de la Guerra Civil y a todas las víctimas de la cuenta Dictadura franquista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Sanz Otero, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Silva, la respuesta se la ha dado usted mismo: precisamente porque tenemos respeto a todas las víctimas hemos paralizado este memorial que precisamente lo que hacía era todo lo contrario.

(Aplausos).

¿Cuáles son los motivos? Pues usted mismo se ha dado la respuesta: no cumple con las recomendaciones del Comisionado para la Memoria Histórica y, por supuesto, no sirve para favorecer la concordia y la reconciliación entre los españoles.

Además, usted ha dicho dos cosas que no son ciertas: sí existe ya, por cierto, un consejo de administración nuevo en la Empresa Funeraria; y, además, no ha habido alegaciones por parte de las empresas afectadas ante esa paralización. Es una información que a lo mejor usted desconoce, pero que yo le puedo aportar aquí en este momento.

Hemos procedido, como le digo, a la suspensión de esas obras para repensar el proyecto y para dar respuesta a las recomendaciones del comisionado que el anterior gobierno, con la aquiescencia de ustedes, decidió obviar, decidió ningunear, decidió dar de lado un comisionado de la memoria histórica, y además a ese comisionado le costó precisamente su disolución el que el gobierno municipal no quisiera hacer caso a esas recomendaciones, y ustedes se lo cargaron precisamente para no tener que dar respuesta a esas recomendaciones.

Señor Silva, ese proyecto tal y como ustedes lo diseñaron lejos de contribuir a fortalecer nuestra democracia y la concordia y reconciliación entre españoles lo que hace es tratar de reabrir heridas, viene a poner unas víctimas sobre otras, viene a equiparar víctimas y verdugos y nosotros no vamos a estar jamás en esa operación, verdugos, señor Silva, que perpetraron gravísimos crímenes en ese terrible pasaje de nuestra historia y a la que ustedes ahora pretendían homenajear.

No nos puede pedir que asumamos un proyecto que es injusto, que es sectario y que pretende imponer una visión maniquea de la historia. Nosotros no vamos a blanquear una actuación que el anterior gobierno hizo con su aquiescencia y que, como digo, es sectaria y es injusta. Más bien le pediría al señor Silva que rectifiquen ustedes, que dejen de agitar fantasmas del pasado para reabrir heridas entre españoles, que asuman los postulados al menos del Comisionado de la Memoria Histórica, que no parece mucho pedir, señor Silva, y trabajen con nosotros precisamente en favor de la concordia y de la reconciliación. Yo le tiendo la mano para eso. Hagámoslo entre todos porque somos capaces de hacerlo. Lo hicieron nuestros mayores en circunstancias muchísimo más difíciles; muy triste es que no seamos capaces de hacerlo nosotros ahora

pero, desde luego, no se hace equiparando víctimas con verdugos. Para visiones sectarias y maniqueas, señor Silva, no cuenten con nosotros. Para construir reconciliación y concordia, para eso sí pueden contar con este gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a la siguiente pregunta.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 43.- Pregunta n.º 2019/8000815, formulada por el concejal don Pablo Soto Bravo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué valoración hace el equipo de Gobierno del incremento de reclamaciones relativas a Madrid Central recibidas por el Ayuntamiento".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Soto Bravo, del Grupo Municipal Más Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos para la escueta formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, la pregunta es sencilla. Quiero en el primer turno llegar un poco más lejos con la pregunta: el Sistema de Reclamaciones, tal y como usted se lo ha encontrado, es un sistema absolutamente eficaz para detectar disfunciones o problemas en la gestión municipal. En el momento en el que hay una subida significativa en cualquiera de las trescientas, en torno a trescientas submaterias, salta una alerta que desde la propia Oficina de Sugerencias y Reclamaciones se emite un informe que va en este caso a usted, como delegada, deberán haberle informado. Además, al órgano gestor responsable del servicio también se le informa, en Junta de Gobierno se rinde cuentas y llega a la Oposición. ¿Cuántas reclamaciones han llegado sobre Madrid Central? ¿Se ha informado a la Junta de Gobierno? ¿Por qué a la Oposición no se le ha remitido el informe que mensualmente se venía remitiendo a los miembros de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones?

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Saavedra Ibarrodo, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, presidente.

Señor Soto, sabe que la transparencia es fundamental para el gobierno de la ciudad de Madrid y

la participación ciudadana es fundamental para el gobierno de la ciudad de Madrid.

Le quiero decir que desde este gobierno tomamos muy en serio la participación ciudadana y tomamos muy en serio este canal que es el canal de sugerencias y reclamaciones. Por eso quiero explicarle cómo ha funcionado este canal de sugerencias y reclamaciones en relación a las reclamaciones formuladas por muchísimos madrileños respecto a la medida adoptada por la Junta de Gobierno en relación a Madrid Central, una medida que suponía suspender la aplicación de las multas y reanudar el periodo de preaviso para llevar a cabo una auditoría de los sistemas de las cámaras de vigilancia y garantizar la fiabilidad técnica y la seguridad jurídica.

Pues bien, hubo una semana en la que se llegaron a formular casi 24.000 reclamaciones a través del Servicio de Sugerencias y Reclamaciones y quiero aprovechar esta intervención para felicitar a los órganos encargados, perdón, a la Dirección General de Transparencia y la subdirección encargada del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones, así como al organismo de Informática del Ayuntamiento de Madrid, el organismo autónomo IAM, así como al órgano gestor, que es la Dirección de Control y Sostenibilidad Ambiental, que dieron respuesta en un tiempo récord a todas estas reclamaciones. El tiempo medio fue un tiempo de quince días naturales, que es un tiempo muy reducido, como usted sabrá, porque el tiempo medio es de cuarenta días, por lo que el tiempo, desde luego, la diligencia fue digna de elogio y quiero aprovechar esta intervención para felicitar a todos los servicios municipales. Por supuesto de estas actuaciones se ha dado cuenta a la Junta de Gobierno y tienen conocimiento, y simplemente se ha resuelto y se ha informado a los madrileños de las solicitudes de información o bien las peticiones o las sugerencias que se hacían en relación a Madrid Central.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Soto, tiene la palabra para la réplica.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver una breve secuencia de los hechos para poder poner un poco de luz en este asunto: el 30 de noviembre se pone en marcha Madrid Central, entra en vigor, y hasta marzo hay un periodo de preaviso.

(El señor Soto Bravo muestra un gráfico).

Aquí tienen la gráfica de las reclamaciones diarias sobre Madrid Central: el pico es de 43 reclamaciones al día, es en marzo cuando acaba el preaviso y se empiezan a imponer las sanciones. Los cinco días que la justicia les permitió a ustedes, saltándose la norma, dejar de multar por entrar en Madrid Central, en esos cinco días recibieron 23.000 reclamaciones; es la avalancha histórica más grande que ha vivido el Ayuntamiento de Madrid en reclamaciones y seguramente ninguna administración, al menos que yo tenga conocimiento. Si tuviéramos que pintarlo en esta

gráfica, habría que subir 53 m, 53 m se saldría de este folio.

Pero lo grave es que ustedes han ocultado los datos. Dice usted que informó a la Junta de Gobierno. ¿Cómo puede ser el día 4 ofrezca una rueda de prensa el señor Carabante dando un balance absolutamente positivo de Madrid Central, cuando en esas mismas horas se estaba produciendo una avalancha que había tumbado la web municipal porque llegaban decenas de miles de madrileños poniendo reclamaciones cuando ustedes criticaban que había un día con 43, que el sistema era ineficaz porque 43 personas habían reclamado? ¿O usted no informó a la Junta de Gobierno...? Quiero pensar que esa es la opción, porque la alternativa es que salieron ustedes a mentir ante los madrileños, a dar un balance positivo, cuando les estaban cayendo encima toneladas de reclamaciones.

Pero, por encima de todo esto, está que entre esas veintipico mil personas que han reclamado, pues a todas les han dado la misma respuesta, una respuesta tipo, lo mismo el que habla del transporte público que el que expresa que tiene problemas respiratorios... Pues yo creo que estamos ante un sistema de sugerencias y reclamaciones muy útil para resolver los problemas y atender las necesidades. Les ruego que lo respeten, que detrás de cada una de esas reclamaciones hay una persona que normalmente tiene razón y que, en cualquiera caso, merece, porque lo reconoce la normativa, una respuesta personalizada.

El Presidente: Vaya concluyendo, señor Soto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Y con una última frase acabo: puede que estemos en partidos distintos, puede que estas personas que han puesto reclamaciones tengan opiniones sobre el gobierno para un lado o para el otro, pero es muy importante entender que todas y cada una de estas personas están pensando en el futuro de la ciudad, en la calidad del aire y en la salud de sus vecinos y vecinas.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Saavedra, tiene la palabra para cerrar el debate, tiene un minuto cuatro segundos.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Vamos a ver, señor Soto, vamos a hacer una comparación, un juego: gobierno opaco-gobierno transparente.

Nosotros hemos resuelto las reclamaciones de Madrid Central en un tiempo récord, en un plazo de quince días naturales, sin colapsar el sistema; hemos hecho una encuesta para testar el funcionamiento de Madrid Central; hemos anunciado que vamos a hacer esa encuesta; hemos publicado el resultado de las encuestas.

El gobierno opaco de Manuela Carmena, en el que usted estaba de concejal, señor Soto, publicó... Hizo, perdón, tres encuestas, ¡qué va a publicar!, tres encuestas sobre Madrid Central y los cierres parciales

de la Gran Vía. ¿Y saben lo que hicieron con esas tres encuestas? Esconderlas en el cajón, porque, claro, las respuestas eran como un jarro de agua fría, señor Soto, esconderlas en el cajón.

(Aplausos).

¿Sabe lo que ha hecho este gobierno transparente? Publicar nuestra encuesta y las vuestras, suyas, que no estaban publicadas.

¿Qué prefiere, señor Soto, el gobierno opaco o el gobierno transparente? Pero con el corazón en la mano.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 44.- Pregunta n.º 2019/8000816, formulada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si "ha informado a Bruselas y en qué términos sobre el cumplimiento del Plan A de Calidad de Aire, en el mes de junio y previo a la moratoria de Madrid Central".

El Presidente: Tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Municipal Más Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos para la escueta formulación de la pregunta.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

En noviembre de 2017, Madrid adquirió el compromiso, junto con el Gobierno del Partido Popular de la nación, de informar mensualmente a la Comisión Europea de todos los avances y toda la planificación con respecto al Plan A de Calidad de Aire y Cambio Climático, que, como bien saben, fue quien finalmente produjo una moratoria en 2018.

¿Ha ido informando, ha informado en junio de los avances?

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor Carabante, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Pues sí, señora Sabanés, en cumplimiento de ese acuerdo que, efectivamente, se había alcanzado por parte del anterior Equipo de Gobierno, y a través del ministerio, se ha informado en

relación con la situación que se ha producido en Madrid Central. Y en concreto le leo: Con fecha 10 de julio, se mandó al ministerio para su remisión a la comisión los avances en relación al Plan de Calidad A, y entre todas las medidas también se informó, en contestación a su pregunta en concreto, en Madrid Central dice que se ha aprobado desde el inicio, 1 de julio, un nuevo periodo de aviso de carácter informativo a los ciudadanos que pudieran ser sancionados por acceder a la zona de bajas emisiones Madrid Central y está previsto que se prolongue hasta el 30 de septiembre. Y hemos actualizado dicha información, comunicando, por tanto, a la comisión que el viernes 5 de julio se emitió un auto judicial por el que se suspende de forma cautelar el acuerdo de la Junta de Gobierno y que suspendía la interposición de las denuncias y, por tanto, las sanciones, con lo que el sistema de denuncias y sanciones por accesos indebidos está plenamente operativo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Señora Sabanés.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid,
doña Inés Sabanés Nadal: Gracias.

(La señora Sabanés Nadal muestra un documento).

Mire usted, señor Carabante, este es el informe tipo que se venía enviando a la Comisión Europea, donde se iban marcando todos los avances obligados en base a la moratoria que habían concedido al Gobierno de la nación, gobernando el Partido Popular.

La realidad, la realidad es que, con independencia de lo que usted informó, que informó poco y mal, porque decirle a la Unión Europea que de repente cambiaba sustancialmente el Plan A de Calidad de Aire como una cuestión administrativa no podía producir nada más que lo que se ha producido, le informo que no han dejado suficientemente claro a la Comisión Europea que en marzo había 19 estaciones que incumplían; en mayo, 11; en junio, 6; en julio estamos en 3. Si ustedes hubieran tenido la más mínima voluntad de realmente parar el impacto de la sanción, hubieran informado, hubieran dialogado, hubieran explicado y hubieran mandado informes en condiciones. Lo que pasa, lo que pasa es que ustedes prefieren la multa a rectificar y reconocer ningún avance.

(Aplausos).

Ustedes han preferido que nos llame la atención la Unión Europea a ir explicando exactamente los avances que se habían producido.

Y le explico, y le explico, cuando el alcalde antes ha explicado, ha dado una serie de datos, tengan cuidado porque todos los informes enviados son avalados por los profesionales, por los técnicos y los funcionarios. Si ustedes cuestionan, cuestionan los datos que se han ido enviando a la Unión Europea, es tanto como decir que hay funcionarios que han engañado a la Unión Europea, que es algo parecido a lo que ha pretendido decir el señor Almeida. Y tengan cuidado, los informes que se mandan se han mandado con todo el soporte profesional y, cuando el alcalde de

esta ciudad dice que engañamos, está diciendo que los profesionales expertos y trabajadores de esta Casa han mentido a la Unión Europea, lo cual, evidentemente, además de una barbaridad, es una falsedad.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Carabante, tiene la palabra para cerrar el debate, tiene dos minutos cinco segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidente.

Señora Sabanés, la verdad es que ustedes están permanentemente empeñados en hablar de los cuatros días de moratoria porque no quieren hablar de los cuatro años de su gobierno, que ha sido, en términos de contaminación, un absoluto fracaso.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Señora Sabanés, los datos, efectivamente. Mire, yo le voy a dar el informe, usted lo tendrá porque lo remite usted, del 19 de abril de este año, remitido a la Comisión Europea, en el que ya pone de manifiesto que en todas las estaciones, las veinticuatro salvo una, salvo una de las veinticuatro, en todas ellas ha empeorado la contaminación de la ciudad de Madrid.

Y cuando habla usted de los requerimientos y de la remisión por parte del Colegio de Comisarios al Tribunal Europeo en relación a la sanción para España y Bulgaria por los incumplimientos en Barcelona y en Madrid, debe usted reconocer que pone de manifiesto que los incumplimientos se han producido en el periodo 2010-2017, 2010-2017. Pero si además tomamos el informe de la ministra de Transición Ecológica, que está colgado en su página web para que todo el mundo pueda acceder, lo que dice es que en el año 18 y 19 también ha empeorado la contaminación en la ciudad de Madrid, y por tanto se han superado y se ha infringido la normativa europea del año 2018 del año 2010 al 2019, también con las medidas que ustedes habían implantado, también con su medida estrella de Madrid Central y con todas aquellas medidas. En definitiva, que durante cuatro años ustedes han estado tomando medidas que no han contribuido a mejorar la calidad del aire, sino más bien al contrario.

Mire, en el último cuatrienio ha empeorado la contaminación en diecisiete estaciones frente a los cuatro años anteriores, frente a los cuatro años anteriores, señora Sabanés...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Efectivamente, mire, en ese gráfico lo puede usted ver: el pico más bajo es el periodo 2011-2015, cuando gobernaba el Partido Popular y la subida se produce exactamente en el año 2015-2019. Gracias por avalar con ese gráfico la información que estoy aportando a este Pleno.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 45.- Pregunta n.º 2019/8000817, formulada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer, en relación con las contrataciones anunciadas por el Ayuntamiento, en la Prensa y en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, de "500 trabajadoras y trabajadores nuevos del servicio de limpieza para un plan extraordinario y sin coste alguno para el Ayuntamiento", "cuántas contrataciones de acuerdo con las altas TC 2 se han producido en los meses de junio y julio en las diferentes modalidades y sin tener en cuenta los de sustitución de vacaciones".

El Presidente: Tiene la palabra la señora Gómez Morante del Grupo Municipal Más Madrid por un tiempo máximo de tres minutos para la escueta formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Como pensamos que la literalidad de la pregunta es suficientemente aclaratoria y extensa, la damos por leída.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante Muntada por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Como bien conoce usted, los TC se envían a mes vencido, por tanto en el mes de julio no los tenemos disponibles, los tendremos en el mes de agosto y les serán remitidos a la señora concejala. Pero sí tenemos el informe del director general de Limpieza, director general de Limpieza que fue nombrado por ustedes y que ha estado trabajando con ustedes cuatro años, tan solo cuatro años con este Equipo de Gobierno, en el que según el informe de dicho director se ha producido un refuerzo, consecuencia del Plan de Refuerzo de Limpieza que antes se refería el alcalde, de 491 nuevas contrataciones.

Es cierto, y usted conoce, que los contratos actuales no obligan a las empresas a renovar o a reemplazar las bajas de contrataciones por vacaciones, pero consecuencia de este refuerzo vamos a poder por primera vez cubrir dichas bajas.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra la señora Esther Gómez Morante.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Carabante, yo creo que en su misma respuesta ha dado usted la clave, ha dicho que va a cubrir las bajas de vacaciones con estas supuestas nuevas contrataciones. Ese es el problema.

Mire, saben ustedes, igual que nosotros, que cualquier tipo de nueva contratación tiene que ser informado al comité de empresa a la vez que al Ayuntamiento por parte de las empresas sobre cualquier tipo de nueva contratación. Pues bien, son los propios sindicatos presentes en este comité de empresa los que nos lanzan las cifras que nos preocupan, porque no vemos por ningún lado de dónde salen las cuentas que usted establece.

Estarían de vacaciones, según los datos que los propios sindicatos representantes de los trabajadores presentan, 1.100 trabajadores en los servicios habituales y en los de fines de semana, y se habrían contratado unos 600, 600 aproximadamente para cubrir esas vacaciones, 1.100, repito, y se habrían hecho también ampliaciones a trabajadores de tiempo parcial a tiempo completo unos 170. Siguiendo estos criterios, no solo no habría más trabajadores sino que no se estarían cubriendo todas las bajas por vacaciones, vuelvo a insistir que usted mismo lo ha dicho en su primera respuesta, luego no es cierto que se estén haciendo 500 nuevas contrataciones.

En cualquier caso, lo que necesitamos es que usted nos dé las explicaciones, y por eso le vamos a pedir que convoque la Mesa de Limpieza en el mes de septiembre para que dé cuenta de la situación y para que explique las posibles alternativas porque, señor Carabante, no se puede hacer más con menos.

Estos contratos integrales de limpieza, lo saben ustedes perfectamente porque fueron ustedes quienes los diseñaron en 2013, la señora Ana Botella del Partido Popular, han generado un problema muy importante y estructural a esta ciudad, y estos contratos tienen un problema de déficit estructural, de personal, de maquinaria y de muchísimas más cosas. Luego es necesario que se pongan ustedes a trabajar, pero por supuesto nosotros también. Desde la lealtad institucional y con compromisos y sin trampas que ustedes nos quieran establecer vamos a colaborar en ese sentido para que nos vayan explicando cuál es la transición que pretenden ustedes presentar de estos contratos que vencen en el 2021.

Mire, los madrileños ya han sufrido demasiado tiempo estos contratos, estos contratos, insisto, que se dotaron muy por debajo de las necesidades que la limpieza de la ciudad merecía, que llevaron consigo despidos de personal de manera muy extensa, que no planteaban horas fijas ni personal fijo a dedicar a las calles. Son contratos que han padecido demasiado tiempo los madrileños y las madrileñas, y queremos saber cuál es el plan que tienen ustedes planteado, insisto, para hacer la transición a los nuevos contratos que se van a plantear.

Y, por supuesto, no utilicen por favor este tema para hacer sus campañas de propaganda para que el alcalde y la señora Villacís puedan salir diciendo que han

desbloqueado no sé qué historias, porque el problema los madrileños lo siguen teniendo en la ciudad, y especialmente los distritos del sur, que son los menos dotados a través de estos contratos integrales y los que más lo estamos padeciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Carabante, tiene la palabra para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gómez, la verdad es que hablar de fotos, de manipulación de datos y de mentiras en el ámbito de la limpieza es una descortesía absolutamente indescriptible a la memoria de Manuela Carmena, porque yo creo que todo el mundo recuerda cómo en julio de 2015 dijo aquello de «en diciembre va a estar limpio y reluciente Madrid», y ustedes fracasaron una vez más en una de las políticas más importantes y competencia más importante que tiene este Ayuntamiento, que es la limpieza.

Efectivamente, hemos encontrado unos contratos que ustedes han intentado gestionar que son complejos porque se aprobaron en un momento muy complicado. Yo creo que valorar con carácter extemporáneo las decisiones que adoptó un gobierno en el año 2013, en pleno escenario de rescisión presupuestaria y de crisis económica, es absolutamente injusto. Hay alternativas para gestionar de manera más adecuada esos contratos y conseguir el objetivo que nos ha marcado el alcalde al Equipo de Gobierno de que Madrid vuelva a ser una ciudad limpia y ejemplar en el asunto de la limpieza.

Pero mire, yo le voy a dar los datos. Por supuesto que vamos a convocar la Mesa de Limpieza y cuantas mesas ustedes entiendan que son necesarias para cumplir el objetivo de mantener limpio Madrid, pero mire, en relación a las nuevas contrataciones, 491 nuevas contrataciones, que no lo digo yo, lo dice el director general de Limpieza que nombraron ustedes durante cuatro años; yo espero que no haya perdido la credibilidad que ustedes le daban por cuatro semanas de colaborar con este Equipo de Gobierno.

Pero vayamos a la comparativa, que es seguramente mucho más eficaz, para poner de manifiesto que se han puesto los recursos; comparemos el mes de julio del año 18 con el mes de julio del año 19: con Carmena había 689 personas menos trabajando en el mes de julio que con el alcalde Almeida, y ese es el plan de refuerzo que hemos puesto en marcha: poner todos los mecanismos, todas las circunstancias que se pueden adoptar en relación a esos contratos al servicio de la limpieza, y ese va a ser el principal compromiso de este Equipo de Gobierno.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 46.- Pregunta n.º 2019/8000818, formulada por la concejala doña Marta Gómez Lahoz, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que se ha procedido al cierre de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria, así como qué organismo municipal será el competente en esta materia".

El Presidente: tiene la palabra y el control del tiempo el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Muchas gracias, secretario.

Quiero preguntar justo lo que acaba usted de leer, así que la doy por leída.

El Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Mire, señora Gómez, si a lo que usted se refiere es a si vamos a continuar con la oficina política de Manuela Carmena, una oficina política de sectarismo, una oficina política que ha trabajado en pos de la división, de la confrontación, del odio y del rencor, le tengo que decir que no vamos a continuar con esa oficina; pero si usted me pregunta si vamos a trabajar en una oficina por la concordia y la reconciliación, le puedo asegurar que trabajaremos y que abriremos todas las oficinas que sean necesarias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, yo creo que si repasamos con un poco de rigor las tareas que ha estado realizando la oficina desde su creación, podemos comprobar que es profundamente injusto lo que acabas de decir. Pero más allá del cuestionamiento que hacemos de estas razones, nosotros podemos entender que cuando se produce un cambio de gobierno en cualquier institución, el equipo entrante quiera revisar y, en su caso, modificar las iniciativas puestas en marcha por el equipo anterior, aplicando en cada caso su propio criterio y prioridades. Pero lo que desde nuestro punto de vista no es aceptable es que en el tiempo que transcurre hasta que esas modificaciones llegan a materializarse, las anteriores medidas queden suprimidas sin ni siquiera esbozar lo que las va a sustituir, como ha sido el caso de Madrid Central o de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria, dejando un vacío, que en el caso de Madrid Central

afortunadamente ya se han encargado de corregir los jueces. Solo se me ocurren dos razones para estas supresiones precipitadas sin que se haya ofrecido ninguna alternativa: un ánimo de revancha inusitado contra el anterior gobierno o que lo que se suprime se considera absolutamente prescindible para el nuevo equipo.

Quiero hacer un repaso de algunas de las funciones que tenía encomendadas la Oficina de Derechos Humanos y Memoria, que creo que no se pueden considerar prescindibles ni sectarias.

Una de sus principales tareas ha sido la ejecución de las propuestas del Comisionado de Memoria. El Comisionado se crea en mayo de 2016 para dar cumplimiento a un acuerdo del Pleno de abril del mismo año, aprobado con los votos a favor de Ahora Madrid, PSOE y Ciudadanos y la abstención del Partido Popular, con la función de dar cumplimiento en la ciudad de Madrid a la Ley de Memoria Histórica.

Una de sus principales iniciativas ha sido la elaboración del informe propuesta sobre creación de lugares de memoria en la ciudad de Madrid. En este informe se proponen como lugares para la memoria, por ejemplo, la Checa de Bellas Artes, Fomento o la Colegiata de San Isidro.

Otra de las tareas de la oficina ha sido dar continuidad a la ejecución del acuerdo de colocación de placas, que por cierto me ha sorprendido muchísimo la intervención de la señora Levy, ya que ese contrato, el de la colocación de las placas, está en ejecución. No puedo comprender cómo dice que lo va a retomar o que lo va a impulsar y que además las placas estarán colocadas, ha dicho, en diciembre de 2021. Ese contrato de colocación de las placas está en ejecución, y además su fecha de finalización es agosto de este año.

Por todo esto, vuelvo a insistir en la necesidad de que el actual Gobierno del Ayuntamiento de Madrid repare el vacío que ha generado suprimiendo la Oficina de Derechos Humanos y Memoria, y establezca con claridad el órgano que va a ser competente en esta materia.

(Aplausos).

El Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Mire, señora Gómez, no vamos a continuar con las políticas del gobierno de Manuela Carmena.

La oficina nace el 14 de junio de 2018, y cito literalmente: para llevar a cabo las actuaciones derivadas de la gestión del Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, en la parte correspondiente a memoria histórica, en sus distintas fases de evaluación, preparación, contratación, ejecución y seguimiento, es decir, para llevar a cabo la Meta 5 del Plan Estratégico.

La oficina ha servido, señora Gómez, para todo lo contrario. Ha servido para crispar, ha servido para trasladar un relato parcial, un relato en el que había víctimas y victimarios, en el cual se ha olvidado usted a la mitad de las personas que participaron en la

contienda. Han torpedeado el trabajo del Comisionado que ustedes mismos nombraron. Poco sospechoso. Han hecho en muchas ocasiones lo contrario a lo que decía el propio Comisionado.

Nosotros vamos a cumplir la Meta 5 desde las áreas competentes del gobierno en cada materia. Hay compromisos asumidos. Nosotros vamos a llevar a cabo esos compromisos que asumí el Ayuntamiento de Madrid, pero desde la reconciliación y no desde el revanchismo como han hecho ustedes.

Mañana tenemos una reunión, a la que si todavía tiene alguna duda, no tendré ningún problema en profundizar en los detalles que considere oportunos.

Muchas gracias.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 47.- Interpelación n.º 2019/8000800, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, para debatir acerca de si el modo en que se adoptó el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de junio de 2019 "fue el más adecuado, así como las actuaciones que deben llevarse a cabo en adelante para lograr la eliminación de la Zona de Bajas Emisiones de Madrid Central y su sustitución por medidas alternativas de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, en lo que se refiere a los niveles de contaminación por dióxido de nitrógeno en la Ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández Hernández del Grupo Municipal VOX por un tiempo máximo de siete minutos para la exposición de la interpelación.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** El pasado 27 de junio, se dictó por este Equipo de Gobierno el acuerdo cuyos puntos segundo y tercero decían lo siguiente: el segundo: Someter a auditoría el funcionamiento del sistema automatizado de control de accesos y de detección de infracciones de la zona de bajas emisiones Madrid Central, sus dispositivos tecnológicos y procesos. Y tercero: Establecer un periodo de preaviso conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 247 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible de 5 de octubre de 2018, mientras el sistema automatizado de control de accesos y de detección de infracciones de la zona de bajas emisiones de Madrid Central se somete a Auditoría.

(En este momento, cuando son las trece horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Con este acuerdo del Equipo de Gobierno no se contempló ni una sola medida alternativa para evitar o paliar la emisión de gases contaminantes y ofrecer una solución medioambiental que sustituyera, aunque fuera provisionalmente, la suspensión del Madrid Central, y ello a sabiendas de las advertencias que España venía recibiendo de la Comisión Europea precisamente por el incumplimiento persistente de la directiva 2008/50, relativa a la calidad del aire y ambiente y a una atmosfera más limpia en Europa, y porque era previsible que si no se adoptaban esas medidas alternativas un juzgado acabaría suspendiendo la ejecutividad de ese acuerdo. Y así pasó. A continuación, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 24 de Madrid dictó auto de fecha 5 de julio que acuerda la medida cautelar provisionalísima, consistente en suspender la eficacia del acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 27 de junio de 2019 en lo que hace referencia al punto tercero de su parte dispositiva, consistente en establecer un periodo de aviso en relación con el acceso a la Zona de Bajas Emisiones Madrid Central mientras el sistema automatizado de control de accesos y de detección de infracciones de zona de bajas emisiones Madrid Central se somete a auditoría.

Esta torpeza del Equipo de Gobierno, producto de la improvisación y de la precipitación que ha permitido algo excepcional en un juzgado, que es la estimación de una medida cautelar provisionalísima frente a un acuerdo municipal, que anticipa además la posible sentencia definitiva y pone en riesgo que pueda llegar a eliminarse la Zona de Bajas Emisiones de Madrid Central. Porque no nos equivoquemos, dar la vuelta a esta resolución judicial, en el modo en que se ha planteado el acuerdo municipal va a ser muy complicado y su sustitución por un plan de medidas anticontaminación eficaz y realista.

Esto exige una explicación por parte del Equipo de Gobierno acerca de lo ocurrido, como así también de las actuaciones que pretende llevar a cabo para intentar dar la vuelta a tan desfavorable resolución judicial, y las medidas alternativas que vayan a plantearse para el cumplimiento de la directiva 2008/50 sobre calidad del aire; medidas que desde el Grupo Municipal del VOX entendemos que tienen que ir encaminadas a la construcción de aparcamientos disuasorios, el fomento de la renovación de las calderas de carbón y su sustitución por calderas que funcionen con energías limpias, la ampliación de las zonas verdes y un impulso al fomento del uso del transporte público, y que a la vista de lo ocurrido respecto a la suspensión judicial del acuerdo sobre Madrid Central, debe plantearse de manera urgente para cumplir las directivas europeas en materia de medio ambiente, para aportar esas medidas alternativas a los procedimientos judiciales abiertos e intentar así dar la vuelta a la situación procesal para mejorar la calidad del aire y, sobre todo, para mejorar la calidad de vida de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor Carabante Muntada por tiempo máximo de siete minutos para la contestación.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que esta interpelación entra al fondo de una cuestión que yo creo que es relevante en todo este debate de la moratoria, y es si el instrumento que se utilizó y que utilizó la Junta de Gobierno para adoptar ese periodo de moratoria o de preaviso a las sanciones es el adecuado o no. Por tanto, permítanme primero que diga de qué trae causa el acuerdo de la Junta de Gobierno del 27 de junio, y trae causa del acuerdo de investidura firmado con Ciudadanos, en el que se decidió en ese acuerdo de investidura comprometemos con los ciudadanos, con los madrileños, a dar un periodo de moratoria con fecha 1 de julio y adicionalmente establecer un periodo para poder llevar a cabo la auditoría de los sistemas telemáticos. Y es exactamente lo que hemos hecho: dar cumplimiento a ese acuerdo de investidura.

Miren, Madrid Central viene regulado en la Ordenanza de Movilidad Sostenible, que se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno el 5 de noviembre del 2018; Madrid Central viene regulado en el artículo 23 de dicha ordenanza y entró en vigor el 30 de noviembre del año pasado. Pues bien, establece en su artículo 247, dice literalmente que: Existe la posibilidad de dar un periodo de aviso antes de la implantación definitiva de Madrid Central o cuando se produzca una modificación de los sistemas por un tiempo máximo de dos meses.

Pues bien, este artículo, lo hemos explicado, tenía una doble finalidad y persigue una doble finalidad: En primer lugar, informar a los ciudadanos de la entrada en vigor de una normativa ampliamente compleja. Hay que recordar que desde que se aprobó Madrid Central, el 30 de noviembre en la Junta de Gobierno, ha habido más de quince excepciones, de tal manera que han convertido Madrid Central en un queso *gruyère* absolutamente incomprensible para los ciudadanos, y por tanto hay un déficit de información que viene a paliar precisamente la finalidad de la aplicación del artículo 247.

Pero es que además pretendía garantizar la fiabilidad técnica de los sistemas. Teniendo en cuenta que se había encomendado a los sistemas telemáticos, a las cámaras de control la vigilancia y el control de los accesos, era necesario para dar un marco de seguridad jurídica a los madrileños, a los ciudadanos que accedían a Madrid Central, que fueran fiables. Ya conocemos que la primera remesa de las sanciones que se pusieron, las pocas sanciones, hay que recordar, que se pusieron en Madrid Central, de las primeras 8.000 sanciones 6.060 fueron incorrectas, 8 de cada 10 hubo que archivarlas, y por tanto era necesario hacer una auditoría de esos sistemas para dar ese marco de seguridad, insisto, a los ciudadanos a la hora de ser sancionados y también al propio Ayuntamiento a la hora de imponer dichas sanciones.

Pues bien, ponían una condición para poder aplicar ese artículo 247: que se produjera antes de la

definitiva entrada en vigor de Madrid Central o cuando se produjera una modificación de los sistemas. Puede ser discutible, además, que Madrid Central haya estado plenamente vigente cuando este Equipo de Gobierno tomó la decisión de no sancionar a nadie sin ningún instrumento jurídico y normativo que lo pidiera, porque hay que recordar que en Madrid Central, a partir del 16 de marzo solo fueron sancionados aquellos que tenían etiqueta A, es decir, los vehículos que entraban de manera irregular sin etiqueta, y una vez al mes y el resto de los vehículos no fueron sancionados y, por tanto, ni recibieron información ni la nota de preaviso ni las sanciones. Y en segundo lugar, establecía que cuando se produjera una modificación de los sistemas era posible dar ese periodo de aviso para garantizar que esa modificación era fiable.

Pues bien, el informe del 24 de junio, del director general de Sostenibilidad Ambiental establece que consecuencia de esos archivos, de esas 6.600 erróneas sanciones que se impusieron hubo que hacer modificaciones en esos sistemas y, por tanto, es necesario hacer una auditoría y, por tanto, puede entrar en aplicación el artículo 247, que es sobre el que se basa el acuerdo del 27 de junio del acuerdo de la Junta de Gobierno.

Usted dice que el que se haya tomado este acuerdo pone en riesgo la supresión definitiva o la modificación de Madrid Central; en ningún caso. Este artículo 247 ya fue aplicado por el antiguo Equipo de Gobierno, los primeros meses hubo una moratoria en aplicación de este acuerdo y, por tanto, si existiera riesgo para revertir esa situación, también lo existiría con carácter previo a la toma del acuerdo por parte de la Junta de Gobierno. Por tanto, nada más contrario a la realidad. Es más, lo que pretendía este Equipo de Gobierno es exactamente lo contrario, aprovechar esa moratoria de tres meses, hasta el 30 de septiembre, para abrir un debate, para abrir una mesa de diálogo, para abrir interlocución con todos los afectados, con los vecinos, con los comerciantes, con cualquier madrileño que se siente interpelado por esta problemática de la calidad del aire y que quiere hacer aportaciones a ese modelo que pretendemos construir entre todos. Y es exactamente esos tres meses de moratoria en los que nosotros pensábamos que no debía recaer sobre los ciudadanos, y muy especialmente sobre el bolsillo de los ciudadanos en materia de sanción, la incapacidad y la mala gestión del sistema de multas anterior, y por tanto esos tres meses, insisto, eran los que nos iban a dar la oportunidad para dialogar y hablar con todos los afectados.

Miren, nosotros vamos a construir un modelo en Madrid Central que va a combatir todas las fuentes de contaminación, que va a combatir en toda la ciudad de Madrid, no solo en el 5 % que supone Madrid Central, y en el que esperamos contar con todo el mundo, con todo aquel, insisto, que se sienta interpelado por esta problemática; y lo vamos a construir, y vamos a aprovechar estos tres meses para entre todos escuchar, de hecho mañana ya tenemos, como muy bien conoce usted, la convocatoria de la comisión de seguimiento de Madrid Central para, entre todos, conocer y destacar sobre todo los puntos de mejora a este proyecto que se ha demostrado absolutamente fracasado.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Gracias, señor Carabante.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos para la réplica.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, señor Carabante, pero no me ha contestado a la pregunta. ¿Por qué no se acompañaron medidas alternativas al acuerdo municipal? No se puede suspender una zona de bajas emisiones, Madrid Central, si no hay una alternativa, si no hay una sustitución que permita el cumplimiento de las directivas europeas; era de cajón que un juzgado se lo fuera a echar para atrás, se lo fuera a suspender. Entonces, no me ha contestado a esa pregunta. Era tan sencilla como suspenda el acuerdo con el sistema de preaviso y al mismo tiempo planteen medidas alternativas. Y el gobierno anterior en esto no tiene nada que ver, la decisión era suya, y la responsabilidad es suya, y la decisión del juzgado en el sentido que ha ido también es suya.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Carabante, tiene su turno de réplica por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Sí. Muchas gracias, presidente.

No se establecieron esas medidas alternativas porque el artículo 247, se lo vuelvo a reiterar, establece que antes del periodo de la implantación definitiva de Madrid Central o cuando se produzca una modificación de los sistemas, permite dar un periodo de aviso a los ciudadanos, de moratoria, por un plazo de más de dos meses. No establece que haya que aplicar en ese momento medidas alternativas.

Y precisamente lo que pretendíamos hacer en ese caso era esos tres meses aprovechar para hablar con todo el mundo, insisto: con los vecinos, con los comerciantes, con los técnicos, con cualquier persona que tenga algo que decir en relación con la calidad del aire, con los grupos políticos y con ustedes, que estoy seguro que nos van a hacer grandes aportaciones a este proyecto que estamos construyendo; aprovechar esos tres meses. Porque sí tiene que ver lo que hizo el anterior Gobierno, y claro que tiene que ver porque, entre otras cosas, utilizó el mismo artículo e hizo exactamente la misma moratoria del 30 de noviembre al 16 de marzo, exactamente la misma, es verdad que a partir del 16 de marzo decidió hacer una moratoria encubierta en la que después de informar a los ciudadanos que iban a ser sancionados no se sancionó a nadie, y por tanto también vimos que había un déficit de información, porque ¿sabe usted lo que ha pasado desde el 16 de marzo al 1 de julio? Que ha habido miles de madrileños que han estado entrando de manera irregular en Madrid Central y no han sido sancionados por este Ayuntamiento, de tal manera que piensan que han accedido de manera correcta, señora Sabanés, y

por tanto había un déficit de información muy importante y muy relevante.

Pero fíjese, ¡claro que vamos a proponer medidas alternativas!, y vamos a proponer medidas alternativas y ya las anunció el propio alcalde: los incentivos para la renovación de la flota de turismos, taxi, autobuses, carga y descarga; las ayudas para la renovación de las calderas de gasóleo y carbón, que todavía hay muchas, muy especialmente en el centro, y sobre todo lo que ha dicho el alcalde, que no se va a combatir la contaminación en el 5 % en la ciudad de Madrid sino que se va a combatir en los 21 distritos de la ciudad de Madrid, porque el problema de la calidad del aire trasciende del distrito Centro sin ninguna duda y afecta a los 21 distritos.

Pero usted no se preocupe, porque los efectos nocivos que podía haber tenido Madrid Central no los ha tenido porque los hemos tenido monitorizados, y lo que se ha demostrado es que esa semana en la que se había suspendido la aplicación de las sanciones, la moratoria, la contaminación no había empeorado sino más bien al contrario, había mejorado respecto a la semana anterior, es más, el día 8, consecuencia del auto judicial, se suspende el acuerdo de moratoria, y esa semana es la peor semana en términos de contaminación del mes de julio cuando ya se estaba volviendo a sancionar, y es más, con la moratoria bajó un 2 % el tráfico en la ciudad de Madrid.

Pero es que no hace falta tener grandísimos conocimientos en materia de movilidad y de contaminación, señora Sabanés, porque si uno ve el histórico también hay que poner de manifiesto que aprovechamos los meses desde el punto de vista de la contaminación más favorables en términos de calidad del aire, que son los meses de verano; porque muy bien conocen todos ustedes que los problemas de contaminación normalmente se producen en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y por tanto esos perjuicios en relación a la calidad de aire y a la contaminación no se produjeron con los cinco días de moratoria que aprobó el Equipo de Gobierno.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

A continuación intervendrán los representantes de los restantes grupos municipales para fijar su posición.

En primer lugar, tiene la palabra el señor González Gómez del Grupo Municipal Socialista de Madrid por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Muchas gracias, señor presidente.

Ya conocen la posición del Grupo Municipal Socialista con respecto a Madrid Central. Consideramos que Madrid Central funciona; funciona porque ha permitido reducir el tráfico; funciona porque disminuyen las emisiones de dióxido de nitrógeno, en el segundo trimestre de este año un 15 %, no en el centro de la ciudad sino en el conjunto de Madrid, las

emisiones de dióxido de nitrógeno se redujeron en 22 de las 24 estaciones.

Madrid Central funciona porque mejora la salud de los ciudadanos, por eso, por eso señor Carabante, fue una insensatez derogarlo *de facto* con un acuerdo de Junta de Gobierno que es ilegal, que vulnera derechos constitucionales a la salud y al medio ambiente y no propone medidas alternativas; así se lo ha dicho la justicia y no voy a entrar yo aquí en esta toma de posición a ningún debate jurídico porque para eso está el recurso que presentó del Partido Socialista y que fue objeto de un auto judicial acordando la suspensión cautelar de su moratoria.

¿Qué más tiene que pasar señor Martínez-Almeida? ¿Qué más tiene que pasar para que rectifiquen? Llevamos tres autos judiciales y hay un cuarto en camino. Hay una investigación abierta por la Fiscalía contra los delitos medioambientales. Hay una carta del Defensor del Pueblo. Hay críticas de la Organización Mundial de la Salud. Hay miles de madrileños en las calles. Hay una Comisión Europea que ha retomado las multas contra España. ¿Qué más hace falta señoras y señores del Equipo de Gobierno para que rectifiquen? Todavía no han dicho que no van a recurrir los autos judiciales.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor González Gómez).

Sus políticas no solamente son peligrosas para la salud, también arrastran por el fango la buena imagen de Madrid en todo el mundo. En las pantallas pueden ver la prueba del deterioro de esa imagen. Les he seleccionado titulares de 15 medios de comunicación en 11 idiomas, si quieren luego les paso las traducciones porque realmente algunas no tienen desperdicio. ¿Así es como quieren impulsar la imagen y el prestigio de Madrid en el mundo? ¿Así es como quieren atraer inversiones? ¿Eso es lo que quieren ustedes para Madrid? Los únicos que están siendo reconocidos en nuestra ciudad, en todo el mundo, son los ciudadanos de Madrid, que tienen que soportar un gobierno irresponsable como el suyo, la sociedad civil que se moviliza para frenar su imprudencia y nuestro Estado de derecho, que tiene mecanismos para frenar ataques indiscriminados como los que comete su gobierno.

Miren, ustedes deben ser los únicos que con su actuación, con su moratoria, con sus declaraciones, con sus falsedades sobre Madrid Central no se dan cuenta de que son la causa de que la Comisión Europea haya decidido retomar el procedimiento sancionador contra España. ¿Qué creen, ¿que las autoridades europeas no siguen la política española? ¿Que no leen la prensa internacional? ¿Que no saben que Madrid tiene un gobierno temerario que antepone sus prejuicios ideológicos a la salud de las personas? Su responsabilidad tiene un precio, señores del Gobierno, un precio que no solo pagan los madrileños con su salud sino también de su bolsillo.

¿Este es el servicio que han venido a hacer a España? ¿Este es el servicio de verdad que van a hacerle a esta ciudad? Háganle un favor a los ciudadanos: abandonen su esperpento, mantengan

Madrid Central, ejecuten el Plan A de Calidad del Aire, no deterioren más la imagen, el prestigio y reputación de la ciudad, y si alguien hoy tiene dudas de por qué la Unión Europea ha llevado a España al Tribunal de Justicia solo tiene que mirar esa fotografía, esa fotografía lo dice todo.

Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Municipal Más Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Si ustedes querían contar con todo el mundo, ¿por qué antes de tomar una medida de este calado no convocaron a la Comisión de Calidad de Aire a los expertos? ¿Saben por qué no los convocaron? Porque la comisión de expertos no les iba a decir lo que ustedes querían que dijeran, por eso no ha convocado usted ni a los expertos ni a los técnicos ni a los profesionales, por eso no lo han hecho.

(Aplausos).

Le contesto: ¿Sabe por qué no han diseñado ninguna medida alternativa? Porque todas las que usted ha dicho aquí en esta tribuna y todas las que viene diciendo el alcalde de esta ciudad, todas ellas están contenidas en el Plan A de Calidad de Aire y Cambio Climático, todas ellas, todas ellas, relájese señora representante del Partido Popular, que ustedes cierran y pueden dar todo lo que sean capaces de razonar, por eso no lo plantean.

(Aplausos).

Y saben ustedes y ellos saben también que ellos van a inaugurar los aparcamientos disuasorios; lo saben ellos que se van a iniciar en el 2019. Durante cuatro años he explicado que efectivamente se habían retrasado, pero que efectivamente están en tramitación un plan que ellos habían dejado más de diez años en un cajón; esa es la diferencia, esa es la diferencia.

Improvisación, ¡por favor!, improvisación. El Plan A, aunque ustedes no pueden reconocer los avances porque han hecho de ello una batalla campal. Entonces, hablan de improvisación, el plan que ha tenido un nivel de participación más intenso de todas las estrategias que se han desarrollado en esta ciudad, que ha tenido un plan intenso de participación, pero ustedes lo han combatido por tierra, mar y aire. ¡Improvisar es lo que ustedes han hecho! Improvisar es actuar sin pensar y producir. Cuatro advertencias de los tribunales que les impide la moratoria, la mayor movilización de los últimos años relacionada con temas ambientales y calidad de aire y que la Unión Europea nos retire la confianza que nos habían concedido en el 2018. ¡Esto es improvisar! ¡Esto es improvisar! Pero no es solo improvisar, es que ustedes no pueden reaccionar, no

pueden rectificar, porque ustedes hicieron de ese punto toda una verdadera batalla, como les ha planteado el representante del Partido Socialista, en carteles electorales y ahora son incapaces. Y cuando reúnan ustedes expertos, se darán cuenta que no les queda otra que rectificar. Y que hay que desplegar efectivamente las medidas alternativas; muchas están en funcionamiento, muchas están programadas, y francamente el no reconocimiento de cero trabajo en estos cuatro años no es nada más que una muestra de su sectarismo y su falta de rigor.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Gracias, señora Sabanés.

Para la contestación final por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidente

Señora Sabanés, entiendo su frustración. Es decir, su única aportación, su única aportación a la calidad del aire y la lucha contra la contaminación es Madrid Central, y por tanto, dentro de ese esquema político uno es capaz hasta de entender, como digo, esa frustración.

Mire, usted siempre hace lo mismo: coge la opinión, manipula los datos, tiene esa opinión, con carácter inmediato lo elevan a dogma de fe y, por tanto, cualquiera que lo discuta es tratado como un hereje, que es exactamente lo que ustedes están haciendo. Pero si uno coge Madrid Central, insisto, que es seguramente la única huella de su paso por la gestión pública, ustedes lo elevan a la categoría de icono y pasa lo que dice el señor González, que sacan las pancartas y los piquetes a la calle con la tormenta perfecta que se ha producido, como digo, al discutir, al discutir un dogma de fe, que no es más que una opinión, porque cuando uno va a los datos se da cuenta que eso es mentira.

Y cuando habla el señor González del éxito de Madrid Central, a mí me gustaría que habláramos de datos; y cuando uno compara los siete meses de entrada en vigor de Madrid Central, se da cuenta que ha subido la contaminación en 17 de las 24 estaciones respecto a los siete meses del año anterior en el que no existía Madrid Central.

(Aplausos).

¿Entonces, dónde está el éxito señor González, señora Sabanés? ¿Dónde está el éxito?

Pero, desde luego, que me hable usted de improvisación cuando Madrid Central es la improvisación. Lo decía antes el alcalde: Empezó como una gran APR, continuó como una zona de cero emisiones, continuó como una zona de bajas emisiones, pero llegaron las elecciones y había que aprobarlo. ¿Y entonces a ustedes qué les paso? Les entraron las prisas, improvisaron y aprobaron un

sistema que se basa sobre un régimen sancionador que no estaba cumplimentado, entre otras cosas porque ni existía información ni estaban los paneles informativos de las plazas de aparcamiento ni se podían cruzar las bases de datos. ¡Qué me está hablando usted de improvisación, señora Sabanés!, qué me está hablando usted de improvisación cuando se basa sobre todo, como digo, en la improvisación, pero se basa en otra cosa: en la manipulación, en la mentira y en la farsa, y le voy a explicar por qué.

Mire, el 30 de noviembre se aprobó la primera moratoria de sanciones, por cierto, el Partido Socialista en silencio. Se volvió a aprobar el 28 de febrero otra nueva moratoria, el Partido Socialista en silencio. Y a partir del 16 de marzo se dijo a los ciudadanos: van a ser ustedes sancionados cuando entren en Madrid Central. ¿Y sabe lo que pasó? Que no fue sancionado prácticamente nadie; ningún vehículo con etiqueta B y C fue sancionado; una barra libre al infractor en Madrid Central. Pero como eso les parecía demasiado descarado, dijeron: vamos a multar al 10 %, que son los que tienen etiqueta A, eso sí, por favor, una vez al mes para que tampoco se note antes de las elecciones que estamos aquí fastidiando a los madrileños, una vez al mes señora Sabanés, un bono social al infractor de Madrid Central, un bono mensual a 45 euros la infracción.

(Aplausos).

Y eso es exactamente lo que pasó.

Pero fíjense, señor González, me hablaba usted de los autos judiciales, de los recursos que había interpuesto el Partido Socialista por un grave atentado a la salud pública, y yo le pregunto, ¿el 30 de noviembre no había atentado a la salud pública? Y yo le pregunto, ¿el 28 de febrero, cuando se amplió, no había atentado a la salud pública? ¿O es que la salud pública de los madrileños para usted no depende de las decisiones y de que no adopte esas decisiones? A nosotros nos parece importantísima la salud de los madrileños, la calidad del aire y por eso estamos comprometidos a trabajar más y trabajar mejor en la mejora de calidad del aire.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Seguimos con el orden del día. Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Información procedente de la Corporación anterior

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la Avenida de Menéndez Pelayo

número 6, promovido por la mercantil Oikos Hotels, S. L. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 48, 54, 55 y 56 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos al apartado información del Equipo de Gobierno, son los puntos 48 a 79, ambos incluidos.

En el acuerdo adoptado al respecto en Junta de Portavoces se señaló o se señalaron intervenciones exclusivamente en los puntos 48, 54, 55 y 56 del orden del día, en los términos que después se señalará por la Presidencia.

Para su debida constancia en el acta, señalar que se trata de sendas inadmisiones a trámite de planes especiales para el control urbanístico ambiental de usos. Punto 48, edificio sito en la avenida de Menéndez Pelayo número 6, promovido por la Mercantil Oikos Hotels, S. L., en el distrito de Salamanca. El 54, para el edificio sito en la calle de Toledo, 86, promovido por Notisol Aplicaciones, S. L., en el distrito de Centro. El 55 para el edificio sito en la calle de San Marcos número 8, promovido por Turismo y Progreso, S. L. U., en el distrito de Centro. Y por fin al 56, para la finca sita en la calle de Pradillo número 54, promovido por Carmobar, S. A. y particulares, en el distrito de Chamartín.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a los turnos de los portavoces. Por el Grupo Municipal VOX, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente nos damos por informados por parte del Gobierno. No intervenimos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra la señora González Fernández por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias. Voy a intervenir sobre los puntos 48, 54 y 55.

Señor Fuentes, sin ángeles custodios caídos del cielo, porque sabe que las chicas malas vamos al infierno, usted sabe perfectamente, porque hemos convivido juntos, que las dos grandes líneas de actuación del mandato anterior por parte del Grupo Socialista fueron el patrimonio, algo que al exdelegado, que no está, le importaba más bien poco, y de momento usted no va por mejor camino con el Colegio Alemán y con las cocheras que ha aprobado hoy.

Y la siguiente línea fue la disciplina urbanística o, mejor dicho, la indisciplina, uno de los fracasos más importantes de este Ayuntamiento en los últimos años, ya alargándose demasiado en el tiempo, un fracaso que se acentúa aún más en lo relativo a actividades económicas terciarias en general, comerciales y hoteles.

En este Pleno podemos ver tres expedientes del Gobierno anterior, pero que sirven para ejemplificar lo que no debe pasar en este mandato.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora González Fernández).

La calle Menéndez Pelayo, 6. Así estaba en marzo de este año y así estaba este sábado. Las obras ya están hechas y ustedes o el gobierno anterior inadmite un plan especial para cambiar un hotel por vivienda cuando ya está hecho. Ciertamente tiene licencias para deficiencias de ITE, pero son del año 2012.

Calle Toledo, 86, una discoteca con una larga historia de falta de convivencia vecinal, que me gustaría que el concejal del distrito Centro se preocupara de la misma, con graves problemas de salubridad y ruido. Inadmiten el Plan Especial para el incremento del aforo de 670 a 1.082. ¿Han realizado una inspección para saber si están ejerciendo la actividad con el aforo que les acaban de inadmitir? Porque lo están haciendo.

La calle San Marcos, 8, inadmiten un plan especial de unos apartamentos turísticos, que ahí los tienen.

Esta es. Así gestionaba el señor Calvo.

Pero me gustaría saber, señor Fuentes, ya que dice que no hay que mirar al pasado, qué piensa hacer usted para acabar con esta jungla urbanística.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Más Madrid, tiene la palabra el señor Calvo, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, en principio no tenemos previsto intervenir. Son expedientes tramitados algunos de ellos en juntas de distrito, otros en el Área de Urbanismo, que vienen de la anterior etapa y no tenemos nada que comentar al respecto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fuentes Sedano por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. ¿Se imaginan que dijera lo mismo? Estos son expedientes del anterior mandato y poco tenemos que decir, pero sí tenemos que decir mucho.

Sí es cierto que compartimos con la señora González la necesidad de que el Ayuntamiento se centre en trabajos internos de mejora en materia de eficiencia y eficacia. Es cierto que existen desequilibrios entre lo que se tramita por parte de la Administración pública o los tiempos en los que se tarda en tramitar por parte de la Administración pública y las necesidades que tiene la sociedad, no lo vamos a negar.

Sí que es cierto que todos estos cuatro expedientes inadmitidos de planes especiales remiten a

anteriores decisiones y criterios dados por el anterior Equipo de Gobierno.

Realmente, pues, si vemos el de Menéndez Pelayo número 6, por no cumplir las condiciones establecidas de lo que el anterior delegado consideraba que se debía de hacer en recuperación de patios de manzana y espacios libres. ¿Se acuerdan de lo del cambio de uso o cambio de clase de uso?

Si vemos en la calle Toledo, pues de la misma manera, más si cabe cuando esto es un problema también de convivencia vecinal respecto a una solicitud en cuanto a intensificación de usos.

Que ¿qué es lo que vamos a hacer? Pues lo primero ordenar lo que nos hemos encontrado, señora González, ordenar, lo primero, lo que nos hemos encontrado en materia de licencias y en materia de disciplina, no solo en los distritos sino en la Agencia de Actividades y en el área, y en breve les presentaré el programa que tenemos previsto de agilización de licencias y de disciplina urbanística, pero le ruego, por favor, que por lo menos me deje el tiempo suficiente para poderlo confeccionar, cerrarlo y presentarlo y sea aprobado por todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de mayo de 2019, por el que se avoca la competencia para autorizar la utilización de la vía pública en la explanada multiusos del Parque Madrid Río, y se delega en el titular de la Coordinación General de la Alcaldía.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2019, por el que se crean el Ámbito Diferenciado de Uso Disuasorio en el entorno del parque de Atenas, del Parque del oeste y de los jardines del Templo de Debod y el Ámbito Diferenciado de Uso por motivos socio-sanitarios en el entorno del Hospital Universitario La Paz.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2019, por el que se aprueban las directrices sobre la tramitación de autorizaciones para celebrar actos en vía pública y se modifican los acuerdos de 29 de octubre de

2015, de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, de la Coordinación General de la Alcaldía y de los Distritos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Joaquín Lorenzo número 56, promovido por Ilmor Assets, S. L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de junio de 2019, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo "MADO" 2019, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Toledo, número 86, promovido por Notisol Aplicaciones, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de San Marcos, número 8, promovido por Turismo y Progreso, S. L. U. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de Pradillo número 54, promovido

por Carmobar, S. A. y particulares. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Información procedente de la Corporación actual

Punto 57.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 26 de junio de 2019, por el que se modifica el de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 58.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 1 de julio de 2019, por el que se cesa a Santiago Saura Martínez de Toda como Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 59.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 1 de julio de 2019, por el que se nombra a Alberto Serrano Patiño Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 60.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 3 de julio de 2019, por el que se modifica el de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, por el que, previa avocación de competencias, se establece un periodo de aviso en relación con el acceso a la zona de bajas emisiones Madrid Central.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 66.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 67.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 68.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 69.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 70.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 71.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Santiago Saura Martínez de Toda titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 72.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Ángel Niño Quesada titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 73.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Sofía Miranda Esteban titular del Área Delegada de Deporte.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 74.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Almudena Maíllo del Valle titular del Área Delegada de Turismo.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 75.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 10 de julio de 2019, por el que se nombra a Álvaro González López titular del Área Delegada de Vivienda.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 76.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 77.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 11 de julio de 2019, de delegación del ejercicio de las competencias de la Presidencia del Pleno en un concejal.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 78.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 18 de julio de 2019, por el que se cesa a Borja Fanjul Fernández-Pita como Concejal Presidente del Distrito de Usera.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 79.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 18 de julio de 2019, por el que se nombra a Loreto Sordo Ruiz Concejal Presidente del Distrito de Usera.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 33.- Proposición n.º 2019/8000810, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se apruebe en el mes de septiembre de este año un Plan de Actuación de Comprobación de las Subvenciones Nominativas correspondientes a los ejercicios

2016-2019, encomendando su gestión a una unidad independiente.

El Secretario General: Como se adelantaba antes, estaríamos en disposición de retomar el orden del día en el punto que lo dejábamos antes, la proposición contenida en el punto número 33, si no me equivoco.

Señalar que en relación con este punto, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, calificada como enmienda de modificación, luego lo concretaremos, y registrada con el número 2019/0837 del Registro del Pleno. A todo ello nos referiremos después del debate, si así le parece oportuno a la Presidencia.

El Presidente: Muchas gracias.

Comenzamos con el turno de intervención inicial. Por el Grupo Municipal VOX, tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Tengo que decir buenas tardes ya, ¿no? Señor presidente, secretario, señor alcalde, concejales.

Una de las prioridades más importantes para VOX y uno de nuestros compromisos, y así lo decimos siempre que tenemos ocasión, es exigir la vigilancia y racionalización de todo aquello que tiene que ver con la administración del dinero de los madrileños. Si para cualquier gestor tienen que existir unas pautas rigurosas en la administración, deben ser mucho más importantes cuando se trata del dinero que con tanto esfuerzo pagan, pagamos los ciudadanos. Muy a nuestro pesar, hemos visto cómo de manera generalizada se han incrementado en número y cantidad las subvenciones nominativas, es decir, las subvenciones a dedo, cuando deberían ser un instrumento excepcional en la gestión.

Creemos que, más allá de un deseo, debe considerarse una obligación comprobar en qué se gasta cada euro del dinero público y si ha servido a cumplir la finalidad para la que se ha destinado, y también si los objetivos son adecuados y qué beneficio han tenido después de este esfuerzo para la vida de los madrileños.

Creemos que la utilización de las subvenciones nominativas por el anterior Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid han superado ampliamente lo que podríamos considerar razonable en una adecuada gestión pública, y resulta preocupante, muy preocupante diría yo, que los beneficiarios puedan ser afines a aquellos que las conceden y, mucho peor, que haya podido formar parte de una estrategia para tejer redes clientelares financiadas con el dinero de todos con fines ideológicos.

Para mostrar esto voy a dar simplemente unos datos.

Cuando llegó el Gobierno de Ahora Madrid al Ayuntamiento de Madrid resulta que estábamos en el ejercicio 2015; era un presupuesto que ellos no habían elaborado. En ese momento había 88 subvenciones directas por importe total de 16,8 millones de euros.

Pues bien, al año siguiente, ya cuando pudieron hacer el presupuesto, apoyados además por el Partido Socialista, pasaron de las 88 a 109 y a un montante de 21,2 millones de euros; estamos hablando ya de un 25,6 % más.

Y no solamente es esto lo preocupante, es que ciertos beneficiarios ligados al Equipo de Gobierno vieron crecer de forma espectacular las ayudas percibidas, y así la FRAVM, señor Murgui, saltó de algo de más de medio millón de euros a nada menos que casi un millón y medio. Esto no fue más que el principio, así que el presupuesto de 2019, que es el presupuesto que estamos ejecutando en este momento, tenemos en estos presupuestos unos beneficiarios que ya ascienden a 217 y el importe total de las subvenciones a 45,53 millones de euros, es decir, casi tres veces el importe del año 2015. Si resulta escandalosa la cuantía, más lo es si analizamos a algunos de los beneficiarios, entre los que, ¡cómo no!, figura la FRAVM con una cantidad incrementada hasta 1,7 millones de euros; La Rueca, con casi un millón de euros o Iniciativa Sur, con 1,9 millones de euros.

Pasando ya a la cuestión técnica, la aplicación de la Ley 38, bueno, más que la aplicación, cómo se regulan las subvenciones nominativas, nos explica cómo estas son un procedimiento excepcional que limitando la concurrencia competitiva se dirigen a determinados beneficiarios por razones de interés público, carácter singular, social, económico o humanitario.

Por todo ello, todo tiene que quedar perfectamente justificado al inicio del expediente; pero de la mera lectura del objeto o finalidad de un elevado número de subvenciones directas, parece cuando menos discutible que se reúnan las condiciones para permitir la excepcionalidad del procedimiento. Asimismo, el reglamento, que además desarrolla la forma de comprobación de las subvenciones, establece que en el caso de subvenciones directas, de las nominativas, son las bases del presupuesto las normas específicas para los procedimientos de comprobación y justificación.

Por todo ello, y además dando cumplimiento a uno de los acuerdos de gobernabilidad que se firmaron el día 15 de junio, proponemos la creación, la aprobación, mejor dicho, de un plan de comprobación acorde con la ley para poder revisar todo este tipo de subvenciones, y es en la primera oportunidad que hemos tenido con este Pleno para exigir el cumplimiento de este compromiso y someter este plan de aprobación al Pleno y, valga la redundancia, para someterlo a aprobación.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Saavedra Ibarrondo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo**: ¿A quién y cómo se dieron las subvenciones directas por el anterior Gobierno de la ciudad de Madrid? ¿Es legal, es útil, es eficaz? Estas preguntas se las ha hecho la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid puede otorgar, puede dar dos tipos de subvenciones:

Uno, las subvenciones por concurso, esto es, las subvenciones por concurrencia competitiva, donde las entidades, las personas presentan su proyecto y aquellos que obtienen una mejor puntuación reciben una cantidad como subvención. Las subvenciones por concurso es la regla general establecida en la Ley de Subvenciones, el Reglamento de Subvenciones y la Ordenanza de Subvenciones.

Dos, las subvenciones directas. Son las conocidas como subvenciones a dedo. Pues bien, estas subvenciones directas pueden ser nominativas, que son aquellas que aparecen previstas en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid y se aprueban por este Pleno, o bien las subvenciones directas *per se*, sin más. Estas subvenciones se articulan a través de convenio o a través de decreto.

¿Qué ha ocurrido con el anterior Gobierno de la ciudad? Pues bien, que el anterior Gobierno tenía una especial predilección por la subvenciones directas, de hecho, las subvenciones nominativas se incrementaron ni más ni menos que en un 238 %. Sí, sí, escuchen con atención, un 238 % más de subvenciones directas por el anterior Gobierno de la ciudad, donde se eliminaba de pleno la competencia.

¿Qué proponemos con la enmienda que hemos formulado a la proposición del partido VOX? Pues bien, queremos decir, en primer lugar, que la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con la nueva norma que ha entrado en vigor, el Real Decreto 424/2017, ha ampliado las funciones y ha introducido importantes novedades en el ámbito del control financiero. Y fruto de esta reforma, ha elaborado un plan de control financiero año 2019. En ese Plan de Control Financiero año 2019 se ponía en relieve: la creciente utilización de las subvenciones directas. Esto son palabras literales del informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid. Pero esto sigue: La creciente utilización de las subvenciones directas como instrumentos de gestión conlleva un mayor riesgo asociado a conductas fraudulentas, siendo la masificación un elemento que agrava la situación. Por eso, la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid ha considerado que es fundamental llevar a cabo un control exhaustivo, una comprobación de las subvenciones directas concedidas durante los años 2017 y 2018. ¿Qué proponemos con la enmienda que hemos realizado? Proponemos que se incluyan las subvenciones directas del año 2016, que se reforme el Plan de Control de Auditoría y que se realice una comprobación más exhaustiva de estas subvenciones para ver si estaba justificada su concesión directa, si el procedimiento es el adecuado, si realmente eran útiles y eficaces.

Y respecto a las subvenciones directas del año 2019, que también existen, que en el siguiente Plan de Control Financiero del año 2020 se incluyan estas subvenciones y sean objeto de una especial

comprobación, porque no se pueden incluir en el Plan de Control Financiero de 2019 porque todavía el presupuesto no está liquidado.

Por supuesto, daremos cuenta en este Pleno del informe que emita la Intervención, que es un órgano que con carácter objetivo e independiente realiza estas funciones de especial control sobre la actuación del Gobierno. Porque tenemos que tener en cuenta una cosa, que en definitiva la regla general en materia de subvenciones es que las subvenciones se tienen que otorgar por concurso, que no es adecuado una técnica en la que se elimina la competencia de un plumazo, esto es, que la ley debe ser igual para todos y que las subvenciones tienen que ser por concurso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista de Madrid, tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias.

Señorías de VOX, ustedes con esta proposición demuestran como mínimo tres cosas:

La primera es que vienen ataviados de banderas dándonos clases de patriotismo, y lo que yo veo es que hacen sembrar y sembrar desconfianza en las instituciones. Flaco favor le hacen al patriotismo y le hacen a la nación española.

Lo segundo, es que muestran un cierto desconocimiento de la normativa que rige el otorgamiento de subvenciones en el Ayuntamiento de Madrid. Les digo, basta una lectura muy somera a la Ordenanza de Bases Reguladoras de Subvenciones para ver que tanto las subvenciones de otorgamiento directo como aquellas que son por concurso competitivo están sometidas a un riguroso control de gasto público. Riguroso control, por cierto, que se le atribuye a la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, organismo y funcionarios que parece ser que tampoco se libran de su quema de la desconfianza, porque si leen ustedes su proposición lo que piden es un órgano independiente, y mi pregunta es: ¿qué pasa, ¿que la Intervención General no son funcionarios independientes? ¿No les valen? ¿Quieren volver a hacer un control que ya está hecho? Ustedes que han venido a aligerar la Administración, ¿acaso no se dan cuenta de que lo que están haciendo es duplicarla?

Y la tercera cosa que me gustaría plantear es que injustamente están despreciando para qué sirven estas subvenciones, porque quizá en su imaginario estas subvenciones se van a un agujero negro y desaparecen. Pues déjenme que les diga: estas subvenciones van a la protección de menores, van al alojamiento de menores, de familias con menores hospitalizados, van a favorecer el reequilibrio territorial, a las personas con discapacidad, van a entidades tan sumamente dudosas como Acnur o Unicef, ¿les suena Naciones Unidas? Y además, miren, estas entidades sin ánimo de lucro lo que hacen es cubrir aquello a lo que el Ayuntamiento no llega, y no llega por dos motivos:

uno, porque debería llegar y no lo hace, y dos, porque a veces es imposible que el Ayuntamiento llegue a los lugares donde estas asociaciones sí que llegan, porque el nivel de capilaridad que tienen estas asociaciones es impensable que el Ayuntamiento lo tengamos.

Déjeme cerrar con una cosa: Ustedes que son muy de la huida del derecho administrativo en nombre de la eficiencia, les digo que no hay ni empresa ni gestión indirecta que llegue al nivel de eficiencia que estas asociaciones hacen, y yo, que soy más de gestión directa, les digo que ojalá este Ayuntamiento pudiera llegar a lo que hacen estas entidades, pero por desgracia en el mundo real no llega. Por eso votaremos que no, no porque estemos en contra del control sino porque lo que no vamos a hacer es caer en su trampa de desconfianza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Pues buenas tardes ya.

No sé si no lo han encontrado en la página web los señores de VOX, pero está colgado el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

La Fundación José María de Llanos, el Consejo de las Mujeres, la Universidad Rey Juan Carlos, la federación estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (Cogam), la Red de Artemisa, Arcópoli, Cermi, Famma, Plena Inclusión, asociación de daño cerebral, Comisiones Obreras, el Secretariado Gitano, Cruz Roja Española, Cáritas Diocesana, Fermad, Asociación Proyecto Hogar, UNAD, FAO, OIT, ONU Hábitat, ONU Mujeres, Cruz Roja, Acnur, PNUD, Asociación de víctimas del terrorismo, fundación víctimas del terrorismo afectados 11-M, Aegal, Teatro Real, Gremio de Editores, Academia de Bellas Artes de San Fernando, El Pavón Teatro Kamikaze, Teatro de la Abadía... No sé si algunas de estas conocidas, espero, asociaciones de la sociedad civil les merecen a ustedes alguna desconfianza o si después de ver esa lista son ustedes capaces de seguir definiendo como chiringuito a la Cruz Roja Española o a la Comisión de Ayuda al Refugiado.

(Asentimiento).

Asienten con la cabeza, lo cual me preocupa, me preocupa mucho porque de lo que estamos hablando, como muy bien ha expresado también la anterior concejala del Partido Socialista, es del trabajo que las asociaciones de la sociedad civil realizan en nuestra ciudad y en nuestro país allí donde la Administración no llega. Y quizás por desconocimiento o solo porque vivimos en la época de las *fake news* y de los grandes titulares, puede que ustedes no sepan que cada una de esas subvenciones es un convenio de subvención que

no solo está tramitado por funcionarios a los que debe presuponerse la limpieza y la honestidad, sino que además es controlado y fiscalizado por la Intervención Delegada de cada una de las áreas, por la Asesoría Jurídica y además por el ministerio al que se le envía el plan completo de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

Por supuesto, nosotros estamos a favor de este control y de más, y en ese sentido no tenemos problema alguno en votar esta proposición porque estamos extraordinariamente tranquilos no con lo que hemos hecho como gobierno durante los años anteriores, sino del trabajo que esas asociaciones han realizado en la ciudad de Madrid para ayudar a las víctimas de violencia machista, para ayudar a los refugiados que llegan a la ciudad, para trabajar en la mediación cultural o en los barrios y en los distritos más desfavorecidos de Madrid.

Para mí el problema no es lo que está planteando VOX, que creo que vive, bueno, pues de la provocación y del titular, para mí la pregunta se dirige al gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos. De esa lista, que he leído, de esas entidades que ahora mismo están recogidas entre las subvenciones de las distintas áreas del Ayuntamiento de Madrid, cuáles son las que Ciudadanos y el Partido Popular van a quitar para hacerle el caldo gordo a sus socios de VOX, cuáles son las subvenciones que vamos a ver desaparecer en feminismo o del colectivo LGTBI para que les aprueben a ustedes los presupuestos.

(Aplausos).

Eso es lo preocupante, que van a quedar sin hacerse cosas en Madrid que tengan que ver con el apoyo a las mujeres o con el colectivo LGTBI, porque ustedes y ustedes, como ha quedado claro en la proposición de la EMVS, gobiernan gracias a los socios homófobos y machistas de VOX.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Les voy a dar un titular: Controlar el gasto público supone una provocación; eso es para la izquierda lo que es controlar el dinero de los madrileños: una provocación. Es increíble. O sea, me parece alucinante que tengamos que estar en un foro como este discutiendo si se va a realizar un procedimiento de comprobación de subvenciones.

Lo siento, señora López, no conoce bien lo que es trabajar con el sistema de comprobación de subvenciones, en este caso de subvenciones directas. Yo llevo mucho tiempo trabajando en la Administración, bastantes años, y conozco perfectamente hasta dónde puede llegar la Intervención dentro de sus controles financieros permanentes. Por eso le digo a la señora Saavedra que no le voy a aceptar la enmienda o no le

vamos a aceptar la enmienda, porque nosotros queremos ir un pasito más allá.

Hay un informe de la AIREF que dice que hay 14.000 subvenciones sin controlar, y no porque los funcionarios de la Administración o los funcionarios de la Intervención no hagan su trabajo, es que los procedimientos que tenemos se han quedado anticuados, porque hay mucha gente que ha encontrado una vía libre de otorgar dinero a dedo a sus amigos en muchas ocasiones y resulta que es que ha crecido, ha crecido, ha crecido y, bueno, pues ahora lo tendremos que controlar.

¿Qué ocurre? Los sistemas de comprobación que tienen los controles financieros permanentes son sistemas de comprobación más que nada procedimentales, y les voy a poner un ejemplo muy facilito.

Vamos a ponernos en el supuesto de una subvención nominativa que se articula a través de un convenio de subvención donde se aceptan, se aceptan informes que sirven para justificar esas subvenciones. ¡Oh, qué casualidad!, por ejemplo, un informe..., vamos a ponernos a pensar, un informe que habla de Madrid Norte, y resulta que ese informe, que tiene quince folios, lo firma un directivo de una asociación que es sociólogo, isociólogo!, y por eso se justifican 30.000 euros, 30.000 euros de los madrileños. Y me dirán: ¡Es que ha pasado el control de la Intervención! Claro. ¿Hay informe? Sí. ¿Y la calidad del informe? Todo esto nos evoca a ciertos comportamientos de personas que ahora mismo están en unas situaciones complicadas, y todos sabemos de lo que podemos estar hablando.

Por eso es necesario para no colapsar a la Intervención crear una unidad especializada de funcionarios, que podría tener perfectamente la categoría de subdirección general y que se les puede formar para ver si es necesario, lo primero, dar esa subvención, la oportunidad, la necesidad, la justificación del interés público, y luego, por supuesto, ir comprobando todos los hitos, y luego comprobar el impacto que tiene para los madrileños. Y esa es la finalidad que queremos buscar con esta propuesta. Y poner un plazo, porque en estas cosas hay que poner un plazo, por eso lo hemos pedido para el mes de septiembre, para que nos dé tiempo en un periodo razonable de tiempo a ir estudiando todas estas subvenciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Para cerrar el debate por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Saavedra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** Vamos a dejar claras las cosas y vamos a hacer un ejercicio de empatía.

¿Qué sentirá una persona o una entidad que realiza un proyecto, que piensa que su proyecto es muy bueno y que se quiere presentar y obtener una subvención del Ayuntamiento de Madrid y que ve cómo año tras año se van adjudicando las subvenciones y siempre se les da a los mismos? Esto es lo que significan las subvenciones directas, no significa que no se subvencionen y se ayude a realizar proyectos loables, sino significa que se den oportunidades a entidades y a personas para que presenten buenos proyectos a la ciudadanía, y por eso la ley, señores del Partido Socialista y señores de Ahora Madrid, Más Madrid, perdón, todavía me va a costar adaptarme al nuevo nombre del partido,... Pues bien, lo que quiere y lo que dice la ley y lo que se quiere, porque la ley tiene que ser justa, es que las subvenciones se otorguen por concurso, que haya oportunidades para todos, que no vean las personas, las entidades, que siempre se dan las subvenciones a los mismos. Por eso queremos dejar claro que la regla general que va a aplicar este Ayuntamiento es la regla que viene en la ley, que es que las subvenciones se otorguen por concurso, no que se dejen de subvencionar proyectos o el fin de los tiempos apocalípticos, no, vamos a subvencionar proyectos, pero vamos a dejar a todas las entidades que presenten proyectos, porque se trata de los recursos de los madrileños y los madrileños tienen derecho a obtener el mejor proyecto.

¿Qué problema hay en que se haga una tramitación por concurso y se le dé la subvención a la entidad que presente el mejor proyecto? ¿Qué problema tienen ustedes? ¿Qué problema, díganmelo? La ley tampoco tiene ningún problema, el legislador no tiene ningún problema; lo tendrán ustedes. Vamos a ver, las entidades que ustedes apoyan, probablemente realizan proyectos fantásticos, ¿qué problema hay que en determinados casos como regla general se presenten a un concurso? Ya se lo hemos explicado: las subvenciones directas están pensadas para supuestos excepcionalísimos por motivos justificadísimos de interés público, humanitario, económico, social o cualquier otro que justifique que no se puede promover una libre competencia, pero hay que justificarlo. Por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición, eso sí, creemos que no está adecuadamente formulada. ¿Por qué? Porque la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, que es un órgano que actúa con absoluta independencia y con absoluta objetividad, ya se ha hecho esta pregunta respecto al afán del anterior gobierno de utilizar el mecanismo de subvenciones directas, de hecho los ha incluido en su plan de auditoría, y va a llevar a cabo un control permanente y exhaustivo de las subvenciones directas otorgadas en los años 2017 y 2018. Como creemos que hay que incluir las subvenciones directas del año 2016, llevaremos a cabo una reforma del plan de auditoría y en el año 2020 meteremos un apartado para que se comprueben las subvenciones directas otorgadas en el año 2019.

Creemos que este mecanismo es más que suficiente para llevar a cabo un adecuado control de estas subvenciones directas, que no supone poner en duda los informes de la Intervención, sino que la Intervención, ella solita, por sí misma, señora Maestre, ha puesto en duda esta forma especial de gestionar del Gobierno de Ahora Madrid y lo ha puesto

en su plan de control de auditoría, y lo puso en enero de 2019, ni siquiera estábamos nosotros en el Gobierno, fíjese por dónde. Luego ustedes estaban gestionando mal, porque la ley dice que las subvenciones tienen que obtenerse por concursos, porque la ley debe ser igual para todos, porque el principio de igualdad no puede ser un mero apartado en la Constitución, del artículo 14 de la Constitución, no, hay que aplicar el principio de igualdad para todos, y todos, todos, les guste señora Maestre, les guste señora representante del Partido Socialista, tienen derecho a tener las mismas oportunidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Antes de pasar al sentido del voto de los grupos, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente, aunque yo creo que ha sido clara la manifestación efectuada por la representante del grupo municipal autor de la proposición, el Grupo Municipal VOX, en el sentido de no aceptar que se vote la enmienda 2019/0837 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Es correcto, verdad? ¿No se acepta?

La Tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No se acepta.

El Secretario General: Entonces, se somete a votación, señor presidente, entiendo que la proposición 2019/810 en sus propios términos en única votación.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición.

Continuamos con el orden del día y para ello tiene la palabra el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 34.- Proposición n.º 2019/800811, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que no se ejecuten los siguientes proyectos: Intervención Memorialística Cárcel de Carabanchel, Desarrollos evolutivos plataformas esMadrid, Desarrollos evolutivos Centro de Inteligencia Turística y Renovación de la web de turismo esMadrid.com, integrados en las Inversiones Financieramente Sostenibles que han conformado a su vez las modificaciones presupuestarias "que serán aprobadas en el Pleno".

El Presidente: Tiene la palabra, por el Grupo Municipal VOX, la señora Cabello por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, está claro que yo soy la de los dineros en VOX, la controladora de los gastos públicos.

Bien. Esta proposición está directamente relacionada con las 23 propuestas de modificación presupuestaria que se han aprobado en el día de hoy por importe de 214 millones de euros. Todos los grupos, a excepción de VOX, han dado su voto favorable a dichas modificaciones que, como ya se ha visto, se materializan en más de 700 proyectos de inversiones catalogadas como financieramente sostenibles y que no computan en la regla de gasto y que se han trasladado para su aprobación íntegramente según la propuesta y tramitación del anterior Equipo de Gobierno de Ahora Madrid.

Nuestro grupo municipal prácticamente no ha tenido tiempo de revisar los proyectos y, por otra parte, la documentación que figura en los expedientes no es lo suficientemente exhaustiva para hacer una valoración técnica profunda, correspondiendo muchos de ellos a obras de rehabilitación de colegios, centros deportivos, viales, etcétera. Pero también es cierto que de una simple lectura se han detectado proyectos que no se pueden dejar pasar por alto, ya que responden a actuaciones puramente ideológicas acordes con la reinterpretación de la historia que, como se indica en la exposición de motivos de la propuesta que se va a someter a votación, no pueden ser ejecutados por un gobierno que no comulgue con esa forma distorsionada de reescribir su historia.

En este caso, en concreto, nos hemos encontrado en el proceso de revisión con el proyecto intervención

memorialística de Carabanchel, que mucho nos tememos, debido a la experiencia de estos últimos cuatro años, solo serviría para dar una visión sesgada de nuestra historia. Además, por otras razones completamente distintas, como son la racionalización y vigilancia del gasto público, que ya he comentado en la intervención anterior, a la que nos hemos comprometido con los vecinos de Madrid, no nos han pasado inadvertidos tres proyectos que suman, atención a la cifra, tres proyectos que suman 920.000 euros para desarrollos informáticos de la página web esMADRID.com que desarrolla Madrid Destino. Cualquiera que pueda estar familiarizado con este tipo de productos y prestaciones puede advertir que esta presupuestación es desproporcionada y fuera de rango respecto a los precios de mercado.

En los acuerdos que se firmaron con el Partido Popular el mismo día 15 de junio, a los que me he referido anteriormente, y que permitieron el nombramiento del señor Martínez-Almeida como alcalde de Madrid, se marcó el objetivo de aprobar presupuestos en base cero. ¿Recuerda, señora Hidalgo, que estuvimos hablando del tema? Es precisamente casos como estos los que ponen de manifiesto nuestra responsabilidad en la evaluación y en la cuantificación real de las necesidades y nos muestra la sospecha de que a la hora de presupuestar servicios y prestaciones que se realizan para el Ayuntamiento de Madrid, al igual que ocurre desgraciadamente para otras Administraciones que desgraciadamente conozco, existen sobrevaloraciones injustificadas ya de inicio.

Esta proposición, además de someterla a aprobación, lo que pretende es que no se ejecuten estos cuatro proyectos, pero también lo que pretende es dar visibilidad a este tipo de situaciones.

Estamos al inicio de un mandato que nos ofrece la oportunidad de hacer las cosas de otra forma, la oportunidad de incluir medidas de mejora en la gestión que permitan una racionalización del gasto, hacer más con menos, porque se puede y es nuestra obligación como representantes de los vecinos de Madrid hacerlo en este sentido, siendo rigurosamente escrupulosos con cada euro de dinero público que se administra en el Ayuntamiento de Madrid y que pertenece a todos los vecinos.

Esta forma de entender lo público y el gasto debe conformarse como un cambio de mentalidad. Lo que pretendemos desde VOX y creemos que demandan los ciudadanos, pasa por ese cambio de mentalidad a la hora de administrar los recursos públicos. Incrementar los presupuestos no debe ser una bondad en sí misma sino un reflejo de una necesidad. Por ello, además de solicitar el apoyo de la propuesta en el Pleno para evitar la ejecución de estos cuatro proyectos, aprovechamos para plantear una revisión a fondo de todos y cada uno de los proyectos de inversión y que estos se adecúen a las necesidades reales de nuestro municipio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Hidalgo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente, señores concejales.

Agradezco, señora Cabello, el interés con el que han estudiado los 22 expedientes que traemos hoy a la aprobación. Son 744 expedientes, como les he dicho anteriormente y, mire, usted es verdad que es la de los dineros en materia de VOX, yo le puedo asegurar que también llevo trabajando en materia de hacienda pública y trabajando por la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos y mi postura no es menos ortodoxa que la suya en cuanto a transparencia y en cuanto a la consecución de esa eficacia.

Mire, aquí hay una realidad cuando llegamos, y se lo he dicho esta mañana, y es la que hay. Las IFS constituyen casi tres veces lo que constituyen las inversiones que están en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. Es decir, lo primero que hemos visto es cómo está ese papel, y ese papel son casi 500 millones de euros en inversiones que benefician a los madrileños, la mayoría de ellas. Las IFS, además, tienen una ejecución, como les he dicho anteriormente, baja, y la no ejecución repercute de forma muy importante en lo que tengamos que hacer en los presupuestos del año que viene. Con lo cual, analizar cuál es la situación nos parece que era la postura más responsable.

Y ante esa situación qué es lo que hemos hecho, qué tipo de proyectos había. No podíamos volver a perder dos meses porque las modificaciones de los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios en el Ayuntamiento de Madrid tienen un trámite más largo que en el resto de Administraciones, como le dije el otro día, porque tienen exposición al público, cosa que no acontece en las otras Administraciones. Como no podíamos perder ese tiempo hay unos proyectos que hemos retirado directamente, como Madrid Destino; había previstos 7,2 millones para la imagen de marca de Madrid Destino que los hemos podido retirar sin afectar a ningún otro y que, evidentemente, considerábamos, primero, que no era inversión y, segundo, políticamente no estábamos de acuerdo con ello.

Y hay otro tipo de inversiones, como la que usted ha comentado, la destinada a la cárcel de Carabanchel, que obviamente ya en la anterior legislatura el señor Del Corral hizo una exposición brillante, porque él es historiador, de por qué no estábamos de acuerdo con esa inversión, y que no la vamos a ejecutar. Pero ejecutarla, quitarla implicaba que quitábamos también el expediente completo, en el cual iban 235 proyectos por 56 millones de euros, proyectos que afectan a los distritos, a los colegios, a los polideportivos... Entonces, únicamente el proyecto lo tramitamos con el compromiso taxativo de que esa inversión no se va a llevar a cabo.

Y después estaban otra serie de inversiones, que hemos quitado 99 proyectos, que también porque no parecía razonable, porque no parecía razonable el

precio o simplemente porque no se podía encajar la ejecución, que también se van a retirar por parte de los gestores.

Ahora bien, usted me dice: No le acepto porque yo quiero otros tres proyectos de Madrid Destino por 910.000 euros, y yo le digo, se lo dije el otro día: Vamos a esperar, vamos a analizar esos proyectos exhaustivamente que a usted le interesan con los responsables de Madrid Destino. Yo no me siento capacitada para decir si un proyecto informático es ajustado a mercado o no es ajustado a mercado, señora Cabello, no me siento capacitada. Sí sé que es una plataforma turística la cual tiene más de 10 millones de conexiones al año, que está obsoleta desde el punto de vista tecnológico y que según los responsables parece razonable hacer la inversión, pero obviamente, como le digo, vamos a analizarlo y lo veremos posteriormente.

Una vez dicho esto, creo que en materia de inversiones lo que estamos haciendo es poder hacer que los madrileños con esta aprobación tengan una serie de proyectos que son muy importantes para todos ellos porque, como le decía esta mañana, las actuaciones en escuelas infantiles, las actuaciones en polideportivos, las actuaciones en la EMT son inversiones que creo que a todos nos benefician, que como digo son más de las que hay en los presupuestos del Ayuntamiento y creo que por un tema de tramitación no debemos dejar a los ciudadanos del municipio de Madrid sin tener esas inversiones que van a ser beneficiosas para todos ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Cuando preparaba esta intervención recordaba lo que dijeron ustedes en la Comisión de Hacienda de julio, donde ya adelantaban qué es lo que pensaban de las IFS. La verdad es que escuchando todas sus intervenciones en el Pleno ya sí que no queda ninguna duda. Dicen cosas tan bonitas como argucia financiera, trampa contable. Supongo que así se refieren ustedes a las cuestiones recogidas en la norma. Bueno, no les voy a insistir más en qué opina el Grupo Socialista, en cómo funciona la regla de gasto, en los superávits crónicos, en cómo nosotros estamos siempre del lado de la ciudadanía y no de una amortización excesiva y adelantada, que no lleva a nada. No se lo voy a repetir porque para eso creo que es mejor que lo vuelvan a leer ustedes dentro del *Diario de Sesiones*. Me gustaría, eso sí, entrar en el contenido de las cuatro iniciativas de esta proposición.

La primera de ellas habla del memorial de Carabanchel. Decía su portavoz hace unas horas en este mismo estrado que era necesario, no sé si

conseguiré citarlo con la literalidad exacta pero..., hacer un reconocimiento a aquellas personas que murieron por España y por la libertad, de esto va esto también, y les pediría que leyeran de nuevo la Ley de Memoria Histórica, que se vieran esa exposición de motivos y que vieran cómo lo que pretende es única y exclusivamente cerrar heridas todavía abiertas. Y cualquiera que escuche este Pleno verá que, efectivamente, hay heridas y que por desgracia todavía quedan abiertas.

A ustedes, señores de Ciudadanos y señores del PP, les rogaría que se pusieran de acuerdo porque, por un lado, tumban iniciativas porque dicen que no han salido del Comisionado, y esta que no hay ninguna duda porque está dentro del informe de Memoria del Comisionado aprobado en el propio Comisionado por unanimidad, parece ser que también están en contra. Entonces, si no quieren Memoria Histórica, díganlo, pero no se agarren a formalismos de si viene del Comisionado o no viene del Comisionado; y por favor respeten la Ley de Memoria Histórica también, que es que parece que el BOE no les aplica, de verdad.

En cuanto al último punto de turismo, brevemente.

Es verdad, 900.000 euros es mucho dinero, pero también les digo que el turismo de esta ciudad necesita una reforma, parece que la señora Hidalgo en esto está de acuerdo, y creo que tratándose de una base de licitación y no de un presupuesto de contratación, no deberían estar ustedes en contra. Yo sé que en la época de la Reconquista esto del turismo, del Big Data les queda muy lejos, pero hoy en día el crecimiento y el empleo van por esos caminos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Fernández por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Estrella Sánchez Fernández:** Buenas tardes a todas y a todos.

Se habrán dado cuenta que VOX ha tenido tiempo de poner el buscador ideológico en las IFS y rápidamente ha encontrado el memorial Carabanchel.

Me imagino que todos sabemos que las leyes que se aprueban en nuestro parlamento y que están vigentes nos vinculan a todos, y muy especialmente a todos los cargos públicos. Por tanto, debemos respetar y hacer cumplir el mandato de la Ley de la Memoria Histórica por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. En su exposición de motivos sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.

El Ayuntamiento de Madrid en su anterior etapa, consciente del mandato y del cumplimiento de esta ley, aprobó en el Pleno de abril del 2016, con los votos a favor de Ahora Madrid, Partido Socialista, Ciudadanos y

la abstención del PP, la creación del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento, y reguló también su organización y funcionamiento. Este Comisionado propuso catalogación de lugares de memoria, entre los que se encuentra el que hoy vemos: la cárcel de Carabanchel.

Señores, señoras, se puede derribar un edificio, se pueden moler los escombros hasta dejarlos reducidos a zahorra y a polvo, pero la memoria de un pueblo no se puede derribar ni reducir. Cuando no se recuerda ni se quiere recordar a quienes lucharon por la democracia y por ello sufrieron la represión franquista es porque todavía protegen la impunidad del franquismo. Somos la excepción europea. España invisibiliza esa parte de la historia como si con eso, por arte de magia, fueran a desaparecer todos los represaliados por el franquismo: comunistas, socialistas, sindicalistas, estudiantes, feministas, homosexuales... Pero la historia no funciona así. Promover la verdad, la justicia y la reparación es lo que garantiza a una sociedad su no repetición y esto no lo digo yo, lo dicen los preceptos de Naciones Unidas y su Consejo de Derechos Humanos. Lo contrario de promover este reconocimiento es convertirse en organizadores del olvido, y esto tiene un nombre, un nombre que no tiene nada que ver con la cultura democrática que nosotros defendemos. Entendemos que todos los grupos que votamos a favor y apoyamos la labor del Comisionado deberíamos hoy ser coherentes y votar en contra de esta proposición.

Por otra parte, en esta segunda parte en cuanto a los desarrollos informáticos, como ha dicho mi compañera Enma del Partido Socialista, son unas herramientas fundamentales no solamente para el servicio de Madrid Destino, con el que están ustedes obsesionados, sino también para todos los agentes turísticos de la ciudad: la hostelería, las agencias... Por tanto, les pido que sigan apoyando esta IFS y voten en contra de la proposición de VOX.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Hidalgo, a mí lo que me ha preocupado mucho cuando vi los proyectos... Desde el punto de vista técnico yo la entiendo, o sea, quizás yo hubiera llegado a la misma conclusión; pero lo que sí que me preocupó mucho son las cantidades de presupuestación, porque ese es el inicio del expediente. Ahí ya hay un proyecto de inversión donde tiene unas cantidades que, se lo digo de verdad, resultan escandalosas, pero es que no solamente son los 920.000 euros para proyectos evolutivos de una página web. Y de esto, de verdad que se lo digo, y se lo digo con todo el cariño, desgraciadamente sé mucho de los sobrecostes. Entonces, lo que le digo es que estas cosas hay que virarlas, esto es la punta del iceberg de una

forma errónea de presupuestar para utilizar un instrumento que estaba pensado para otra cosa.

Y ahora voy con usted, señora López, porque me ha venido a dar clase. Yo entiendo que usted está muy preparada, pero ha venido a darme clase y, mire, de esto resulta que, con humildad también le digo, de esto sé bastante. Entonces, le explico cuál es el concepto de las inversiones financieramente sostenibles.

Con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se exigía, para que los ayuntamientos no hicieran lo que no debían, si tenían deudas, su superávit había que utilizarlo para pagar las deudas, como haríamos en cualquier casa; en nuestra casa, si tenemos un montón de préstamos, pues no irnos a comprar otras cosas sino pagar nuestro préstamo. ¿Qué ocurrió? Pues que se inventaron una cosa, que es, con lo de la regla de gasto, las inversiones financieramente sostenibles, para que si se localizaban proyectos de inversión que fueran interesantes para los ayuntamientos, lo que se pretendía es que los ayuntamientos pudieran ahorrar y que ese ahorro se pudiera también invertir en esas inversiones, siempre que tuvieran un buen plan de amortización. ¿Qué ocurre? Que aquí las inversiones financieramente sostenibles se han utilizado simplemente, y así yo lo he entendido cuando lo vi, porque me parecía que era una burrada de millones, con un objetivo, se han utilizado simplemente con un objetivo que es no amortizar deuda y utilizar un montón de proyectos que se tenían que haber ejecutado con el proyecto normal, que por cierto solo está en autorizado hasta el 60 %, no llega al 60 %, para hacer esa ficción; que sí, yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho mi compañero Pedro, es una ficción financiera con un objetivo, que era no amortizar deuda.

Entonces, sí las entiendo, otra cosa es que esté de acuerdo conmigo o no. Yo, desde luego, creo que eso no es una forma correcta de gestionar, y mal empezamos cuando asumimos ese postulado que habría hecho el anterior Equipo de Gobierno. Yo creo que las cosas las teníamos que haber pensado un poquito más y a lo mejor haber extraído de todos esos proyectos, con un análisis un poquito más concienzudo, aquellos proyectos que de presupuestación van a ir muy mal.

Y con la excusa de... el turismo es muy importante, no se puede aceptar 920.000 euros para una evolución de una página web, evolutivos de página web.

Todos, de verdad, tenemos que poner el foco en esas cosas. Tenemos que entender que un millón de euros no puede ser el presupuesto para hacer una renovación de unos vestuarios en un polideportivo; es que es el dinero de los madrileños, es el dinero que pagan todos con sus impuestos, y lo que no podemos hacer es seguir por las situaciones en las que estábamos, heredando las viejas costumbres del antiguo Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Para cerrar el debate, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Hidalgo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, señor presidente.

Vamos a desistir del proyecto relativo a la intervención memorialística en la cárcel de Carabanchel, no solo por su propuesta sino porque, como le dije el otro día, este Equipo de Gobierno está de acuerdo con él. Es cierto que la cárcel de Carabanchel fue un edificio emblemático de esta ciudad, pertenece a la historia, pero la memoria de un pueblo es la memoria de todos y no solo de ustedes, señora Sánchez Fernández, sino de todos. El Gobierno Municipal no renuncia a la memoria, pero no va a suponer un ejercicio de adoctrinamiento ni un derroche de recursos públicos, y por eso no vamos a llevar a cabo ese proyecto.

En cuanto al resto de inversiones, señora Cabello, el inicio del expediente, es verdad que esto es un suplemento de crédito que aparecerá en la partida, pero evidentemente detrás de ese inicio de expediente no hay ninguna obligación comprometida todavía porque no se ha iniciado.

Y en cuanto a los 931.000 euros para el evolutivo de la página web, como le decía, yo no tengo conocimientos para analizarlo en su totalidad, pero sí le voy a dar unos datos, simplemente por si se lo pueden replantear: El sistema de acceso a más de 4.500 recursos turísticos y más de 6.000 eventos anuales que se celebran en todo Madrid entre exposiciones y museos a conciertos y espectáculos deportivos; es una de las web de turismo urbano más visitadas de España y ha alcanzado el pasado año más de 15,5 millones de visitas y más de 42 millones de páginas vistas. Sin embargo, la plataforma esMadrid sufre obsolescencia, porque la obsolescencia se da en estas páginas en 2,5 o tres años, y aquí ya ha pasado más tiempo.

Y, por último, tiene una herramienta que a mí me parece muy importante, y es un proyecto de desarrollo evolutivo del Centro de Inteligencia Turística que permite medir el impacto en la ciudad de grandes eventos, es decir, qué nos reporta a la ciudad de Madrid los grandes eventos que diseñemos, y además también nos permite identificar perfiles y comportamientos de los visitantes en todas las fases de su viaje a destino. Con estas dos herramientas a mí me parece que son muy importantes para diseñar las políticas públicas en materia de turismo.

Por lo cual, como le digo, con mi compromiso, con el compromiso del Equipo de Gobierno, del análisis de estos tres proyectos, y el compromiso también de que no se abordará lo de la cárcel de Carabanchel, obviamente yo creo que estos proyectos tenemos que tirar hacia delante con ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente, pero realmente el señor secretario pues no ha entendido. ¿Se puede someter a votación el punto tal y como está, doña Engracia? ¿Sí?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Tal y como está, porque la enmienda que estábamos intentando transaccionar no fue aceptada por VOX, con lo cual no se ha presentado. Tal y como está.

El Secretario General: Entonces, señor presidente, votación del punto 34 en sus propios términos.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada esta proposición.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (7)).

Punto 35.- Proposición n.º 2019/8000813, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid a través del gobierno municipal inste a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) a preparar y presentar en el plazo legal de 30 días el

correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo”, en relación con “la decisión de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas de revocar la sentencia dictada en primera instancia en diciembre de 2018 por la Consejera de Cuentas” por los perjuicios ocasionados en los fondos públicos de la EMVS por la venta de viviendas públicas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 36.- Proposición n.º 2019/8000814, presentada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento reafirme su compromiso con la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático, tomando el Plan de Calidad de Aire y Cambio Climático (Plan A) como punto de partida ya que ha sido el único validado por la Comisión Europea, y que se adopten las demás medidas y actuaciones que, en esta materia, contiene la iniciativa.

El Secretario General: Señalar que en relación con este punto se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el grupo autor de la iniciativa, incluida la firma de su portavoz, y el Grupo Municipal Ciudadanos, incluida la firma de su portavoz, doña Begoña Villacís, que afecta al apartado noveno del conjunto de apartados, de los diez apartados que contiene la proposición. Nos referiremos también a ello después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra la señora Sabanés por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Lo primero que quisiera decir es que el problema que sufren las ciudades, especialmente Madrid y otras ciudades de nuestro país, con la calidad del aire viene de atrás; y en esa dirección el Ayuntamiento de Madrid trabajó tanto con la Estrategia Local del 2010 de Calidad del Aire como con el Plan de Calidad de Aire 2011-2015, todo ello en base a la directiva de 2008, por la cual era de aplicación obligada a partir de 1 de enero del 2010. Ese es el marco en el que nos estamos moviendo.

En nuestro criterio, frente a las teorías del caos, los datos creativos, las interpretaciones terraplanistas, las posiciones negacionistas, están los hechos. Y la realidad de los hechos es que en 2012 la ciudad de Madrid solicitó una prórroga para el cumplimiento de la directiva europea; que en 2013, después de mucho carteo, la Comisión Europea le denegó a Madrid por insuficiencia de los planes la prórroga de cumplimiento

de la directiva europea; que los reiterados cumplimientos 2010, 11, 12 y 13 desencadenan el requerimiento y el proceso sancionador de la Unión Europea.

Quédenselo en la memoria, por favor: 6568/14, ese es el procedimiento del que hablamos, del que hablamos en el pasado, en el presente y me temo que en el futuro, por los incumplimientos de los años 10, 11, 12 y 13.

A nosotros, cuando entramos en el Gobierno, exactamente el 15 de junio de 2015, nos llegó el requerimiento de cumplimiento de esa sanción europea, bueno, el aviso, el requerimiento. Adquirimos el compromiso de tomar medidas y de trabajar en un nuevo plan de calidad de aire y cambio climático, así se lo trasladamos a la Comisión Europea, intermediando con el Gobierno del señor Rajoy el 14 de noviembre del 17, y en ese mismo momento nos comprometimos a presentar mensualmente el estado de la calidad de aire en la ciudad.

Estos son los hechos. Y los hechos son que la aplicación de medidas urgentes como el protocolo, así como el compromiso del Plan A de Calidad de Aire y Cambio Climático, desembocaron en una moratoria que concedió la Unión Europea en mayo del 18. Le recuerdo que en aquel momento, le sigo recordando quién estaba en el Gobierno y a través de quién enviábamos los planes: exactamente el señor Rajoy y la ministra Tejerina en aquel momento. Y esa fue una moratoria para la ciudad y para España cuando estaban ustedes en el Gobierno. Hasta aquí los hechos. Y ahora nos enfrentemos a una nueva situación con el mismo expediente, con el mismo expediente de 2014, con el mismo expediente, para un nuevo requerimiento.

Nosotros nos hemos tenido que enfrentar a nuevas situaciones en la contaminación, a las condiciones climatológicas cada vez más adversas, con muchos años de retraso, 2010, y con una posición incomprensible, incomprensible de la Oposición, fundamentalmente del PP, fundamentalmente del PP, que nunca había mantenido esa posición en las áreas de prioridad residencial, es más, había anticipado la necesidad de ampliarlas, es más, había anticipado la necesidad de un área central de bajas emisiones, el propio Partido Popular.

No solo nos encontramos con esta oposición, también de la Comunidad de Madrid, eso sí, cuando hubo cambio de Gobierno, por tierra, mar y aire, con impugnaciones de todo tipo y color en un hecho insólito. La realidad es que hemos dado señales inequívocas de involución; la realidad es que nosotros no queremos ser como ustedes, porque hablamos de la salud de los ciudadanos, porque hablamos del prestigio de nuestra ciudad y porque hablamos de recuperar la vía única posible, que es escuchar a los científicos, a los técnicos y a los expertos. Por eso, por eso queremos presentar hoy ese decálogo de diez puntos que parten desde el reconocimiento del Plan A.

A ustedes no les gusta, no lo quieren, lo odian, correcto, ahora bien, ese es el único que a fecha de hoy está reconocido por la Unión Europea y por el Gobierno de España, el anterior y este. Entonces, hasta que ustedes sean capaces de hacer una herramienta

alternativa, tendrán que reconocer cara a la Unión Europea la viabilidad y la virtualidad del Plan A de Calidad de Aire y Cambio Climático.

Luego hay varios puntos que hacen relación a Madrid Central que forma parte prioritaria...

El Presidente: Señora Sabanés, vaya terminando, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Me lo descuenta de la segunda parte.

...del Plan A de Calidad de Aire y eso no impide que ustedes hagan otras medidas alternativas, si las tienen, desde luego que no sean las del propio Plan A.

Hay una parte muy importante, que es recuperar metodología; por favor, recuperar metodología con el tratamiento de los datos a través de los expertos. No nos creen a nosotros, cuéntenle lo que están contando todo el rato a los medios de comunicación a los grupos de expertos, que lo tienen, que lo tienen.

Y finalmente, ya como les he dicho, cuestiones relativas a aparcamientos, a los distritos y a una campaña. Eso es un intento para ver si de esa manera pudiéramos intentar que la Comisión Europea nos vuelva a conceder una moratoria con un trabajo intenso y con el mayor nivel de acuerdo posible.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Pues efectivamente, señora Sabanés, es seguramente uno de los retos más importantes que tienen todas las ciudades modernas o todas las conurbaciones importantes de Europa, el cómo hacer compatible las necesidades de movilidad de sus ciudadanos, las necesidades de crecimiento y desarrollo en las ciudades con la mejora de la calidad del aire. Y eso no ha sido ajeno a ninguna ciudad, a ninguna región importante en Europa, pero tampoco, y usted lo señalaba, a la ciudad de Madrid, no en los últimos años sino en, las últimas, podríamos decir, décadas en las que de manera reiterada el Ayuntamiento de Madrid ha ido poniendo o aprobando o poniendo en práctica o en marcha programas, iniciativas y líneas estratégicas para contribuir a esa mejora de calidad del aire. De hecho, el Plan de Calidad A, y usted lo señalaba, aterriza en líneas estratégicas marcadas por gobiernos anteriores y las coloca en el Plan de Calidad A, lo que pasa que incorpora también una decisión, una iniciativa que a nosotros nos parece que ha sido perjudicial, que es Madrid Central.

Y, por tanto, usted señala en su proposición que el Plan A de Calidad de Aire sea el punto de partida, y a nosotros nos parece correcto que sea un punto de partida inicial para construir ese modelo, como digo, eficaz, global e integral, y nos parece un punto de

partida porque prácticamente no han hecho mucho, señora Sabanés, en relación a ese plan de calidad, más que conformar ese Madrid Central; de hecho, también lo sacaba el propio portavoz socialista, señora Sabanés, en estos días, hacía declaraciones diciendo que era necesario implantar definitivamente las iniciativas contempladas en ese Plan de Calidad A.

Pero ya le anticipo que en el sentido del voto a ese decálogo que usted presenta, nueve de ellas podríamos estar a favor y las podemos apoyar, y así lo haremos, lo que pasa es que hay una que es absolutamente esencial para nosotros y es, como usted señala, que se mantengan los mismos términos en los que está ahora Madrid Central, y eso no podemos hacerlo por distintos motivos: El primero de ellos, porque tenemos suscrito un acuerdo de investidura con Ciudadanos que establece que vamos a reformular, a reconvertir y a mejorar Madrid Central. Por tanto, es invariable la aprobación de ese punto con dar conformidad a ese acuerdo firmado y suscrito con el Partido de Ciudadanos.

Pero es que, además, ya se lo he dicho varias veces a lo largo de esta sesión, desde el punto de la movilidad, desde el punto de vista de la contaminación, la calidad del aire no ha cumplido las expectativas que se habían marcado, no ha cumplido los objetivos de reducción de contaminantes y mejora de calidad del aire, tampoco ha mejorado en ningún caso la movilidad en la ciudad de Madrid.

De hecho, cuando uno analiza los datos, efectivamente, y yo no sé si lo ha dicho en esta intervención o en alguna otra de las que hemos tenido hasta ahora, ha señalado que se ha reducido, por supuesto, el tráfico en Madrid Central, ¡faltaría más! Cuando uno reduce carriles en la Gran Vía, pues faltaría más que pasaran más coches de los que pasaban con anterioridad; absolutamente imposible. Lo que pasa es que cuando uno analiza los datos más en profundidad se da cuenta que en Madrid Central, en el interior de Madrid Central se ha incrementado en los últimos meses un 5 % la velocidad media, señora Sabanés. Eso quiere decir que los conductores, los coches están más tiempo atascados porque tardan más en llegar a sus destinos. Eso tiene un efecto perverso, y es que vuelve a contaminar más.

Pero es que, además, cuando uno analiza los datos de las estaciones de calidad de aire, de las 24, y lo vuelvo a reiterar, se han empeorado en estos siete meses de vigencia de Madrid Central, comparado con los meses anteriores, en 17 de ellas, señora Sabanés. Los datos son públicos, hagan la comparativa. Pero es que no lo digo yo, es que lo dice la Comisión Europea, efectivamente, le vuelvo a decir y usted lo señalaba, que se produce también por los incumplimientos desde los años 2010 a 2015 cuando gobernaba el Partido Popular, ¡claro que sí!, pero también al 16 y al 17. ¿Y sabe lo que señala la nota de prensa de la ministra de Transición Ecológica? Que además el 18 y el 19 han sido peores. De hecho, fíjese, yo se lo leo, nota de prensa del Ministerio para la Transición Ecológica: «Los datos de contaminantes atmosféricos de 2019 registrados hasta la fecha muestran un empeoramiento en la calidad del aire, especialmente en el caso del dióxido de nitrógeno». Es que no lo digo yo, lo está diciendo la

propia ministra de Transición Ecológica, ella y la comisión.

Y el único motivo por el que ha sido remitido ese expediente sancionador al Tribunal de la Unión Europea es porque se ha incumplido la directiva del año 2008 en todo ese periodo, y por tanto las medidas que ustedes implantaron no han sido eficaces. Y lo que tenemos que hacer ahora es ver cuáles son los puntos de mejora para entre todos construir ese modelo más eficaz, que contribuya y que sea un éxito compartido de todos los que estamos aquí, de todos los madrileños, la mejora de la calidad del aire.

Y, por tanto, tenemos que votar no a esta proposición que usted nos presenta sustancialmente por la referencia que ustedes hacen a Madrid Central, porque, insisto, que la mayoría de las cuestiones que ustedes presentan en esos diez puntos las apoyamos, y además las apoyamos de agrado porque recogen muchas de las cosas que hemos estado diciendo aquí durante cuatro años: la ejecución de los bus-VAO, a lo que espero que el Partido Socialista nos apoye y que pueda contener en los próximos presupuestos generales del Estado las inversiones necesarias para poder ejecutarlos; los aparcamientos disuasorios, los incentivos a la renovación de aquellos elementos más contaminantes..., pero déjenos la oportunidad de plantear un modelo. Y yo creo, en definitiva, que ninguno de los que estamos aquí, y voy terminando, presidente, podemos decir que no a lo que estamos diciendo nosotros, que es hacer más y hacer mejor.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra el señor Fernández Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** El Grupo Municipal de VOX está a favor, por supuesto, de las medidas que mejoren la calidad del aire, pero que la mejoren, no que la empeoren, como hace este plan que se pretende mantener con esta proposición, que ha sido absolutamente ineficaz y que, objetivamente, no ha impedido que la Comisión Europea denuncie a España ante el Tribunal de Justicia, como hemos conocido la semana pasada.

Frente a aquellas posiciones políticas que solo saben prohibir, sancionar y perseguir a los madrileños, el Grupo Municipal de VOX prefiere apoyar con medidas en positivo, como la que ya hemos referido en una intervención anterior y que, en aras a la brevedad, voy a tener por reproducidas, que mejorarían objetivamente la calidad del aire y hubieran impedido sin duda que se hubiera iniciado ese procedimiento sancionador.

Porque la decisión de la Comisión Europea plantea que las infracciones en esta materia se venían produciendo desde el año 2010, es decir, que el anterior Gobierno estaba ya avisado y, por tanto, tuvo tiempo suficiente para elaborar un plan que fuese realmente

efectivo; sin embargo, se sacaron este plan, que ha sido claramente deficiente en el objetivo pretendido. No podrán decir que no estaban avisados para haber abordado el problema de un modo serio, pero tal vez eso era demasiado exigir al anterior equipo de gobierno. Pero es que además el anterior equipo de gobierno, para evitar la contaminación en Madrid durante los últimos cuatro años, se ha dedicado a concentrar sus iras ecologistas en atacar injusta y desproporcionadamente el uso de los vehículos privados, culpabilizando a un sector automovilístico que crea riqueza y empleo y es un motor económico, nunca mejor dicho, que resulta imprescindible para el progreso de Madrid.

Lo anterior nos lleva a anticipar nuestro voto en contra de esta proposición contenida en el punto 36.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra el señor González Gómez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Gracias.

Gracias señor, presidente.

El Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición porque estamos de acuerdo tanto con el espíritu como con el contenido de la misma.

Creemos, así se dice en la proposición, que mejorar la calidad del aire es una cuestión que debe quedar al margen de posiciones ideológicas de los distintos partidos, pero para ello los partidos que sustentan este Equipo de Gobierno deben olvidarse, en primer lugar, de revanchas absurdas.

Para actuar contra la contaminación, señores del gobierno, no necesitan derogar ni inventar nada. Madrid ya tiene un plan, es el Plan A de Calidad del Aire. El problema con el Plan A es que, salvo Madrid Central, como bien han dicho, está casi todo por hacer, unas veces por falta de tiempo y otras, es cierto también, por falta de decisión y problemas de capacidad de gestión del anterior Gobierno.

Dejen, señores del Gobierno de buscar excusas y pretextos, anunciando un supuesto nuevo plan alternativo que lo único que pretende es ganar tiempo para que se olvide su metedura de pata con Madrid Central. Quieren ganar un tiempo que Madrid ya no tiene.

Los planes, los buenos planes, no necesitan ser cambiados, necesitan ser cumplidos. El Plan A de Calidad del Aire es un buen plan.

Es un buen plan porque lo valoró positivamente el Gobierno de España, entonces en manos del Partido Popular. Efectivamente, le pueden preguntar a la señora Tejerina; la tienen en la dirección nacional de su partido, pueden preguntárselo.

Es un buen plan porque en su diseño participaron técnicos especialistas de organizaciones ecologistas, en una nueva muestra de lo bien que emplean su tiempo

libre los ecologistas, trabajando por esta ciudad y por los ciudadanos.

Es un buen plan porque está alineado con la agenda urbana de Naciones Unidas.

Es un buen plan porque tuvo el visto bueno de la Comisión Europea.

Es un buen plan porque está bien financiado, con 540 millones de euros, cinco veces más, por cierto, que el plan anterior 2011-2015.

Y es un buen plan, en definitiva, porque les aseguro que el 90 % o más de las medidas que se contienen en dicho plan están no solo en el programa electoral del Partido Socialista o de Más Madrid sino también en el programa electoral del Partido Popular y de Ciudadanos, en parte también en el de VOX. ¿Mejorar el transporte público? Está en el Plan A. ¿Nuevos carriles bus en las vías de acceso a Madrid? Está en el Plan A. ¿Aparcamientos disuasorios? Está en el Plan A. ¿Ayudas para renovación de flotas? Está en el Plan A. ¿Puntos de recarga de vehículos eléctricos? Está en el Plan A. ¿Mejora de la eficiencia energética de los edificios? Están en el Plan A.

Por tanto, señores y señoras de la derecha, les pedimos tres cosas.

La primera, que reconozcan que Madrid tiene un problema muy serio de calidad del aire, porque sus antecedentes en este tema no son precisamente esperanzadores, si no, recordemos a la señora Botella cuando decía aquello de «más asfixia el paro que la contaminación».

Les pedimos, en segundo lugar, que ejecuten ya el Plan de Calidad del Aire, porque el plan existe, y que lo hagan ya, que no esperen a septiembre, a octubre, no esperen a volver de la playa, Madrid ya no tiene tiempo.

Y les pedimos, en tercer lugar, que acaben con las frivolidades y con las falsedades con las que han tratado Madrid Central. Madrid Central, en los meses en los que estuvo plenamente operativo con sanciones, es decir, el segundo trimestre del año 2019, redujo las emisiones un 15 %, un 15 % en el segundo trimestre de 2019. La señora portavoz del Gobierno, en la primera rueda de prensa después de la Junta de Gobierno comentó datos del primer trimestre; seguimos esperando a que comente los datos del segundo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra la señora Sabanés por un tiempo máximo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Parece que tengo menos. Era por ver el tiempo.

Bueno, primero era por la libertad; la justicia les ha dado réplica. Después es que era un área muy grande; después que era muy pequeña; después que era muy restrictiva; después que era poco restrictiva y, por tanto, poco eficaz; después que era una

improvisación; finalmente, esto referido a Madrid Central, finalmente el haber hecho una batalla y el haber hablado como todos ustedes han hablado en campaña electoral nos está restando capacidad y prestigio cara a la Comisión Europea, nos está restando capacidad y prestigio.

Miren ustedes, ¿ustedes creen que si ustedes no hubieran montado la que han montado y hubieran enviado los informes en condiciones, dado que los datos estaban sustancialmente mejorando, ustedes creen que el comisario hubiera actuado antes del plazo que nos habían concedido para la moratoria? No, señores.

(Aplausos).

Actuó antes, antes, teníamos plazo hasta el 2020 y ustedes desencadenaron que actuara el comisario por el disparate nacional, internacional, por las declaraciones y por las barbaridades.

Nosotros..., yo les dejo, hagan lo que quieran, yo lo que..., sí, hagan lo que quieran pero yo lo único que les digo es que por más que expliquen no quieran reconocer... Dicen: es que usted solo ha hecho Madrid Central, ¿y la renovación de la flota? ¿Y los vehículos eléctricos? ¿Y los carriles bus? ¿Y las recargas? ¿Y el proyecto de los disuasorios? ¡Pero vamos a ver! El proyecto que se va a empezar a ejecutar... ¿Pero cómo dicen que no se ha hecho nada del Plan A?

Entonces, bueno, ustedes con esa actitud, haciendo oposición a la Oposición, el tiempo nos demostrará que la Comisión Europea nos retirará definitivamente la confianza, y yo lo único que les digo es que si ustedes quieren trabajar en términos positivos, no como ustedes hicieron, contarán con nosotros...

(Aplausos).

El Presidente: Vaya concluyendo, señora Sabanés.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** De lo contrario, ustedes verán lo que cuentan cuando le llegue la sanción millonaria a Madrid. Cuéntenlo ustedes.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés.

Para cerrar el debate, el señor Carabante por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Me decía usted que nosotros habíamos cambiado reiteradamente...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

El Presidente: Dígame.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Dígame, señora Sabanés.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Lo tendremos en cuenta.

El Presidente: ¿Perdón?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Que solicita votación por puntos.

El Presidente: Bueno, pero cuando acaben las intervenciones, si le parece.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Lo solicito yo.

(Rumores.-Risas).

Perdónenme.

Bueno, muchas gracias presidente.

Decía usted que habíamos cambiado de opinión respecto a nuestra posición respecto a Madrid Central, ¡hombre!, que nos lo digan ustedes, que el 30 de noviembre me dijeron que iban a hacer una gran APR, luego aprobaron en el Plan A una zona de cero emisiones, es decir que se podía circular salvo que fuera cero contaminante, y luego aprobó la Junta de Gobierno una zona de bajas emisiones en la que ya podían pasar algunos vehículos. Pero luego, como no se quedaron conformes, hicieron quince resoluciones con quince excepciones, convirtiendo Madrid Central en un queso gruyère absolutamente incomprensible para los madrileños, en los que ya nadie sabe ni cuándo ni dónde ni quién puede entrar.

(Aplausos).

Por tanto, no me hable, no me hable de cambio de opinión.

Usted dice en su proposición que el Plan A de Calidad es un buen punto de partida. A nosotros también nos lo parece y se lo reitero: es un buen punto de partida, pero no se ha hecho nada. Y por tanto, para empezar es un buen punto de partida. Pero es que no solo lo digo yo, mire, declaraciones del portavoz socialista, decía: el Plan A que el Gobierno anterior no llevó a la práctica. Es decir, no solo es una opinión por tanto del Partido Popular sino, como vemos, también compartida por el Partido Socialista.

Y claro que contiene cosas positivas, cosas que nosotros hemos estado aquí reclamando durante muchísimos años; por supuesto, el fomento del transporte público, la ejecución de los aparcamientos disuasorios. Habla usted de los aparcamientos disuasorios, dice: hombre, hemos hecho los proyectos. Hombre, a nosotros nos hubiera gustado los proyectos y la ejecución del mismo, porque hacer el proyecto, señora Sabanés, no es suficiente en cuatro años para arreglar el problema de la calidad del aire.

Dice usted: nos han llevado a la Comisión Europea por la última moratoria de este Equipo de Gobierno. Y yo le vuelvo a reiterar, ustedes están empeñados en hablar de los cuatro días de moratoria porque no quieren que hablemos de los cuatro años de

su gobierno, pero es que no lo van a conseguir. Vamos a volver a decir y a poner de manifiesto todos los fracasos en sus iniciativas que han llevado a cabo. Porque la moratoria que aprobó este Equipo de Gobierno es exactamente la misma, señora Sabanés, que ustedes aprobaron con fecha 30 de noviembre, lo que pasa es que nosotros no hemos querido engañar a los madrileños, y cuando ha sido suspendida por al auto judicial hemos empezado a sancionar a aquellos que entraban de manera irregular y contravenían la normativa. A diferencia de lo que ustedes han hecho, y se lo vuelvo a reiterar, sin ningún instrumento jurídico ni normativo: no sancionar a ningún vehículo B y C, y solo a los de A una vez al mes, una vez al mes.

(Aplausos).

La empresa, señora Sabanés, la empresa que gestiona las multas recibió con fecha 13 de junio, dos días antes de que tomara posesión el alcalde, la instrucción de que se pusieran en marcha las sanciones. Esa es la única realidad.

Y le vuelvo a reiterar, no nos sancionan por esa moratoria sino por los incumplimientos de la normativa de 2008 desde los últimos años, pero a lo mejor es no por la carta que yo remitía, como usted me decía, en la que se daba la moratoria, a lo mejor es porque ustedes han mentido, porque el 19 de abril mandan a la Comisión Europea la información de la actualización del Plan A, y dicen en relación a Madrid Central: «Se ha llevado a cabo de manera progresiva iniciándose el periodo sancionador el 16 de marzo de 2019». Mentira, no había periodo sancionador porque no han multado.

(Aplausos).

A ver si va a ser por esas mentiras y no por otras de las que ustedes se refieren.

Pero en todo caso, les reitero, nos parece bien la mayoría de las propuestas de esa proposición: el fomento del transporte público, la ejecución de alternativas, la mejora de las infraestructuras, los incentivos en vez de la prohibición y la penalización a los madrileños. Y por eso le ofrezco en el punto 3 una enmienda transaccional que diga: En vez de mantener en su estado actual Madrid Central, lo que creo, a lo que nadie se puede negar, que es a reformular, a reconvertir Madrid Central para hacerlo mejor. Esa es la propuesta que yo le lanzo, que le lanza el Equipo de Gobierno para, entre todos, poder aprobar esta iniciativa, este decálogo que ustedes han presentado.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Para intentarlo, ¿no?

Vamos a ver, primera cuestión, hay una enmienda transaccional suscrita por el grupo municipal autor de la iniciativa y por el Grupo Municipal Ciudadanos, la número 2019/0841. Esta no nos plantea ninguna duda.

En segundo lugar, el señor Carabante me ha parecido que se ha hecho eco y ha pedido la votación

por puntos de los diez puntos que contiene la iniciativa, ¿está de acuerdo el grupo autor de la proposición en que se vote por puntos?

(Asentimiento de la señora **Sabanés Nadal**).

Y ya para que haya un poco más de emoción porque queda ya poco para las tres y media de la tarde, además se ha planteado un intento de acuerdo transaccional por parte del señor Carabante en relación con el punto 3.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: El punto 3, quedaría entonces de la siguiente manera: «Trasladar al Gobierno de la nación y a la Comisión Europea la voluntad de reconvertir para mejorar Madrid Central y de forma complementaria una batería... las medidas necesarias...». Solo cambiaríamos ese matiz.

El Secretario General: ¿Tiene inconveniente en acercar el documento para que quede constancia?

(Asentimiento del señor **Carabante Muntada**).

¿Acepta el grupo autor de la proposición esa oferta transaccional para ser votada o se rechaza?

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: ¿La enmienda *in voce*? Hay otra transaccional que nos contará luego.

El Secretario General: Estamos hablando ahora de la *in voce*.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Esta no la aceptamos porque en el contenido de la proposición ya pone que tienen que ser llevados a los grupos de expertos la evaluación de Madrid Central.

El Secretario General: Se rechaza entonces la oferta transaccional *in voce*, con lo que nos quedarían entonces... Yo creo que quedaría aclarado el marco de votación.

En primer lugar, someteríamos a votación la enmienda transaccional número 9, o sea, la que afecta al número 9 y luego... Vamos a votar eso y en función de lo que resulte vamos avanzando en el expediente.

Enmienda transaccional que afecta al punto número 9, es la primera votación.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Secretario General: Esta enmienda transaccional estaría aprobada.

Si se votase ahora a continuación el texto completo, lo que haríamos sería integrarlo en un texto refundido, pero como han pedido la votación por puntos, vamos a hacer un ejercicio más de habilidad y se someterían a votación los puntos 1 a 10, incluida ya la 9 objeto de transacción que ha sido aprobada, y yo creo que podíamos hacer un esfuerzo en votar en bloque, que cada grupo dé su posición respecto de cada uno de los puntos en bloque, para agilizar la votación. ¿Qué les parece la idea? Es decir, en primer lugar VOX señalaría su posición de voto respecto de los diez apartados, a continuación el Grupo Socialista, Más Madrid, Ciudadanos y Partido Popular. ¿Les parece operativo? O lo hacemos uno a uno.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Perdón. ¿Se podrían agrupar todos los puntos excepto el 3?

El Secretario General: No porque el 3 está integrado en la iniciativa. Imposible.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: ¿Todos los puntos?

El Secretario General: Todos.

Igual es mejor ir a lo fácil, aunque sea largo pero lo hacemos una vez...

(Observaciones del señor **Carabante Muntada**).

El problema es que haya errores.

Ustedes mandan, señores, ¿en bloque? Pues venga, empezamos en bloque.

(Rumores).

El Presidente: No nos hemos aclarado si es en bloque o no es en bloque.

(Rumores).

El Secretario General: ¿Nos atrevemos todos en bloque?

Puntos 1 a 10, posición de voto Grupo VOX.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Del 1 al 10, en contra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** Del 1 al 10, a favor.

El Secretario General: Del 1 al 10, posición de voto del Grupo Municipal Más Madrid.

Ya tenemos en cuenta el número 9, teniendo en cuenta la transaccional que hemos aprobado antes, para no repetirlo.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

El Secretario General: ¿Perdón?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

El Secretario General: Perfecto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos del 1 al 10?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor menos el 3, que es abstención.

El Secretario General: Por fin, Grupo Popular del 1 al 10.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor menos el 3, en contra.

El Secretario General: Un segundo que la Presidencia y el secretario van a hacer cuentas para señalar el resultado.

Hechas las cuentas, señor presidente, todos los puntos, incluida la transacción del 9, han sido aprobados por mayoría de votos.

(Aplausos).

El Presidente: Quedando aprobada esta proposición, seguimos con el punto 37.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional número de registro 2019/8000841, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 3).

Punto 37.- Proposición n.º 2019/8000819, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Gobierno municipal a la creación del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo de la Ciudad de Madrid, como órgano colegiado de seguimiento y asesoramiento en materia de fomento e impulso de las políticas de desarrollo y promoción del trabajo autónomo, con la composición que se detalla en la iniciativa.

El Secretario General: En este punto también hay una enmienda de modificación, así ha sido calificada por el grupo autor de la misma, que es Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, habiendo sido registrada con el número 2019/0832 del Registro del Pleno. Nos referiremos a ella después del debate, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Subo a esta tribuna para por primera vez defender una proposición y les confieso que es un momento especial y bonito.

Hace unos meses estábamos yo creo que todos en una campaña electoral y, bueno, el Partido Socialista hizo una campaña intensa, y dentro de esa campaña se reunió con cientos de asociaciones y con miles y miles de ciudadanos, alguna de esas asociaciones pacientemente está hoy aquí, son asociaciones de autónomos a los que les agradezco que estén, así como la paciencia, y durante ese periodo hicimos lo que hacemos los políticos en campaña, que son promesas. Una de esas promesas estaba en el programa electoral y era la creación del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo de la Ciudad. Es verdad que estamos en la Oposición, pero también es verdad que la Oposición no es una excusa para no hacer política, por eso hoy la traemos. Precisamente lo que me gustaría es que se aprobase con consenso o al menos con la mayoría de los votos, porque un consejo de autónomos va de eso, va de que personas diferentes, con concepciones diferentes, se sienten en una mesa y con un fin común dialoguen y lleguen a un acuerdo que beneficie a todos ellos.

Déjenme que les hable un poquito más de la propuesta. En el año 2004 se creó el Consejo de Promoción de la Economía Social de la Ciudad, estaba formado por dos asociaciones de autónomos y dos asociaciones de la economía social. Fue un éxito, avanzó, en el año 2016 se modificó y se incluyeron hasta ocho entidades de la economía social, lo cual también fue un éxito y se aprobaron iniciativas que realmente beneficiaban a la sociedad.

Sin embargo, es verdad que el trabajo autónomo quedó un poco de soslayo, quedó un poco de lado. Por ello, lo que proponemos es, dada la entidad que tienen los trabajadores autónomos, crear un consejo que debata en exclusiva los asuntos que conciernen a los

trabajadores autónomos, esa es la propuesta que traemos hoy.

Les doy dos muestras sencillas de por qué creemos que es necesaria, y es que en un principio las 18 líneas estratégicas que se aprobaron, solamente una se refería al trabajo autónomo y, además, en los primeros acuerdos de la economía social y solidaria en ninguna ocasión se habla del trabajo autónomo. Son consejos necesarios. Y además, aludiendo a la enmienda que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, efectivamente no tienen coste económico porque son mesas, son mesas de negociación, son mesas de diálogo, de concertación social.

Es cierto también que los ayuntamientos no tienen muchas competencias en materia de autónomos, es verdad, pero igual que les decía que estar en la Oposición no es una excusa para no hacer política, también les digo que estar y carecer precisamente de competencias por la Ley de Bases de Régimen Local tampoco es una excusa para que el Ayuntamiento se ponga de lado y no trabaje por los trabajadores autónomos.

En segundo lugar, les digo que por un lado los ayuntamientos hay competencias que deben asumir aunque no sean propias; y en segundo lugar, que el Ayuntamiento debe ser la voz que eleve esas solicitudes de los trabajadores autónomos a aquellas entidades y aquellas instituciones que sí tienen competencias. Eso es lo que debemos ser, debemos ser ese organismo que está cerca de los ciudadanos.

Preparando esta iniciativa hablaba con una autónoma, que se llama Jessica García, y me contaba precisamente eso, que nos ven lejos. Debemos ser facilitadores, no solamente hombres del saco que vienen a recaudar. Evidentemente tenemos que cobrar impuestos, pero tenemos que conseguir mejorar esa imagen y realmente ser como esos gestores que les gustaría que fuéramos que les facilitan la vida, ser facilitadores, que es algo que hemos dicho muchas veces a lo largo de estos meses.

Los autónomos son un colectivo en auge y lo va a seguir siendo. La economía ha cambiado y no podemos vivir de espaldas a esa realidad. El Ayuntamiento tiene que ser un facilitador, pero además las instituciones debemos tener un papel activo en este cambio, debemos ser capaces de dictar normas que protejan a los trabajadores autónomos. Debemos también ser capaces de proteger aquellos que no son autónomos por una decisión libre sino porque les han obligado, y hablo de los falsos autónomos, que es una situación que entre todos deberíamos corregir. Por favor acumúleme al turno de la réplica.

Los trabajadores autónomos son una fuente de riqueza y de canalización de talento y, además, también les digo que son una fuente de oportunidades para aquellos que injustamente el mercado no se lo da, prueba de ello es que junto con la economía social han sido de los que más resistencia han ofrecido en el momento de la crisis, los que más oportunidades han dado, por ejemplo, a mujeres mayores de cuarenta y cinco años que difícil inserción tienen en el mercado laboral. Yo les digo que este consejo forma parte de

este grupo de iniciativas que deberíamos tener en cuenta pensando en los autónomos.

Hablaban antes del Gobierno de Pedro Sánchez, bueno, pues les digo que lleva un año en el gobierno, y lleva un año en el que ha tomado por fin el rumbo de los trabajadores autónomos.

(Observaciones del alcalde, señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, sí lo ha hecho, no me mire así, alcalde, no me mire así. De hecho más de 50.000 falsos autónomos se han integrado en el régimen general de la Seguridad Social. Hoy salía en *El País* que más de 8.100 falsos autónomos que trabajan en las plataformas digitales han sido incorporados también en el régimen general de la Seguridad Social. De esto va, de proteger a los que no están, pero además de dar garantías a los autónomos que sí quieren serlo. Y eso hemos hecho, mejorando entre otras cosas la protección social y dialogando con ellos para establecer la cotización por tramos, que tan necesaria es.

Es cierto que hace falta seguir trabajando, es cierto que esto simplemente es un comienzo, pero también les digo que es un avance, y sobre todo lo que es, es un cambio de tendencia, un cambio en el estaticismo, y es que a esto se aplica lo mismo que cuando uno está escribiendo un libro, que dicen que con el primer folio se ha escrito ya la mitad del libro.

Por eso les pido el apoyo a esta iniciativa, se lo pido porque igual que decía que los autónomos van a más, de nosotros depende que los autónomos vayan a mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Niño Quesada por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Buenas tardes.

Es un honor mi primera intervención aquí. La verdad es que me siento muy feliz porque yo tengo que decir que soy autónomo, he sido autónomo hasta entrar en la Corporación durante más de diez años, entonces, defender una propuesta que va en torno a los autónomos, la verdad es que me congratula.

Tenía una gran intervención preparada a favor de los autónomos, pero me ha hecho mucha gracia que usted ha dicho que gracias al señor Sánchez 8.000 autónomos se han incorporado, 8.000 falsos autónomos, según el tribunal, se han incorporado al régimen de la Seguridad Social, cuando no ha sido gracias al señor Sánchez, ha sido gracias al Tribunal de Justicia. Hay que saber diferenciar.

(Aplausos).

Dicho lo cual, ahora procederé a retomar un poco la intervención.

Los autónomos, pequeños y medianos empresarios, son sin duda el motor de la economía española y lo digo con pleno conocimiento. Son los que más hemos luchado en la época de crisis, porque les recuerdo que en esa época estaba de autónomo, y los que ahora gracias a su esfuerzo, trabajo y dedicación están consiguiendo que los indicadores sean favorables en Madrid.

Una ciudad en la que el paro desciende, como ha indicado la EPA de la semana pasada, y algo a lo que los autónomos contribuyen de manera esencial.

Creo firmemente en los autónomos, como es obvio, y puedo decir que conozco perfectamente todos sus problemas. Sé la dificultad de las liquidaciones trimestrales. La dificultad de contratar. La dificultad de despedir. La dificultad de cobrar en fecha, aunque parezca increíble no se está cobrando en fecha. Y también sé la dificultad que es en agosto hacer encajes imposibles con todos tus compañeros para que la empresa no cierre y poder seguir facturando, algo que no existe en las grandes empresas. Y también, no os voy a engañar, sé lo que es no ponerme malo en diez años, he tenido esa sangre. Pero también puedo decir que conozco la satisfacción que es con esfuerzo que tu idea, tu negocio, tu ilusión salga adelante, así he sido durante diez años y ahora esa es la mentalidad que traigo a la Administración: ilusión porque el trabajo salga adelante; porque la colaboración público-privada es fundamental para el desarrollo de la ciudad.

Y en algo coincido con usted, el Ayuntamiento debe convertirse en un facilitador de la empresa privada, de los autónomos, de las pequeñas y medianas empresas y de las grandes empresas, porque ellos son los que crean empleo en la ciudad. Porque no es posible que cuando un autónomo o un pequeño empresario reciba una carta de la Administración piense que es una multa o una tasa nueva que ni sabía que existía. Eso debemos cambiarlo porque, le indico, en Madrid hay más de 200.000 autónomos y sin duda desde el Ayuntamiento de Madrid debemos crear mecanismos que faciliten la comunicación de sus problemas e inquietudes con el Ayuntamiento. Es algo que nosotros ya llevábamos en nuestro programa a nivel nacional con la Ley de Autónomos y a nivel de Comunidad Madrid con la Dirección General de Autónomos y que, sin duda, también vamos a apoyar en la ciudad de Madrid.

Cualquier iniciativa que impulse y facilite la gestión de los autónomos no solo la vamos a apoyar sino que la vamos a tratar como una herramienta eficaz y necesaria, por ello hemos propuesto una enmienda con dos puntos clave.

El primero, no debe suponer ningún coste para la hacienda municipal, es algo que es obvio porque uno de los puntos que hemos firmado es que el Gobierno actual quiere bajar los impuestos a los madrileños y, como saben los autónomos que nos acompañan, si no subes los ingresos y subes los costes, como estrategia a largo plazo vas a tener un problema, salvo que no ejecutes.

El segundo, que esté integrado por representantes del Ayuntamiento de Madrid, de la

Comunidad de Madrid y de la Administración general del Estado, así como diferentes asociaciones de trabajadores autónomos y expertos en la materia, que es lo que decía la propuesta inicial, es algo en lo que estamos de acuerdo, creemos que hay que tener pluralidad.

Pero vamos más allá, vamos a buscar soluciones a los problemas de autónomos. ¿Cómo hay que hacerlo? Con la pluralidad. Yo creo que en un tema tan trasversal como es el de los autónomos, deben todos los grupos que están aquí estar representados en ese consejo, y por eso proponemos que todos los grupos del Ayuntamiento de Madrid estén en el Consejo Local porque aportará pluralidad y aportará transparencia en la gestión.

Por ello mi compromiso es que el Ayuntamiento de Madrid nunca sea un obstáculo ni para autónomos ni para emprendedores, sino todo lo contrario, un aliado. Por ello el Ayuntamiento de Madrid tiene la intención de crear el consejo de autónomos de la ciudad de Madrid, como un aliado y facilitador de los indiscutibles creadores de empleo y riqueza de la ciudad, los autónomos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra la señora Cabello, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, desde VOX nos alegramos mucho de que, con su llegada al Grupo Municipal Socialista, se hayan dado cuenta de que los autónomos existen, como Teruel. Sí existen los autónomos, hay muchos autónomos, como hemos visto anteriormente, en Madrid y la verdad es que tienen una vida muy complicada.

Nosotros además es que somos el partido de los autónomos, somos el partido de la España que madruga.

(Rumores).

Sí, sí, sí, no se pongan tan nerviosos: somos el partido de la España que madruga, el partido de los madrileños que madrugan y claro que los conocemos.

Me ha sorprendido un poco cuando ha dicho que se ha reunido con muchas asociaciones porque yo también y, entonces, como también los conozco, pues me han contado sus problemas y yo también se los voy a contar. Porque aprovechando la propuesta que ha hecho con la creación de este nuevo consejo, pues a lo mejor sí que podemos tener la oportunidad de darles voz a todos y que realmente cuenten cuál es su realidad y las dificultades que se les ha puesto durante todos estos años.

Es cierto, además, que existe un consejo, un consejo de trabajo autónomo que pertenece al Ministerio de Trabajo, sí que es cierto que tiene un presupuesto. Nosotros en primer lugar no pensábamos apoyar la propuesta porque creemos que tenemos

que ser coherentes con nuestro programa y no crear organismos innecesarios, pero es cierto que, posiblemente, si aceptan la transaccional o la de modificación, una enmienda de modificación que ha presentado Ciudadanos, donde indican que no hay coste, pues, bueno, es posible que demos nuestro voto a favor.

En cualquier caso, lo que necesitan los autónomos son tres cosas: lo primero, cumplimiento de la legalidad; no puede ser que alguien abra el cierre por las mañanas y tenga que abrir su establecimiento para que luego se pongan los manteros y encima desde el Ayuntamiento les mandemos a los inspectores, que se abren paso, para luego ponerles una multa porque a lo mejor no cumplen con las condiciones que les marca el Ayuntamiento. Menos barreras burocráticas, por ejemplo, Madrid Central, que se cuente con ellos, y también una mejora en las medidas fiscales.

Con esas tres cosas de verdad que los autónomos pegarían un salto tan cuantitativo, pensarían que realmente forman parte de nuestros pensamientos, y no que somos aquellos que siempre les ponemos las barreras más difíciles, cuando además en muchos casos lo que realizan son labores de autoempleo y de subsistencia, que no se nos olvide. Es gente que ha decidido que no quiere vivir de las subvenciones, no quiere vivir de la beneficencia de sus vecinos o de sus conciudadanos y lo que hacen es un terrible esfuerzo, que pagan muchas veces no yéndose de vacaciones y ocultando algunas situaciones de marginalidad, que ya comenté en la Comisión de Familia pues a veces nos pasan muy ocultas.

En cualquier caso, gracias y vamos por buen camino.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid, tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy también es mi primer día, me hace mucha ilusión, es un honor. Que sea sobre trabajadores autónomos y trabajadoras autónomas, aunque suene a un asunto prosaico, también me hace ilusión porque yo también soy trabajador autónomo. También tenemos trabajadores autónomos en Más Madrid, señora Cabello.

(Risas-Aplausos).

Las instituciones pueden y deben ayudar a que las personas que tengan una idea y que sean capaces de hacer algo valioso para los demás, con tanta destreza que lo hagan sin la dirección de nadie, aprendan a ponerlo en práctica y a vivir dignamente de ello, generando riqueza y empleo.

En los últimos cuatro años, la alcaldesa, Manuela Carmena, en el Ayuntamiento de Madrid ya apuntó en esa dirección, creando oficinas de asesoramiento y apoyo a trabajadores autónomos y emprendedores, ayudando a crear más de 2.500 empresas.

El aumento del número de trabajadores autónomos es una realidad de nuestro tiempo, y no solamente no tiene nada de malo sino que además es altamente deseable que cada vez haya más personas capaces de desarrollar una actividad que les produzca ingresos necesarios para llevar una vida digna y que, además, solamente dependa de ellos.

Mientras se ajuste a la naturaleza del trabajador autónomo y del auténtico autoempleo, es tan altamente deseable que son los que suelen crear, son los que crean empleo; porque lo contrario, no ser riguroso con ello, es alentar al falso autónomo, que no quiere decir más que alentar una sociedad donde impere el abuso de poder.

Otro de los problemas de las estrategias al apoyo de los trabajadores autónomos desde las instituciones es que están creciendo, además, en diversidad: nuevos emprendedores, que necesitan más ayuda que nadie, se suman a autónomos de poco tiempo, que tienen otras necesidades para consolidarse, junto a una mayoría de autónomos consolidados, a los que también debemos apoyar.

Y aparecen nuevas amenazas, como, por ejemplo, en el comercio, que tienen más que ver con Amazon que con Madrid Central.

No olvidemos a las mujeres, que se están incorporando a los trabajadores autónomos como una manera de poder conciliar.

En definitiva, que ante la propuesta de la compañera socialista de crear un Consejo Municipal del Trabajo Autónomo que se ocupe de establecer una estrategia eficaz y de forma singular y global, el Grupo Municipal Más Madrid se muestra favorable.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, tiene la palabra la señora López Araujo, por un tiempo máximo de un minuto cuarenta y ocho segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, por lo menos a todos los portavoces que han intervenido hasta ahora, que parece que están de acuerdo con esta propuesta.

Poco más decir, que aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos porque, de hecho, si escuchan el tenor del discurso, estamos todos de acuerdo. Quieren darles cabida a los partidos políticos; perfecto, no seremos nosotros los que digamos que no a participar, siempre y cuando se respeten a los que verdaderamente debemos escuchar, que es a los propios autónomos, y no se convierta en un foro donde nos sigamos escuchando nosotros a nosotros mismos, que igual ya nos tenemos bastante oídos. Pero, respetando esa máxima, aceptamos la enmienda.

Poco más decir. Así que muchas gracias y espero que este Pleno siga debatiendo muchas iniciativas sobre estos trabajadores autónomos, ya que, como digo, tienen una vital importancia en el desarrollo de la

economía de la ciudad; autónomos que probablemente sean diversos, tan diversos que no los tienen en exclusiva un partido, al igual que tampoco creo que en exclusiva tenga un partido a todas aquellas personas que ponemos el despertador a una hora temprana.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor Niño por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario.

Me alegra saber que todos los partidos somos los partidos de los autónomos porque eso quiere decir que vamos a llevar grandes propuestas a este Pleno.

También quiero recordarle al portavoz de Más Madrid que si está tan convencido de la creación de emprendimiento durante estos cuatro años fuera de la economía social, debería preguntar al Equipo de Madrid Emprende, a ver qué decían.

Dicho lo cual, según los últimos datos del Ministerio de Trabajo sobre las empresas inscritas en la Seguridad Social, en junio de 2019 hay 1.300.000 pequeñas, medianas empresas, de 1 a 250 asalariados, que suponen casi el 54 % del empleo y 9 millones de empleados. Solo en Madrid ciudad concentramos más de 312.000 empresas de 1 a 250 empleados. En cualquier actividad, en cualquier sector, en cualquier calle, en cualquier distrito encontramos pequeñas y medianas empresas. Son imprescindibles en estos tiempos para el desarrollo de la ciudad e imprescindibles para la vida de la ciudad y la vida de los barrios. La capacidad de las pequeñas y medianas empresas para adaptarse al mercado ha sido incuestionable, han superado la crisis y todos los indicadores son favorablemente razonables.

Actualmente, como ya he mencionado antes, el paro desciende y los indicadores se encuentran en valores favorables. Sin embargo, desde el Ayuntamiento de Madrid queremos ser impulsores del diálogo y de una estrategia que nos permita asumir junto a los ciudadanos y las empresas los importantes retos a los que debemos enfrentarnos en los próximos años: retos en movilidad, retos sociales, retos medioambientales, retos en temas digitales y retos en cambios de modelo de negocio. Son sin duda desafíos que desde el Ayuntamiento debemos estudiar y analizar, y la mejor forma de profundizar en cualquier desafío es con la participación de todos los actores involucrados. Por ello les comunico que en la próxima Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo impulsaremos también la creación del consejo de la pequeña y mediana empresa de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votar. Señor secretario, por favor, indíquenos los términos en los que tenemos que proceder a la votación de este punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que ha quedado acreditado que se acepta por el autor de la proposición el que se proceda en primer lugar a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos. Por tanto, en primera instancia, se somete a votación la enmienda 2019/0832 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que afectaría al párrafo segundo de los dos que tiene la proposición original.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor de la enmienda.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Secretario General: Muy bien. Pues aprobada la enmienda, someteríamos en segundo lugar a votación el texto resultante de integrarla en la proposición original.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor de la proposición.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada esta proposición.

Seguimos con el punto 38 y último. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Aprobada por unanimidad, efectivamente, el texto resultante de ambas votaciones.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con nº 2019/8000832, queda aprobada por unanimidad).

Punto 38.- Proposición n.º 2019/8000820, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando "que el Pleno del Ayuntamiento promueva e impulse el proyecto vecinal aprobado para las plantas superiores del edificio de la calle San Bernardo 68, consistente en la implantación de un Centro Cívico y Cultural para la zona norte del Distrito Centro denominado 'Espacio Malasaña' y en consecuencia, inste al Área o al Departamento correspondiente del Ayuntamiento, la paralización del traslado de servicios administrativos de cualquier Área a las referidas plantas".

El Secretario General: Y también es cierto, punto 38 y último del orden del día puesto que toda la parte de información, impulso y control, puntos 39 hasta el final del orden del día, como consta, ha sido sustanciado antes.

El Presidente: Muchas gracias.

Comenzamos con el debate. Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid tiene la palabra la señora Espinar por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Resulta sobrecogedor ver la complejidad de los pactos que han llevado al Partido Popular a recuperar la Alcaldía de Madrid. Y digo complejidad porque el Partido Popular ha hecho una obra de arte, se ha quedado con todo el pastel y ha repartido las migajas.

Entiendo que lo que Ciudadanos ha pactado con ustedes, con los señores del Partido Popular, a cambio de darles todo, es que ustedes defiendan públicamente su inconsistencia política e ideológica, una inconsistencia que roza la homeopatía política. Si ustedes, señores del Partido Popular, han firmado eso,

les compadezco porque van a tener muchísimo trabajo. Los señores de Ciudadanos arrancan fuerte la legislatura con un acto de incoherencia que rompe la barrera del sonido de lo defendible.

El Partido Popular tiene trazado su plan, un plan que se encuentra en las antípodas del proyecto de Madrid que defiende el Partido Socialista, pero por lo menos tienen algo. Sin embargo ustedes, señores de Ciudadanos y su estrategia veleta, resultan desesperantes porque son como el perro del hortelano. Enfangan la política en la teoría del caos, empezaron obedeciendo una consigna clara, a río revuelto ganancia de pescador; luego pasaron a tirar las piedras y a esconder la mano; y ahora se han echado al monte queriendo abarcar todas las derechas en una sola ribera y la verdad es que eso sí que se les está dando bien.

Yo lo que quiero hoy es que alguien me explique, por favor, cómo es posible que un grupo municipal encabece en 2017 una buena iniciativa, una iniciativa sensible con la realidad vecinal, una iniciativa comprometida, y dos años después ese mismo grupo intente llevar a cabo en un ejercicio de desconexión absoluta con la realidad un plan que desvirtúa lo defendido hasta el momento.

Señores de Ciudadanos, señora Miranda, la política tal y como la entiendo yo consiste en aportar soluciones, en querer aportar soluciones y en saber hacerlo. La coherencia se convierte en nuestra reputación, señora Villacís, fueron ustedes los que en 2017 lideraron la iniciativa de respetar las demandas de los vecinos en relación al edificio que hoy nos ocupa. Lo hicieron bien, muy bien, y tuvieron nuestro apoyo; hoy les he traído la misma proposición que presentó Ciudadanos en la Junta Municipal del Distrito de Centro, la misma. He visto cómo en las entrevistas y en las declaraciones que la señora Miranda ha vertido en los medios de comunicación tras saltar esa noticia, se ha desvinculado echándole el muerto al Partido Popular. ¿Por qué no frenó en seco la propuesta del Partido Popular, señora Miranda o señora Villacís, de convertir San Bernardo, 68, en un edificio administrativo? ¿Saben por qué? Se lo digo yo: porque no pintan absolutamente nada. Aquí pinta el Partido Popular, que es el que tiene los mandos, y VOX, con esos cuatro votos del asquito, señora Villacís, que le han llevado a ser vicealcaldesa.

Lo que hoy solicito a todas las fuerzas políticas es un poco de seriedad y de sentido común. Los madrileños se merecen más respeto, debemos promover e impulsar el proyecto vecinal que lleva años defendiendo la implantación de un centro cívico y cultural para la zona norte del distrito Centro en las plantas superiores del número 68 de la calle San Bernardo. El espacio Maravillas es una idea bonita y que se está ejecutando, debería ser respetada por todos nosotros, desde ese extremo hasta ese. Aprendamos de las personas a las que representamos, no olvidemos tan pronto por lo menos, señora Miranda, que son nuestros jefes; además de la señora Levy, también tiene a los ciudadanos.

Estemos de acuerdo por una vez, porque la gente quiere una cosa, ha luchado por una cosa y este Gobierno empezó a ejecutar lo que habían peleado

durante muchísimos años. La obra está casi finalizando a pesar de que no me dejen ir a verla. ¿Qué tal si probamos a respetar las voluntades de las personas? Creía que la nueva política había venido a eso.

Mire, la patata caliente está en su mano por mucho que hoy no responda usted a esta proposición, señora Miranda. Gobernar una ciudad es algo muy serio, estar en la Oposición también, y no vale estar en uno y en otro lado sin asumir ninguna responsabilidad, porque esto no es un circo, señora Villacís. Espero salir hoy de aquí con el apoyo de una mayoría suficiente que permita devolver a los vecinos lo que es de los vecinos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenas tardes, presidente, alcalde, concejales.

Bueno, veo, señora Espinar, que el Partido Socialista sigue queriendo ser la muleta de lo que era el Gobierno de Ahora Madrid y Más Madrid, pero les voy a contar la realidad de lo que ha pasado. Hubo un proceso participativo, es real, en el 2017, participaron 606 vecinos, de los más de 30.000 que forman el barrio de Universidad, un 2 %.

Es verdad que hay un centro cultural o previsto un centro o espacio, o había, en San Bernardo, 68, pero la realidad es que cuando hemos llegado este Equipo de Gobierno no existía tal centro cultural, era un centro virtual. También es cierto que el Área de Obras, la antigua Dirección de Patrimonio, estaba ejecutando las obras, pero les puedo asegurar que en la Junta Municipal de Centro no había ningún contrato previsto para otro proyecto de los presupuestos participativos, el 10.230/2018, que era el acondicionamiento y traslado del centro de la calle la Palma, denominado Clara del Rey, a San Bernardo, 68. Porque, como decía el alcalde, no solo los presupuestos participativos 1.100 están en el cajón sino es que también aquellos que presupuestaban y metían en el anexo no se ejecutan; esa es la realidad. Ante eso, ¿qué ha hecho este Equipo de Gobierno? Pues bien, primero decirles la verdad a los vecinos, que no era posible la apertura en octubre del 19 de ese centro en San Bernardo. Nos hemos reunido con ellos y les hemos dicho la verdad. Les hemos dicho que les hemos buscado una alternativa, claro que sí, una alternativa en Conde Duque, pero antes de eso también queremos la racionalización de los espacios destinados a oficinas.

La actual Dirección General de Deportes, hoy Área de Deportes, está en un edificio en alquiler en Alfonso XI, un edificio que nos va a costar o nos iba a costar a los madrileños 3,4 millones de euros en estos cuatro años. Pues bien, los vamos a ahorrar, casi coinciden con la cantidad que nos cuesta y que no había presupuestado, ese es el legado de Carmena, la Copa Davis o Vallehermoso, y no hablemos ya de la regla de gasto y de los 406 millones. Pues bien, sí, vamos a ahorrar 3,4 millones a los madrileños con el traslado a

San Bernardo del Área de Deportes, pero estamos de acuerdo en que existe una necesidad real de equipamientos en el distrito Centro y en particular en el barrio de Universidad, en concreto en Malasaña. Y queremos que Conde Duque no esté a espaldas de los vecinos.

Y quiero agradecer a la concejala de Cultura, Andrea Levy, a la concejala de Obras, Paloma García Romero y a la de Deportes el poder haber llegado a un acuerdo, y es que los vecinos de Malasaña van a tener un centro cultural en Conde Duque, un centro cultural que tendrá un acceso independiente, que tendrá 1.100 m² y que sustituye a una cafetería con espectáculo que tenía previsto el Equipo de Gobierno anterior. Y es que nosotros nos tomamos las cosas en serio, lo que no puede ser es que el gobierno anterior había decidido crear en San Bernardo, 68, un centro, pero sin el contrato de mobiliario; no hacen falta muebles, debe ser para un centro cultural; no hace falta comunicárselo a los funcionarios que prestaban sus servicios en el centro de la calle de la Palma ni tampoco un contrato de auxiliar de conserjería. ¿Para qué? Y menos aún, comunicar a la empresa que gestiona los talleres en el centro cultural, que son 650 alumnos y un 92 % de ocupación, comunicarle que a partir de octubre iban a cambiar; no sabían nada y la prueba máxima es que la preinscripción se ha seguido haciendo en la calle la Palma y el curso empieza en la calle la Palma. Esa es la diferencia de un Equipo de Gobierno, ese es el legado de Carmena, y este Equipo de Gobierno ¿qué va a hacer? Pues va a hacer los contratos necesarios para que se produzca el traslado a Conde Duque del nuevo centro cultural y además, en concreto en Clara del Rey, lo que vamos a hacer es un nuevo equipamiento para los vecinos de Centro.

Queremos hablar con la escuela infantil Duende por si es necesario nuevas plazas para esa escuela infantil y, si no, estamos dispuestos a hablar con los vecinos para ver qué otras necesidades existen en el barrio de Universidad en Malasaña y escucharemos a los vecinos, pero haremos algo mucho más importante que ustedes no han hecho, gestionaremos el presupuesto porque el papel lo aguanta todo. Con este Equipo de Gobierno habrá nuevos equipamientos para el distrito Centro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX, tiene la palabra el señor Martínez Vidal por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, les va a sonar conocido porque son los papeles de antes y quiero agradecer al presidente su comprensión.

En las últimas décadas los gobiernos municipales han construido por todos los barrios de Madrid decenas de centros de mayores, escuelas infantiles, centros culturales, polideportivos, bibliotecas, centros juveniles, escuelas de música, pero los han decidido los gobiernos municipales y en aquellos lugares donde sabían que

esas actuaciones estaban respondiendo a una demanda vecinal; lógico.

Señores concejales, en democracia la representación popular la tienen los partidos políticos, los políticos en este caso. Los madrileños nos han sentado aquí a 57 concejales para que decidamos nosotros sobre los proyectos, no un grupo de vecinos, y que les gestionemos nosotros sus intereses, no ese grupo de vecinos. Saber lo que opinan y lo que quieren las personas, en definitiva escuchar, no solo está bien sino que es la principal obligación de un político, pero la decisión la toma siempre el gobierno.

En los últimos cuatro años la izquierda radical ha utilizado Madrid como laboratorio en el que la participación fuera sustituyendo a la representación. Pero, señora Espinar, si quienes van a decidir lo que en cada momento se hace es el movimiento vecinal, creo que usted, la primera, yo y los 57 concejales que estamos hoy aquí sobramos porque le recuerdo que le estamos costando mucho dinero al bolsillo del contribuyente.

El distrito Centro tiene 149.000 habitantes, en el barrio de Universidad viven 35.000 personas. ¿Sabe usted cuántos decidieron el centro cívico cultural Espacio Malasaña? Pues una absoluta minoría, el 2 %. ¿Es así o no? A lo mejor los datos míos son equivocados.

Por eso desde VOX animamos al Equipo de Gobierno a que no flaquee, que no haga dejación de su responsabilidad y decida el mejor emplazamiento para este y cualquier nuevo servicio municipal pensando siempre en el interés de la mayoría de los vecinos. Conde Duque es un magnífico lugar, el mejor centro cultural que hay en Madrid, y ese movimiento vecinal de izquierdas, que no representa el interés general, si lo que quiere es hacer política, que se presente a las elecciones. Los vecinos de Malasaña pueden estar tranquilos, lo importante es que el barrio no se queda sin centro cultural, al contrario, el Gobierno Municipal lo sitúa en un sitio mejor y con una superficie mucho mayor. Nuestro voto, por tanto, será en contra de esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Gracias.

Bien, por poner algo de contexto, los espacios que vendieron, malvendieron equipos de gobiernos anteriores en el barrio de Malasaña: 2.000 m² en Divino Pastor, 9, el edificio entero de Corredera Baja de San Pablo, número 20, Barco, 39, el solar de la calle San Mateo, además Fuencarral, 77, la Tesorería de la Seguridad Social. Además, la Comunidad Autónoma de Madrid en esta legislatura, el edificio en la calle San Bernardino, además de la inexplicable prórroga hace dos legislaturas del *parking* de la plaza de Soledad Torres Acosta y los edificios asociados a esa concesión.

Es decir, en legislaturas anteriores esta Administración se quitó casi cualquier posibilidad de hacer ningún nuevo equipamiento en la zona norte del distrito, especialmente en el barrio de Malasaña. Esa es la situación y ese es el contexto.

La segunda cuestión de contexto: aquí había 45 millonazos de euros en alquileres y nosotros lo hemos dejado en la mitad. Y con la edificación del Mercado de Frutas y Verduras en Legazpi, con 2.500 o 3.000 puestos de trabajo allí, bajará mucho más porque estamos hablando aquí de una reducción, y esa es la decisión que han tomado ustedes, de una reducción de alquileres y yo creo que nosotros estamos legitimados también para hablar de eso, pero si hay una zona donde esta Administración se ha quitado cualquier otra posibilidad de hacer un equipamiento, es un momento para pensárselo desde luego.

En tercer lugar, Conde Duque. Ustedes saben, porque han gestionado mucho, lo difícil que es que un centro cultural, un contenedor cultural de esta entidad, que empezó con Tierno Galván y que está todavía seguramente en proceso de acabarse, se ponga en marcha; es difícil Conde Duque; es difícil Matadero; es difícil cualquier otro contenedor de este tipo, y un contenedor no es ponerle cosas dentro, yo creo que el proyecto de cafetería no es un proyecto de este Equipo de Gobierno, es un proyecto de todos los que han pasado por la gestión de Conde Duque y yo creo, delegada de Cultura, que deben meditar esta decisión porque es una decisión que afecta a Conde Duque para el futuro. Creo que es un error importante y creo que esa propuesta de cafetería, *coworking* y de espacio también de actuaciones era importante para Conde Duque y es un error difícil de reconducir en el futuro.

Lo que hay ahora mismo es un proyecto de ejecución de 2 millones de euros, que es tanto que lo hay como que entiendo que con ese mismo proyecto de ejecución es con lo que usted va a poner las oficinas, quiero decir, eso está ahí, es una inversión financieramente sostenible, 2 millones de euros, que se llama acondicionamiento de plantas tres a seis del edificio de San Bernardo, 68; en todo caso, veremos el expediente, yo no tengo ningún problema.

Yo creo que el movimiento vecinal de Malasaña, que es un movimiento muy estructurado y muy propositivo, pocas veces monta grandes broncas, ¿no? Pero cuando monta algunas propuestas de este tipo yo creo que es importante hacer caso; a nosotros nos convencieron, nos convenció el pleno de Centro, que estaba unánimemente a favor de esto y nos llevó a esta propuesta. Recuerdo al portavoz de Ciudadanos que decía que yo solo acertaba cuando rectificaba, cuando tomamos la decisión de traer el espacio cultural a San Bernardo, y también el conjunto del movimiento asociativo de Malasaña está en esta misma posición.

Creo que deben pensárselo, creo que tienen todo un verano para tomar una decisión. Creo que es una medida que afecta al conjunto de la zona norte del distrito Centro, que afecta a Conde Duque y que posteriormente ya va a tener difícil vuelta atrás y creo que merece la pena una pensada y, desde luego, un diálogo importante de todos los grupos y las asociaciones del distrito.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la señora Espinar por un tiempo de casi tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, veo que lo que les preocupa mucho a VOX y al Partido Popular es que esto sea una iniciativa ciudadana, y yo les digo que para calmarse, que se pueden tranquilizar y repensarse el voto, porque además de una iniciativa ciudadana, dejémoslo ahí, lo que yo he traído hoy es una propuesta que llevé Ciudadanos a la junta municipal del distrito. Ciudadanos, hasta donde yo sé, es un partido político y ahí el señor Martínez Vidal sí considera que puede hacer política entonces, ¿no? Entonces sí están más capacitados para poder llevar esa propuesta y así usted se puede repensar su voto.

Miren, hay dos cosas claras. Coincido con el señor Fernández, y me alegra, en que hay una necesidad real en el distrito Centro de dotaciones. Llevar lo que se iba a hacer en San Bernardo, 68 a Conde Duque usted sabrá que no soluciona nada, porque no está dando servicio a una parte del distrito que está completamente abandonada, y no solo que está completamente abandonada, que no tiene posibilidad de poder establecer actividad cultural pública en ningún espacio porque no lo hay, ese es el único que tienen.

Jorge García Castaño hoy ve claramente que no se puede hacer con Conde Duque lo que ustedes pretenden hacer. Supongo que lo ve tan claramente porque ellos cuando llegaron al Gobierno, casi tres días después intentaron meter, donde ustedes quieren meter ahora a ese movimiento vecinal, al Patio Maravillas. ¿Se acuerdan ustedes? Y no pudo ser. ¿Por qué? Porque no tiene sentido hacer de grandes espacios culturales de esta ciudad, que son referentes, un cajón de sastre donde todo entre, no tiene sentido. Conde Duque tiene su propia personalidad y debe tener su propia actividad. Yo estoy convencida que la delegada de Cultura, Deporte y Turismo tiene eso en mente. Conde Duque no se puede convertir en el cajón de sastre, de lo que no cabe en ninguna otra parte en el distrito Centro meterlo ahí, porque cabe, porque hay un espacio en Centro que es San Bernardo, 68, que lo que les pido es que no nos resignemos a perderlo, dejémoslo como una dotación pública. Démosle una pensada, sentémonos con las asociaciones, volvamos a ver qué es lo que hacemos, pero no perdamos una oportunidad única para poder hacer política en un distrito que lo necesita, que no tiene dotaciones y que todo lo que estamos cediendo lo perdemos para el futuro y para los vecinos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Para cerrar el debate, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bien.

Efectivamente, el señor García Castaño en un *tuit* decía que la decisión de este Equipo de Gobierno era pura improvisación, en ese espacio iba una cafetería con *coworking* y un escenario para el centro que es muy necesaria. ¿Verdaderamente es muy necesaria una cafetería en Conde Duque teniendo en cuenta la cantidad de locales de hostelería que hay alrededor de Conde Duque? ¿Es necesario? ¿O es más necesario un centro cultural que pasa de 650 alumnos a 1.100 alumnos? ¿Es que Conde Duque tiene que estar a espaldas de los vecinos del barrio de Universidad? ¿Es que tiene que estar solo localizado en el distrito Centro y en concreto en Universidad? ¿No tiene que estar Conde Duque también al servicio de los vecinos que viven en Malasaña y en Universidad? Eso es lo que quiere hacer este Equipo de Gobierno, que Conde Duque sea un contenedor de cultura, pero no un contenedor internacional que solo... solo internacional no, también para los vecinos, porque les digo: van 1.100 alumnos a ese centro cultural en la calle La Palma y ahora irán a Conde Duque. Nosotros sí queremos que los vecinos estén en los edificios municipales.

¿De verdad es improvisación acordar con el centro, con Conde Duque, el uso de las instalaciones comunes, un salón de actos de 270 personas que está desaprovechado y lo puedan utilizar también los vecinos de Malasaña? ¿De verdad es improvisar redactar unos presupuestos que hagan realidad el traslado de un centro y no decir que hemos hecho un presupuesto participativo, propuesta 10230/2018, y no haber metido ni en el anexo de los presupuestos ni en las inversiones financieramente sostenibles el acondicionamiento...

(Observaciones del señor García Castaño).

Sí, está la obra que está haciendo la delegada de Obras, pero el acondicionamiento y traslado del centro cultural de la calle La Palma, cero euros en el presupuesto y en las inversiones financieramente sostenibles. Ese es el legado de Carmena y no otro.

(Aplausos).

Y, por supuesto, les voy a decir una cosa. Lo que no queremos en los equipamientos municipales son las instituciones populares de resistencia. Nosotros queremos un centro cultural. Lo que no queremos son las instituciones populares de resistencia porque los edificios e instalaciones municipales son para todos los madrileños. Ese será nuestro legado, para todos los madrileños, no para unos pocos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto en relación a este punto 38.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias, presidente.

En esta última votación y por alusiones de la proponente, los cuatro votos del asquito, no. Nos oponemos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pepu Hernández Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Secretario General: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada esta proposición.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

* * * *

El Presidente: Y una vez agotado el orden del día, pues desearles a todos un feliz verano y se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y un minuto).